No. 20233240000041782 Código Web:
0zL0t9dfBET8YqaYaYu8rFMG5ms=
Radicador: Nubia.Acosta Fecha: 15/12/2023 18:58:01 Folios: 120
Remitente: INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC INVERSIONISTAS MR
Destino: Grupo Administrativo (Arauca)
Asunto: Aprobación de Factura FEV11 CT 810

INVERSIONISTAS MR SAS

Arauca, 13 de diciembre de 2023

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 21 No 1-24-B fundadores.

Asunto: APROBACION DE FACTURA FEV11 CTO 81001162023 BIENESTAR SOCIAL

El suscrito, **JHON MARIO RIVAS ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.809.412 Expedida en Arauca. y representante legal de **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC** con Nit: **901552821-0**, me permito hacer entrega de la cuenta según la referencia:

1. Factura electrónica.
2. Certificación de cumplimiento de pago de aportes seguridad social y Parafiscales firmada en original por R/L y planilla de pago a seguridad social
3. Copia del RUT, actualizado con el código de la actividad 5621 y 8320 relacionada con el objeto del contrato y fotocopia de cedula del RL.
4. Informe de ejecución de recursos.
5. Informe Técnico de obligaciones contractuales.
6. Formato F33 G7ABS certificación de adopción de Buenas Prácticas Ambientales dentro de su entidad, documentos que se anexan a este informe.
7. Hojas de vida del personal requerido para la prestación del servicio
8. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.
9. Listado de asistencias de la socialización de la inducción de Seguridad y saludo en el trabajo.
10. Listado de entrega de los elementos de protección requerida a los colaboradores vinculados al contrato.
11. Reporte de la ARL sobre accidente e incidentes laboras bajo el contrato 81001162023
12. Certificación designación de un trabajador como brigadista.
13. Plan de prevención preparación y respuesta ante emergencias
14. Certificación cuenta bancaria
15. Oferta económica.

Jhon Rivas

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC
901555821-0
R/L JHON MARIO RIVAS ORTEGA
1116809412 DE ARAUCA
mrinversionistas@gmail.com
3125281071
carrera 44 Nro 15 - 102 CS 32



INVERSIONISTAS MR S.A.S.
ZOMAC
NIT 901.555.821-0
CRA 12 22 25
Tel: (607) 3144235645
Arauca - Colombia
mrinversionistas@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FVE 11

Señores	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR SOCIAL		
NIT	899.999.239-2	**Teléfono**	(607) 8851826 - Ext. 000
Dirección	CRA 21 1-24 BARRIO FUNDADORES	**Ciudad**	Arauca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/12/2023, 18:32
Expedición	12/12/2023, 18:32
Vencimiento	11/01/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	se realizo talleres presenciales para los servidores prepensionados en el municipio de Tame-Arauca	1.00	7,434,573.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Siete millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y tres pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-11 por $ 7,434,573.00

Total Bruto	6,247,540.34
IVA 19%	1,187,032.66
Total a Pagar	7,434,573.00

Observaciones:
FAVOR PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA DE ACUERDO A EL REGIMEN ESPECIAL SOMOS CONTRIBUYENTES DE REGIMEN ZOMAC DECRETO REGLAMENTARIO 1650 DE 2017 DE LA LEY 1819 DE 2019 MICROEMPRESA;#$41-06-00-081;81001162023;maria.beltranc@icbf.gov.co#$

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764060040410 aprobado en 20231115 prefijo FVE desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 32e2180d5615d828da27173a4bab450c3bd89cc1937903cc5ebe7799d864b0953c44fe3be1456144126ceec54d032d4a

INVERSIONISTAS MR SAS

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA.

Señores:
ICBF -REGIONAL DE ARAUCA
Ciudad

JHON MARIO RIVAS ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.809.412 Expedida en Arauca. y representante legal de **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC** con Nit: **901552821-0**. Debidamente inscrito en la cámara de comercio de Arauca, certifico el cumplimiento de los pagos de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022

La presente certificación se expide de acuerdo con exigencias normales de las entidades contratantes del estado, el día once (11) de diciembre de 2023.

Jhon Rivas

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC
901555821-0
R/L JHON MARIO RIVAS ORTEGA
1116809412 DE ARAUCA
mrinversionistas@gmail.com
3125281071
carrera 44 Nro 15 - 102 CS 32

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901555821 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2023-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	185.600	0	185.600
Período salud:	2023-12	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	46.400	0	46.400
Planilla Nro.:	27497663 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.100	0	6.100
Clase de aportante:	B	CCF67	800219488	COMFIAR	1	0	46.400	0	46.400
Fecha transacción:	2023-11-29	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	131510957	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 284.500

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901555821	0	INVERSIONISTAS MR SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9522	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CRA 11		12345678		MRINVERSIONISTAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	27497663	E	2023-11-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	284.500	0	1507
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27497663	2023-12-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1116809412	RIVAS ORTEGA JHON MARIO	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COMFIAR-CCF67	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1234567

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901555821	0	INVERSIONISTAS MR SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	9522	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CRA 11		12345678		MRINVERSIONISTAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-11	2023-12	27497663	E	2023-11-29	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	284.500	0	1507
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	27497663		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.160.000	1.160.000	1.160.000	1.160.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	185.600	0	0	0	185.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	0	185.600
EPS(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	0	46.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	46.400	0	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				1	6.100	0	0	0	6.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	6.100	0	0	0	6.100
CCF(Administradoras: 1)				1	46.400	0	0	0	46.400
COMFIAR	CCF67	800219488	4	1	46.400	0	0	0	46.400
Gran Total					284.500	0	0	0	284.500

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.116.809.412

RIVAS ORTEGA

APELLIDOS

JHON MARIO

NOMBRES

Jhon Rivas

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1998

ARAUCA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 A+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-OCT-2016 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ERECHO

000100-00868829-M-1116809412-20161130 0052381156A 1 46812004

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14968147650

(415)7707212489984(8020) 000001496814765 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 8 2 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 22 25

42. Correo electrónico Mrinversionistas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 2 3 5 6 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 2 0 1 1 7	4 7 7 4	2 0 2 2 0 1 1 7		5 6 2 1	1 3 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4	4 8	5 2	5 5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 18 / 17 : 16: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVAS ORTEGA JHON MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968147650

(415)7707212489984(8020) 000001496814765 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 8 2 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 7 7 0 7	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968147650

(415)7707212489984(8020) **000001496814765 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 5 8 2 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 6 8 0 9 4 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVAS	ORTEGA	JHON	MARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 9 5 9 9 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FERNÁNDEZ	NAVARRO	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME DE EJECUCIÓN

1. DATOS DEL CONTRATO

INFORME No.	001	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023	
NÚMERO DE PROCESO:	MC-010-2023-ARA	
NÚMERO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:	81001162023	
EMPRESA/ CONTRATISTA:	INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC	CR 12 22 25
NIT NO:	901.555.821-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON MARIO RIVAS ORTEGA	
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL ARAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	
SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO/ COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	

2. ASPECTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	$23.800.000,00
Valor adiciones	$ -
Valor disminuciones	$ -
Valor total del contrato	$23.800.000,00
Valor total factura No 1	$7.434.573,00
Valor total factura No 2	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$16.365.427,00

3. ASPECTO TECNICO:

3.1. Introducción:

La ejecución de la actividad fue enfocada para los funcionarios de la regional de Arauca del ICB, próximos a pensionarse; se creó con el fin de proporcionar habilidades e implementar estrategias para que se puedan adaptar y afrontar la nueva etapa de su vida de manera positiva, descubriendo o fortaleciendo capacidades personales a través de actividades lúdicas, compartiendo experiencias positivas entre los participantes y capacitaciones pertinentes a sus nuevas necesidades del ciclo vital.

3.2. Temario de las charlas:

La ejecución de la actividad se llevó de la siguiente manera:

- Sección 1 - Proyecto de vida
- Sección 2 - Experiencias vividas: memoria y sabiduría.
- Sección 3 - Manejo del cambio.
- Sección 4 - Crecimiento personal y vida familiar.
- Sección 5 - Presupuesto finanzas e inversiones.
- Sección 6 - Charla régimen pensional
- Sección 7 - De emprendedor a empresario.

Se llevo a cabo el temario de las charlas antes mencionadas de manera presencial en un espacio de tiempo de cinco (05) horas, el cual fueron sincrónicas de 45 minutos cada sección, el cual se realizo bajo dinamismo, participación, actividades lúdicas con asistencia de materiales didácticos y equipos

tecnológicos, haciendo de este tiempo un momento de aprendizaje, enseñanza, recreación, debate. tal y como consta en el registro fotográfico.

3.3. Actividad de relajación.

- Actividad virtual y/o presencial sobre técnicas de relajación a nivel físico y mental, planes o yoga.

Se llevo a cabo en un lapso de tres (03) horas la actividad de relación mental de manera presencial bajo un ambiente armonioso, abierto y donde se podría conectar con la fauna y flora para una mejor técnica de relación, tal y como consta en el registro fotográfico.

3.4. Objetivo de la actividad:

brindar orientación a los Pre pensionados de la regional Arauca, sobre: Proyecto de vida, Experiencias vividas: memoria y sabiduría, Manejo del cambio, Crecimiento personal y vida familiar, Presupuesto finanzas e inversiones, Charla régimen pensional, De emprendedor a empresario.

Derivado de lo anterior, disponer a los funcionarios próximos a pensionarse para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

3.5. Descripción y balance de la actividad:

El desarrollo de las actividades de los numerales 3.2., y 3.3, se llevó a cabo el día **28 de noviembre/2023** en el municipio de Tame en el centro turístico villa sophia con una jornada de ocho (08) horas de manera lúdica, activa, participativa, de aprendizaje, recreativa, en donde inicialmente hubo un saludo de bienvenida por parte de la supervisora del contrato, la doctora María Del Pilar Beltrán Carreño / Coordinadora Grupo Administrativo en donde dio palabras de agradecimientos por el trabajo desempeñado en la institución.

Es de indicar que los temas señalados en el numeral 3.1. y 3.2., se realizaron bajo pausas para que fuera un taller dinámico con ayudas de materiales di taticos y ayudas tecnológicas, en donde se llevó conversatorios acercas a cerca de las expectativas y preocupaciones que surgen frente a este nuevo panorama para las personas próximas a pensionarse. Posteriormente se efectuó un ejercicio de retrospectiva en donde se invita a los asistentes a expresar desde su sentir, cuál o cuáles serán sus expectativas para la nueva etapa de vida. Los asistentes respondieron que tienen una proyección de emprendimiento empresarial.

Se compartieron estrategias de resistencia que cada uno tiene y como desde estas

habilidades generar herramientas para asumir de la mejor manera esta nueva etapa. Se generan recomendaciones del área de salud como visitas y/o controles médicos con sus EPS y una alimentación sana baja en grasa y nutritivas.

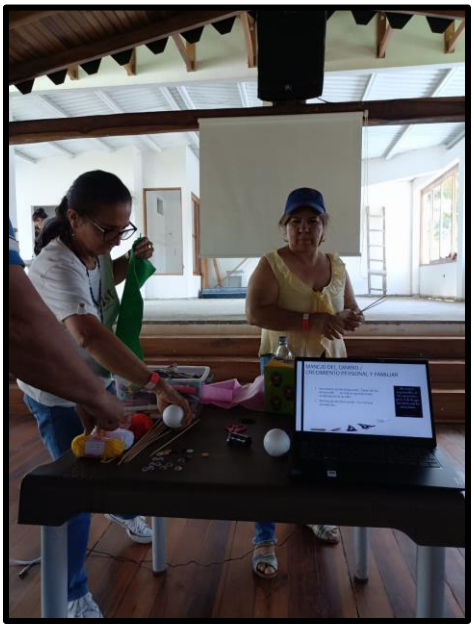
Por último, se hizo entrega de detalles a los servidores Públicos en reconocimiento a su trabajo y participación en la actividad.

3.6. NOVEDADES DE LA ACTIVIDAD

La actividad se llevo a cabo con éxito, en el cual no se presento alguna novedad que afectara la ejecución, en donde se cumplido a cabalidad obteniendo una satisfacción del 100% por parte de los participantes.

3.7. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LOS TALLERES Y ENTREGA DE DETALLE







INVERSIONISTAS MR SAS









44 Nro. 15 - 102 CS 32, Urb el Alcaraván
3144235645
Correo electrónico: Mrinversionistas@gmail.com
Arauca -- Arauca

INVERSIONISTAS MR SAS









44 Nro. 15 - 102 CS 32, Urb el Alcaraván
3144235645
Correo electrónico: Mrinversionistas@gmail.com
Arauca -- Arauca

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: ESPECÍFICAS, GENERALES Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INMERSAS DENTRO DEL CONTRATO:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A) (II)	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN YUBICACIÓN DE ÉSTE. (III)	OBSERVACIONES(IV)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió con las especificaciones técnica y administrativa con la obligación previstas en el contrato 81001162023. según Factura Electrónica	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Entregar los Bonos en las cantidades y características referidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), al supervisor del contrato resultante del presente proceso de selección, en las instalaciones de la Regional Arauca del ICBF, ubicada en la carrera 21 No 1-24 – Fundadores Arauca – Arauca. Estos podrían variar de acuerdo con los movimientos de ingresos egresos del personal de planta del ICBF de la Regional Arauca.	**NO**	Esta obligación No aplica para el corte del presente informe	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Administrar y ejecutar el sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e	**SI**		

Incentivos) según las necesidades del ICBF, para la realización de los eventos y actividades requeridas por el ICBF, así como asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos del ICBF.		La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Realizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo la realización exitosa de cada uno de los eventos o actividades del sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos) según los requerimientos del ICBF de acuerdo con la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tres (3) días calendario siguientes o dentro del término indicado en la solicitud.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos o actividades del sistema de estímulos.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Designar el personal mínimo requerido indicado en el numeral 6.4 de la Ficha de Condiciones Técnicas, quienes serán el enlace para atender los requerimientos del ICBF, así mismo, mantener el personal necesario para la realización de los eventos y actividades, y contratar los conferencistas, talleristas profesores, entre otros, que	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF.			
Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos y actividades requeridos en sistema de estímulos del ICBF, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice el contratista.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Entregar un informe técnico, administrativo y financiero, al finalizar cada uno de los eventos o actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos donde detalle la logística utilizada y sus costos de acuerdo con el numeral 6.7 del presente documento.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Presentar mensualmente un informe al ICBF de acuerdo con el modelo definido por el mismo sobre la ejecución del contrato, detallando el cumplimiento de las obligaciones, los eventos realizados, los eventos pagados y saldo del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Entregar al ICBF un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. Este informe deberá ser presentado, en medio impreso y magnético, de acuerdo con el modelo definido por el ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Entregar los documentos soporte cotización enviada al ICBF y aprobada por el mismo para el trámite de pagos después de finalizado cada evento o actividad.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó el documento respectivo en el proceso contractual el cual reposa en la carpeta del expediente 81001092023.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presenta soporte de cumplimiento de la actividad de inducción, documento que se anexa a este informe. Formato de asistencia	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio, matriz	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó a la supervisión la evidencia de entrag de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 1. Formato de entrega de elemento protección	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó a la supervisión la evidencia de entrega de EPP al equipo de trabajo, el documento se anexa al informe técnico N° 1 certificado por la ARL	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que prestan sus servicios en las sedes del ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación. Certificación del rl donde designe de un trabajador como brigadista para el icbf.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
EJE DE GESTION AMBIENTAL			
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión del contrato el formato F33.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual,	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
OBLIGACIONES GENERALES			
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.		SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	**SI**	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC SAS cumplió a cabalidad con dicha obligación.	**SIN NOVEDAD ALGUNA**

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC
901555821-0
R/L JHON MARIO RIVAS ORTEGA
1116809412 DE ARAUCA
mrinversionistas@gmail.com
3125281071
carrera 44 Nro 15 - 102 CS 32

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 7	Página 1 de 1	
		Clasificación de la Información: Pública		

ACTIVIDAD: Propensionados

HORA INICIAL: 8:00Am HORA FINAL: 4:00pm.

DEPENDENCIA LIDER: Grupo Administrativo

FECHA 28-11-2023.

LUGAR Centro turistico Villa Sophia: Municipio de Tauce

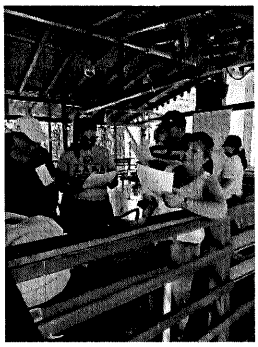
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Olva Alfonso	68300194	Tec Ad	ICBF	Arauca	Grupo Ad	X		3166286255	olva.gonzalez@		
2	Ma Elisa Salazare	37942233	Aux Adtivo	ICBF	Arauca	Saravena	X		3123329810	Maria.Salazare@icbf.gov.co		
3	nancy Vega Abreo	60254540	Prof Univ	ICBF	Arauca	Arauca	X		3142977875	nancy.vega@icbf.		
4	Juliana Vivas	68300302	Secretaria	ICBF	Arauca	C.Z Tame	X		3212476603			
5	Sandra Catherine Cortes	68300430	T. Admt.	ICBF	Arauca	Tame	X		3138898999			
6	Luis A Cáceres C	1152623	Tec Adto	ICBF	Arauca	Saravena	X		3102185423	Luis.Caceres@		
7	Ronald Fabian Beltran	82225432	Prof Univ	ICBF	Arauca	G.Adm	X		3103023591	mario.beltran		
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

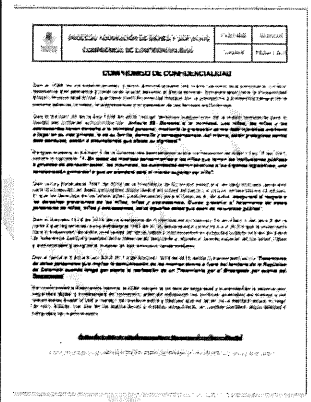
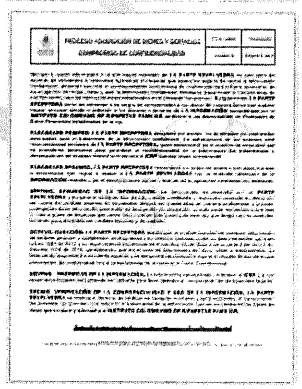
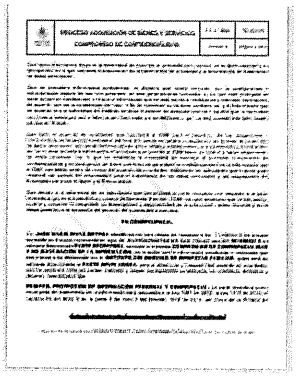
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".* Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 81001162023 de fecha 17 de octubre de 2023, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

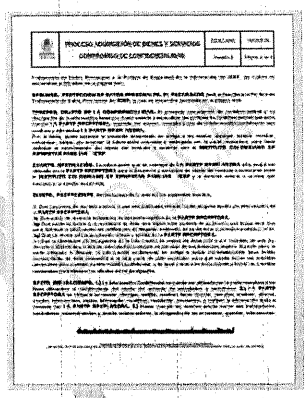
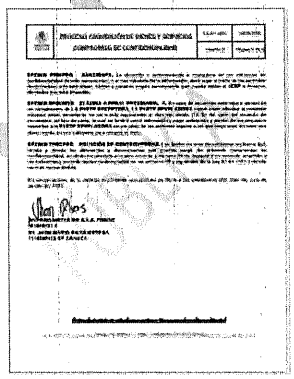
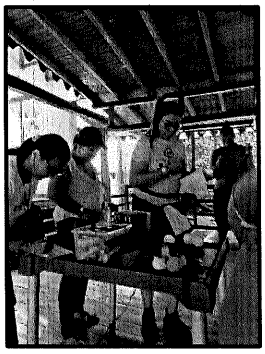
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA	teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato de actividades del plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023, para los servidores públicos y sus familias de la regional Arauca del instituto colombiano de bienestar familiar no se requirió el uso del agua.	**NO APLICA**
AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA	teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato de actividades del plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023, para los servidores públicos y sus familias de la regional Arauca del instituto colombiano de bienestar familiar se utilizaron actividades Didácticas parcialmente, para no requerir de manera todos implementos que consumían energía.	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL	Teniendo en cuenta que, para la ejecución del contrato de actividades del plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023, para los servidores públicos y sus familias de la regional Arauca del instituto colombiano de bienestar familiar, se realizó ahorro y uso eficiente de papel, el cual se usó para los formatos: **certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales**, **y el compromiso de confidencialidad.** La impresión por las dos páginas de la hoja.	  

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
		 
MANEJO DE RESIDUOS	Se reutilizaron materiales para la celebración de los talleres de las actividades del plan de bienestar social e incentivos de la vigencia 2023, para los servidores públicos y sus familias de la regional Arauca del instituto colombiano de bienestar familiar	

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los el día doce (12) de diciembre de 2023.

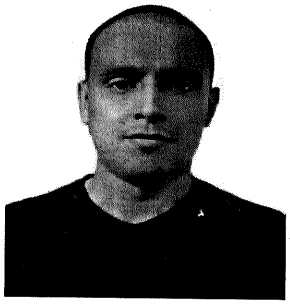
Atentamente,

Jhon Rivas

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC
901555821-0
R/L JHON MARIO RIVAS ORTEGA
1116809412 DE ARAUCA
mrinversionistas@gmail.com
3125281071
carrera 44 Nro 15 - 102 CS 32

PÚBLICA

EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA



PSICÓLOGO
ESP. GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL

INFORMACION PERSONAL

- **NOMBRE:** EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA
- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 1.116.861.022 TAME - ARAUCA
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 12 DE JULIO DE 1990
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** VILLAVICENCIO - META
- **ESTADO CIVIL:** CASADO
- **PROFESIÓN:** PSICÓLOGO
- **TARJETA PROFESIONAL:** 170986
- **EPS:** NUEVA EPS
- **ARL:** POSITIVA
- **AFP:** POVERNIR
- **DIRECCIÓN PERMANENTE:** CARRERA 22 N° 16-25 TAME-ARAUCA
- **TELÉFONO:** 3228784124 – (OPCIONAL 3114591019)
- **E-MAIL:** neupsic0712@gmail.com

FORMACIÓN PROFESIONAL

- **POSGRADO**: ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL (UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA) 2021
- **UNIVERSITARIOS:** PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA (UNIVERSIDAD DE PAMPLONA COLOMBIA) 2015
- **BACHILLERATO TÉCNICO**: BACHILLER TÉCNICO AMBIENTALISTA (UNIDADEDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ) 2007
- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:** MEDIA TECNICA SECUNDARIA (UNIDAD EDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ) 2005
- **ESTUDIOS PRIMARIOS:** PRIMARIA BÁSICA (UNIDAD EDUCATIVA INOCENCIO CHINCÁ) 2001

FORMACIÓN CONTINUADA

- **CURSO:** MANUAL ESFERA EN LA PRACTICA A RITMO PROPIO (ESFERA 27 DE ABRIL DE 2023).
- **CURSO:** BSAFE / GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN LAS LABORESHUMANITARIAS. (UNDSS VIRTUAL 26 DE ABRIL DE 2023).
- **CURSO:** MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU/UNICEF 26 DE ABRIL DE 2023).
- **CURSO:** ACTUALIZACIÓN EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES. (GENFAMI 24 SEPTIEMBRE DE 2020)
- CURSO: FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA ATENCIÓN EN CRISIS HUMANITARIA (PROFAMILIA 28 DE AGOSTO DEL 2020)
- **CURSO:** ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCION EN SALUD EN EL CONTEXTO MIGRATORIO (UNIVERSIDAD JAVERIANA DE COLOMBIA 2019)
- **CURSO:** PREVENCION DE VIOLENCIAS Y PROMOCION DE ENTORNOS PROTECTORES (ICBF/GRUPO OPCIONES 2019)
- **TALLER:** LA CONCILIACION COMO INSTRUMENTO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DE PAZ (GOBERNACION DE ARAUCA/FUNDACION ARCO 2019)
- **TALLER:** CONSTRUCCION LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE RECREACION PARA LA INFANCIA (MINDEPORTE 2019)

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA

Empresa:	BETHANY CRISTIAN SERVICES
Cargo:	PROFESIONAL DE PROTECCIÓN
Funciones:	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN GESTORÍA DE CASOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLSCENTES Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE TAME
Duración:	05 DE JUNIO A 29 DE OCTUBRE DE 2023
Ingresos:	$ 2.840.000
Jefe Inmediato:	LUZ ALCIRA GRANADOS (DIRECTORA)
Dirección:	CARRERA 27 N° 12ª – 10 BR SANTA TERESITA ARAUCA
Teléfono:	3115617821
Duración:	4 MESES Y 24 DÍAS

Empresa:	CARE COLOMBIA
Cargo:	PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL
Funciones:	PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL PARA PUNTOS PRO / GESTOR DE CASOS DE VBG / PROYECTOS DE PROTECCIÓN A POBLACION MIGRANTES VENEZOLANA Y COMUNIDADES DE ACOGIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Duración:	17 DE AGOSTO HASTA 12 DE ABRIL DE 2023
Ingresos:	$ 3.500.000
Jefe Inmediato:	LORENA BEJARANO (COORDINADORA NACIONAL PROTECCIÓN)
Dirección:	CARRERA 19A NO. 90-13 BOGOTÁ
Teléfono:	3118324272
Duración:	7 MESES Y 28 DÍAS

Empresa:	PREMÍERE URGENCE INTERNATIONÁLE
Cargo:	GERENTE DE PROYECTO
Funciones:	GERENCIA DE PROYECTO DIRIGIDO A POBLACIÓN MIGRANTE Y COMUNIDADES DE ACOGÍDA EN PROYECTO DE CASANARE
Duración:	28 DE MARZO AL 15 DE AGOSTO DE 2022
Ingresos:	$ 4.790.818
Jefe Inmediato:	ALEXANDRE MOBAILLY (GERENTE ADMINISTRATIVO)

Dirección:	CALLE 14 NO. 21-40 TAME-ARAUCA
Teléfono:	313 216 1758
Duración:	3 MESES Y 27 DÍAS
Empresa:	AUTOPARTES EL ARAUCO SAS
Cargo:	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Funciones:	ATENDER LA GESTION DE TALENTO HUMANO A LOS COLABODRADORES DE PLANTA DE AUTOPARTES DEL ARAUCO SAS
Duración:	27 DE FEBRERO 2020 AL 27 DE MARZO DE 2022
Ingresos:	$ 3.251.453
Jefe Inmediato:	FREDDY GOMEZ
Dirección:	CARRERA 18 No. 46 ARAUCA
Teléfono:	313 516 1758
Duración:	24 MESES
Empresa:	OIM (ONU MIGRACIÓN)
Cargo:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL
Funciones:	GESTOR TERRITORIAL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PROGRAMA MIGRACIÓN
Duración:	22 DE FEBRERO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 $
Ingresos:	5.850.000
Jefe Inmediato:	DAYANA GÓMEZ MORENO (GERENTE DE SALUD PÚBLICA)
Dirección:	CARRERA 14 NO. 93B-46 BR EL RICAUTE - BOGOTÁ
Teléfono:	3204344176
Duración:	31 MESES Y 8 DÍAS
Empresa:	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA (ASOMIN)
Cargo:	COORDINADOR DIMF
Funciones:	COORDINADOR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE (MEDIO FAMILIAR) ARAUCA
Duración:	01 DE JUNIO DE 2021 AL 30 DE OCTUBRE DE 2021
Ingresos:	$ 2.766.200
Jefe Inmediato:	INES GONZALEZ (REPRESENTANTE LEGAL)
Dirección:	CALLE 27 NO. 15-86 BR SANTAFE ARAUCA
Teléfono:	3142449368
Duración:	5 MESES

Empresa:	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA (ASOMIN)
Cargo:	COORDINADOR CDI
Funciones:	COORDINADOR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE (CDI) ARAUCA
Duración:	24 DE ENERO DE 2020 A 06 DE DICIEMBRE DE 2020
Ingresos:	$ 2.766.200
Jefe Inmediato:	INES GONZALEZ (REPRESENTANTE LEGAL)
Dirección:	CALLE 27 NO. 15-86 BR SANTAFE ARAUCA
Teléfono:	3142449368
Duración:	10 MESES Y 10 DÍAS

Empresa:	ASOCIACIÓN DE MUJERES E INFANCIA (ASOMIN)
Cargo:	COORDINADOR CDI
Funciones:	COORDINADOR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE (CDI) ARAUCA
Duración:	24 DE ENERO DE 2019 A 06 DE DICIEMBRE DE 2019
Ingresos:	$ 2.666.200
Jefe Inmediato:	FRANCY MARTINEZ (REPRESENTANTE LEGAL)
Dirección:	CALLE 27 NO. 15-86 BR SANTAFE ARAUCA
Teléfono:	3112109612
Duración:	10 MESES Y 10 DÍAS

Empresa:	ASOCIACIÓN DE PADRE DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FRESITAS
Cargo:	COORDINADOR CDI
Funciones:	COORDINADOR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE (CDI) TAME
Duración:	16 DE ENERO DE 2018 – 07 DE DICIEMBRE DE 2018
Ingresos:	$ 2.376.600
Jefe Inmediato:	WILLIAM A. CARRILLO (DIRECTOR)
Dirección:	CR 22 NO. 8-60 BR EL PROGRESO - FORTUL
Teléfono:	313 3975195
Duración:	10 MESES Y 21 DÍAS

Empresa:	ASOCIACIÓN DE PADRE DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FRESITAS
Cargo:	COORDINADOR CDI

Funciones:	COORDINADOR PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE (CDI) SARAVENA - ARAUQUITA
Duración:	11 DE ENERO DE 2017 – 26 DE DICIEMBRE DE 2017
Ingresos:	$ 2.240.600
Jefe Inmediato:	WILLIAM A. CARRILLO (DIRECTOR)
Dirección:	CR 22 NO. 8-60 BR EL PROGRESO - FORTUL
Teléfono:	313 3975195
Duración:	11 MESES Y 15 DÍAS
Empresa:	OIM - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Cargo:	GESTOR TERRITORIAL CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES Y SALUD MENTAL
Funciones:	REFERENTE TERRITORIAL CAPACITACIÓN E INCORPORACIÓN PROYECTOS Y POLÍTICAS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA TERRITORIAL
Duración:	15 DE ENERO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Ingresos:	$ 3.500.000
Jefe Inmediato:	DIANA CAROLINA GARRIDO (MONITORA SÉNIOR)
Dirección:	CARRERA 14 N° 93B – 46 BOGOTÁ
Teléfono:	3007981196
Duración:	8 MESES Y 15 DÍAS
Empresa:	CDI RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO
Cargo:	PROFESIONAL EN APOYO PSICOSOCIAL
Funciones:	PROFESIONAL PSICOSOCIAL ENFOQUE DIFERENCIAL COMUNITARIO Y PRIMERA INFANCIA Y APOYO DE COORDINACIÓN OPERATIVA TERRITORIAL
Duración:	01 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
Ingresos:	$ 2.670.000
Jefe Inmediato:	GENNY MELÉNDEZ (COORDINADORA)
Dirección:	CARRERA 20 Nº 10-43 YOPAL
Teléfono:	3134300910
Duración:	8 meses

TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA

AÑOS: DIEZ (10) **MESES: CINCO** (5) **DÍAS: VEINTICUATRO** (24)

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

09 DE OCTUBRE DE 2023

EXPERIENCIA FORMATIVA EN LA PROFESIÓN

Empresa:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (CAVIF)
Cargo:	PSICÓLOGO CLÍNICO - PASANTE
Funciones:	ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA VICTIMAS Y VICTIMARIOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Duración:	26 DE AGOSTO A 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014
Jefe Inmediato:	SERGIO OJEDA ROLON (FISCAL SEGUNDO)
Dirección:	PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 104A CÚCUTA
Teléfono:	3168697559
Duración:	3 MESES Y 9 DÍAS

Empresa:	COLEGIO SEMINARIO MENOR SANTO TOMAS DE AQUINO
Cargo:	PSICÓLOGO EDUCATIVO - PASANTE
Funciones:	ORIENTADOR VOCACIONAL Y ORIENTADOR PSICOLÓGICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA ESCOLAR
Duración:	24 DE FEBRERO A 13 DE JUNIO DEL AÑO 2014
Jefe Inmediato:	ROSALBA VILLAMIZAR DUARTE (PSICÓLOGA)
Dirección:	CARRERA 11 N° 11-49 PAMPLONA
Teléfono:	3186225236
Duración:	3 MESES Y 19 DÍAS

TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL FORMATIVA

MESES: SEIS (6) **DÍAS:** VEINTIOCHO (28)

REFERENCIAS

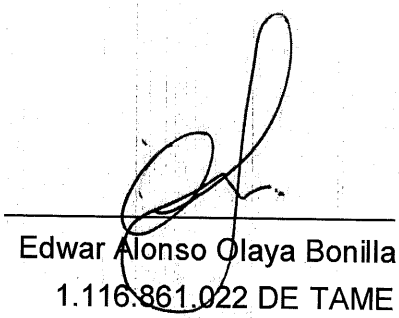
- MARCO TULIO BONILLA
- INGENIERO DE SISTEMAS
- CEL.: 3002145499

- MARIA ELIZABETH OLAYA BONILLA
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA
- CEL.: 3114591019

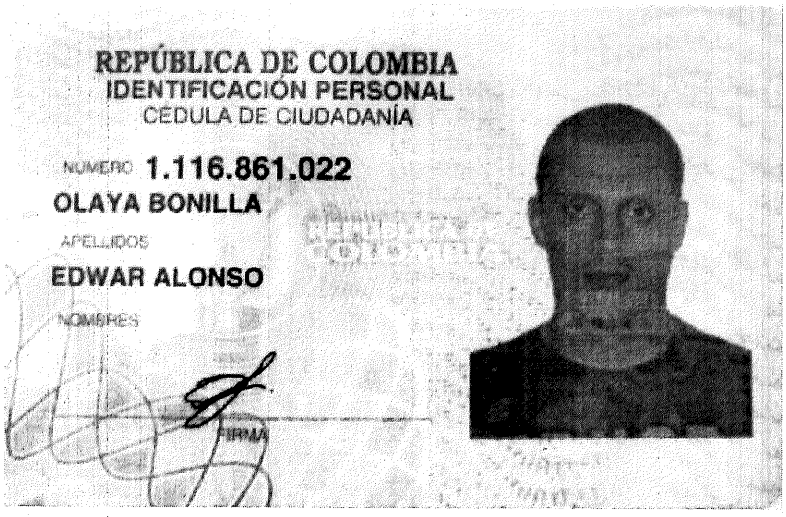
- ELIZABETH ESTEFANIA LÓPEZ GARZÓN
- ABOGÁDA
- CEL.: 3114591019

- BRAHAYAN IVÁN VILLAMIZAR GARCIA
- PSICÓLOGO
- CEL.: 3175394224

- SANDRA JOHANA GONZALEZ CABEZAS
- BACTERIÓLOGA
- CEL.: 3208113532



Edwar Alonso Olaya Bonilla
1.116.861.022 DE TAME



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.861.022

OLAYA BONILLA

APELLIDOS

EDWAR ALONSO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1990

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

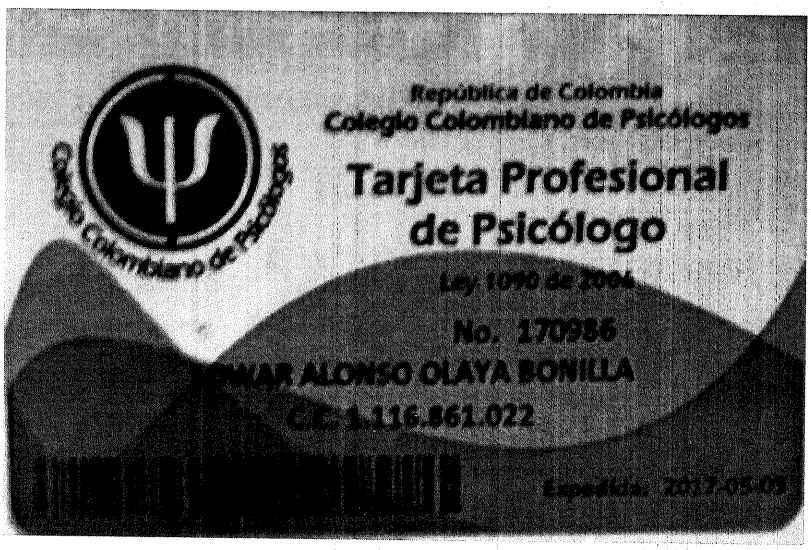
M SEXO

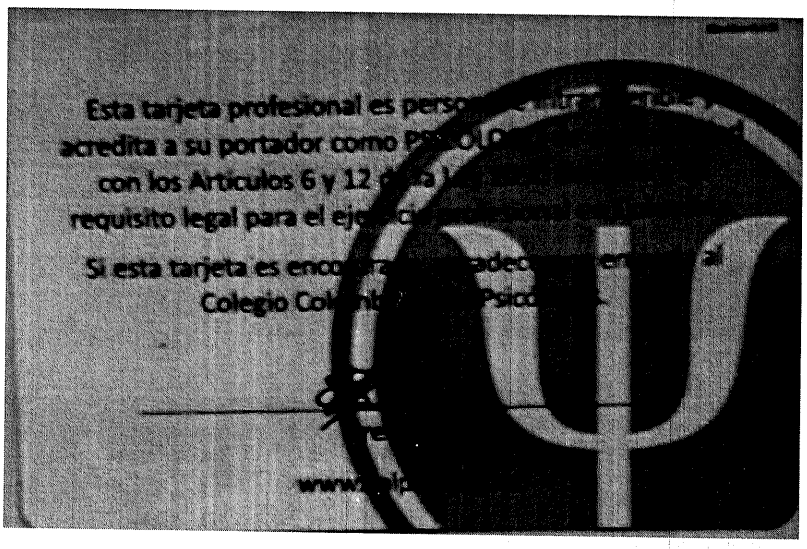
16-JUL-2008 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-4000500-01052128-M-1118861022-20181220 0063831815G 2 1775185550


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 170986
C.C. 1.116.861.022
Expedida: 2017-05-05


Esta tarjeta profesional es perso
acredita a su portador como P
con los Artículos 6 y 12
requisito legal para el ej
Si esta tarjeta es enco
Colegio Col

RESOLUCION Nº 4715

(24 OCTUBRE 2023)

Por la cual se autoriza el ejercicio de una Profesión y el procedimiento de inscripción en el RETHUS.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352 de 2000, Resolución 2784 de 2012 y la Resolución 1058 de 2010 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1164 de 2007, Ley de Talento Humano en salud dispuso la creación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud, previo a un proceso de certificación que deberán adelantar los Colegios de Profesionales, a quienes se les autorice tal actividad.

Que el Art. 9 del Decreto 4192 de 2010, dispone que hasta tanto no se deleguen las funciones al respectivo colegio de Profesionales, las Direcciones Territoriales de salud continuaran realizando la inscripción, registro y autorización del ejercicio de las profesiones y ocupaciones del área de la salud.

Que a la fecha algunos Colegios no han sido delegados por el Ministerio de Salud, para realizar dicho proceso, por lo que se hace necesario continuar con este trámite en el Instituto Departamental de Salud N. de S., según Art. 4 de la Resolución No. 2784 de 2012.

Que **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1116861022 expedida en Tame, Arauca, ha solicitado la Autorización del Ejercicio Profesional como **PSICOLOGO**, Título que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en la ciudad de Pamplona, el día 25 de septiembre de 2015, según Acta de Grado Nº 550.

Que dicho Título se encuentra con Registro 73046 en el Folio 376 del Libro 10 y con Número de Diploma 77140 de la respectiva Universidad.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante este cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que en virtud de lo expuesto anteriormente

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- Autorizar a **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1116861022 expedida en Tame, Arauca, para ejercer la profesión de **PSICOLOGO,** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO:- Realizar el procedimiento de inscripción en el REGISTRO UNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Expedida en Cúcuta, a los 24 días del mes de octubre de 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Revisó: Henry Martínez Blanco
Elaboró: Aydee Lopez

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14916451017

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1116861022	8	Impuestos y Aduanas de Arauca	34	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1116861022	2008/07/16

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Tame 794

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	BONILLA	EDWAR	ALONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Tame 794

41. Dirección principal: CR 8 16 63

42. Correo electrónico: neupsic_0712@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3228784124	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7220	2015/05/01	5613	2021/05/20	5630		2445	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-05-25 14:35:46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OLAYA BONILLA EDWAR ALONSO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-10-2023 12:20:46PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad, Resolución 2022 del 26 de septiembre de 2019 proferida por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO QUE:

EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA

C.C 1116861022 TAME

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 29 DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 81 12PD DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021

27029

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 810-DGG-2021

En la ciudad de Bogotá D.C., veintinueve (29) días del mes de octubre del año ***Dos Mil Veintiuno (2021)****, se confirió el título de:*

ESPECIALISTA EN
GOBIERNO Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
REGIONAL Y MUNICIPAL

al alumno (a)

EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA

C.C 1116861022 TAME

conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 8180, se le hizo entrega del diploma No. 27029

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, GERMÁN SILVA GARCÍA

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2021

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Libro 4 Folio No. 81 12PD del 29 de Octubre de 2021

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1560 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

A

EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA

CC 1.116.861.022 Expedida en TAME

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, *25 de Septiembre* de *2015*

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro *73046* Folio *376* Libro *10* de Diplomas de Grado

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado Nº 550

En la ciudad de Pamplona. Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 25 días del mes de Septiembre de 2015, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de PSICÓLOGO

a EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA

Identificado(a) con C.C. Nº 1.116.861.022 de TAME

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 77140 y registrado con el Número 73045, Folio 376, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Salud
Henry Alfonso Becerra Riaño

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 25 días del mes de Septiembre de 2015

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

La Unidad Educativa
Inocencio Chinca
de Tame - Arauca

Aprobada por la Secretaria de Educación Departamental según
Resolución No. 768 del 22 de Septiembre de 2004.

Confiere A:

Edwar Alonso Olaya Bonilla
T.I. No. 90071252565 de Arauca

El Título de:

Bachiller Técnico en Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional (P.E.I). de la Institución.

Rector

Secretaria

Anotado en el Folio No. 07 del Libro para el Control Interno de Diplomas No. II, según Acta General de Graduación No. 72 de XII de 2007.

Dado en Tame - Arauca a los 02 días del mes de Diciembre de 2007

No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 06 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
UNIDAD EDUCATIVA INOCENCIO CHINCA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Tame (Arauca) a los 2 días del mes de Diciembre del año 2007 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Unidad Educativa Técnico Ambiental Inocencio Chincá, aprobada en la Secretaria de la Cultura, Educación y Deporte Departamental, Según resolución No. 760 del 22 de Septiembre de 2004 en sus niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado y otorgarles el Título de Bachiller Técnico en Educación Ambiental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico en Educación Ambiental.

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edwar Alonso Olaya Bonilla

T.I. NO. 90071252565 DE ARAUCA

Es fiel copia del Libro de Actas Generales de Grado No. II, Folio No. 1 del 02 de Diciembre de 2007.

Que consta de 52 Estudiantes, que comienzan con el nombre de ***Albarracín Villamizar Miriam Yulieth*** *y cierra con el nombre de* ***Villegas Nieves Dumar Andrés.***

Firmado por: RAFAEL ANTONIO SARMIENTO PÉREZ *(Rector)* y KANDY MARÍA DÍAZ ROMERO *(Secretaria).*

Dada en Tame (Arauca) a los 2 Días del mes de Diciembre de 2007.

Lic. RAFAEL ANTONIO SARMIENTO PÉREZ
C.C. No. 19.335.067 de Bogotá
Rector

KANDY MARÍA DÍAZ ROMERO
C.C. No. 46.670.999 de Duitama
Secretaria

Esfera

Certificado de finalización

Esfera en la Práctica

Se certifica que

Edwar Alonso Olaya Bonilla

ha completado con éxito el curso virtual Esfera en la Práctica a ritmo propio.

UNDSS
UNITED NATIONS DEPARTMENT OF SAFETY AND SECURITY

CERTIFICATE of ACHIEVEMENT

This is to certify that

Edwar Alonso Olaya Bonilla

has completed the course

BSAFE

on

26 April 2023 EST

Katja Hemmerich

Katja Hemmerich, Chief, Training & Development Section, UNDSS

BSAFE

Confirmation #: 3393037

unicef | para cada infancia

Certificado de finalización

Edwar Alonso Olaya Bonilla

ha completado con éxito

Medidas especiales de protección contra la explotación y abuso sexual del Sistema de las Naciones Unidas (ONU)

proporcionado por

UNICEF

26 de abril de 2023

Hannan Sulieman
Deputy Executive Director-Management, UNICEF

Nota: el presente certificado ha sido expedido por UNICEF a través de la plataforma Agora. Es posible que otras instituciones no lo reconozcan, incluidos proveedores externos y universidades, de los cuyos contenidos podrían ofrecerse en el presente curso o programa.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Profamilia

PADF FUPAD

Totalmente financiado con la contribución de PRM: "Donación del Gobierno de Estados Unidos"

Certificado: Garantía de salud y derechos para población afectada por la crisis migratoria

EDWAR ALONSO OLAYA B.

C.C. 1116861022

Participó del proceso de:

FORMACIÓN DE LÍDERES PARA LA ATENCIÓN EN CRISIS HUMANITARIA

Con una duración de 20 horas - Otorgado en Arauca, el 28 de Agosto del 2020

JACKSON ALEXANDER FLOREZ
Director(a) Clínica Arauca

Zaida Liliana Zambrano Peroza
Gestor(a) social USAID/OFDA

GENFAMI
www.genfami.org

La Fundación para el Desarrollo Integral en
Género y Familia "GENFAMI"

Hace constar que

Edwar Alonso Olaya Bonilla

Participó del proceso de actualización en atención integral
en salud a víctimas de violencias sexuales.

24 septiembre de 2020

ERIKA VELOZA M
DIRECTORA GENFAMI

Con el apoyo de:

United Nations CERF Central Emergency Response Fund

OIM ONU MIGRACIÓN

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Certifica que

EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA

C.C. N°1.116.861.022

Asistió al Curso

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL CONTEXTO MIGRATORIO

Realizado del 15 al 17 de agosto de 2019 con una intensidad de 24 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Sandra Patricia Romero Velásquez
Decano
Facultad de Psicología

Bogotá D.C., agosto de 2019

9642298057

Operador Contratista
Grupo Opciones

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
y
La Asociación Grupo Opciones

Contrato Interadministrativo N° 1795 de 201
Fondo ICBF-ICETEX

Hacen constar que:

Edwar Alonso Olaya Bonilla

C.C. 1116861022

Participó en el:
Curso Prevención de Violencias y Promoción de Entornos Protectores
"Reparando Vínculos e Hilando Afectos Prevenimos las Violencias"

Con una intensidad horaria de 50 horas

Dado en Arauca - Arauca los 16 días del mes de noviembre de 2019

Lucrecia Caro Gómez
Representante Legal
Grupo Opciones

Carlos Alberto Aparicio Patiño
Director de Primera Infancia
ICBF

DPI/SGTAPI 8660/2019

La Gobernación de Arauca y La Fundación Arco

CERTIFICA QUE

Edwar Alonso Olaya Bonilla

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1116861022

ASISTIÓ AL TALLER LA CONCILIACIÓN COMO INSTRUMENTO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ

CAPACITACIÓN REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE: Arauca
OCTUBRE DE 2019.

CIRO PARADA PICÓN
TALLERISTA

El deporte es de todos — Mindeporte

Certifica que

Edwar Alonzo Olaya

Asistió al

Taller de Construcción de Lineamientos del Programa Nacional de Recreación para Infancia

Realizado en Arauca, Arauca,
el día 25 de octubre de 2019

Ernesto Lucena Barrero
Ministro del Deporte

Diana Carolina Bretón Franco

Diana Carolina Bretón Franco
Directora de Fomento y Desarrollo
Ministerio del Deporte

Bethany	VERSIÓN: 01 CÓDIGO: TH-BCS PÁGINA: 1 DE 1
CERTIFICACION LABORAL	

Dando cumplimiento a lo ordenado por el **articulo 57 numeral 7°. Del Código Sustantivo de Trabajo**

BETHANY CHRISTIAN SERVICES CON NIT: 900.208.771 – 1

CERTIFICA QUE:

Que el señor **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA** con cedula de ciudadanía 1.116.861.022 laboró con esta organización mediante un contrato a término fijo desde el 05/Junio/2023 y hasta el 29/Octubre/2023 desempeñando el cargo de PROFESIONAL DE PROTECCION - APOYO PSICOSOCIAL

Se expide en Bogotá Colombia el 02/NOVIEMBRE/2023.

Cordialmente,

Digitally signed by Luz Alcira Granada Contreras
DN: cn=Luz Alcira Granada Contreras, o=Bethany Christian Services, ou=Country Director/ Directora País, email=lgranada@bethany.org, c=CO
Adobe Acrobat Reader version: 2023.006.20360

LUZ ALCIRA GRANADA CONTRERAS
DIRECTORA PAÍS Y REPRESENTANTE LEGAL
BETHANY CHRISTIAN SERVICES

BOGOTA 28 de abril de 2023

La Suscrita responsable de Recursos Humanos de **COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC- CARE COLOMBIA,** identificada con el NIT: **901.338.465-1.**

CERTIFICA QUE:

Que el/la señor(a) **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1116861022** de **ARAUCA.**, estuvo vinculado(a) laboralmente con la Organización, entidad sin ánimo de lucro con contrato a término **Fijo**, desde el **17 de agosto de 2022** hasta el **12 de abril de 2023**; desempeñando el cargo de **Oficial de Apoyo Psicosocial,** con un salario mensual de **$3,500,000 TRES MILLONES QUINIENTOS MIL.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 28 de abril de 2023 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

ADRIANA VARON RONDON
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS

PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE

PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE
NIT 901.307.087-8

HACE CONSTAR:

A petición de la parte interesada que, el señor **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1116861022**, laboró en esta organización mediante contratos de trabajo a término fijo, de la siguiente manera:

- **TRABAJADOR SOCIAL**, desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 27 de marzo de 2022, devengando un salario mensual de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.251.453)

- **GERENTE DE PROYECTO**, desde el 28 de marzo de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022, devengando un salario mensual de CUATRO MILLONES SETENCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.790.618)

Para constancia se firma en Bogotá, el 16 de agosto de 2022

Cordialmente,

Massiel Nayibe Moreno
Gerente Recursos Humanos
Premiere Urgence Internationale
Cel. 310 3528843
col.rh.ger@premiere-urgence.org

PREMIERE URGENCE INTERNATIONALE

Escaneado con CamScanner

International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

LA SUSCRITA COORDINADORA DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.116.861.022 de Tame, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-20476; inició actividades el 22 de febrero, de 2019 y finaliza(o) las mismas el 30 de septiembre, de 2021.

El objeto del presente contrato es el descrito en los Términos de referencia para lo cual deberán remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios Mensuales de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.850.000.oo), por el periodo mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), el treinta (30) de septiembre del año 2021, en la ciudad de Bogotá.

Nota: la presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

Elaboro: UC

Asociación de Mujeres e Infancia - ASOMIN
"Trabajo solidario por el bienestar de nuestra Región"
NIT: 900.322.099-5

CERTIFICACION:

La suscrita Representante Legal de la ASOCIACION DE MUJERES E INFANCIA - ASOMIN Nit: 900.322.099-5, personería jurídica No. 2597 del 04 de Noviembre de 2009 expedida por la cámara de comercio de Arauca y personería jurídica del SNBF No. 027 del 24 de Enero de 2012, Entidad Administradora del Servicio de programas del ICBF dentro del marco de la Estrategia "De Cero a Siempre" en el Departamento de Arauca, certifica que **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.116.861.022** Expedida en Tame (Arauca) , presta sus servicios como **COORDINADOR (A)** desde el 24 de Enero de 2020 a 06 de Diciembre del 2020 en La Modalidad Centros de Desarrollo Infantil, y desde el 01 Junio de 2021 a 30 de Octubre de 2021 en La Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar, mediante contrato de Prestación de Servicios devengando un salario mensual por $ 2.766.200.oo.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Arauca (Arauca) a los 30 días del mes de Octubre de 2021.

INES GONZALEZ ORTIZ
Representante Legal

Elaboró
ALIXON OVIEDO S.

Asociación de Mujeres e Infancia - ASOMIN
"Trabajo solidario por el bienestar de nuestra Región"
NIT: 900.322.099-5

CERTIFICACION:

La suscrita Representante Legal de la ASOCIACION DE MUJERES E INFANCIA - ASOMIN Nit: 900.322.099-5, personeria jurídica No. 00002597 del 04 de Noviembre de 2009 expedida por la cámara de comercio de Arauca y personeria jurídica del SNBF No. 027 del 24 de Enero de 2012. Entidad Administradora del Servicio de programas del ICBF dentro del marco de la Estrategia Nacional "De Cero a Siempre" en el Departamento de Arauca, certifica que **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.116.861.022** expedida en Tame (Arauca), presto sus servicios como **Coordinador** en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil, desde 24 enero de 2019 hasta el 06 de diciembre de 2019. vinculado mediante contrato de Prestación de servicios.

La presente se expide a solicitud del interesado(a), a los 06 días del mes de Diciembre de 2019.

Francy Martinez

FRANCY ENEIDA MARTINEZ
Representante Legal

Calle 27 No.15-89 Barrio Santa Fe, Teléfono 8855426 Celular 3102593155 E-mail asomin@live.com
Arauca – Arauca

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FRESITAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL

CERTIFICA

Que el señor EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.861.022 expedida en Tame (Arauca) laboro para la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Fresitas desempeñándose como Coordinador de las UDS santo domingo savio y mundo mágico, servicio CDI-INSTITUCIONAL del ICBF, desde el 16 de enero hasta 07 de diciembre de 2018, desarrollando las siguientes actividades:

Desde el servicio:

- ✓ Diseñar el plan de acción (desde el PAI) para la implementación de la modalidad, acorde con la política pública, el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad de atención y las condiciones particulares de la comunidad, la familia el niño y la niña.
- ✓ Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la política de primera infancia y la modalidad según niveles de corresponsabilidad.
- ✓ Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y motivación del equipo.
- ✓ Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados e impacto del programa en el municipio y la modalidad en cada agente participante.
- ✓ Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- ✓ Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo.
- ✓ Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y los derechos de los niños y niñas.
- ✓ Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia con otros programas a favor de la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. Así mismo, conocer la ruta para notificar cuando algún derecho sea vulnerado.
- ✓ Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.

Con el talento humano:

- ✓ Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a los Agentes educativos).
- ✓ Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- ✓ Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos
- ✓ Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- ✓ Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

Aprobó: Rangel W., Representante legal
Revisó: Ana S., Apoyo Financiero.
Proyectó: Carrillo W., Coordinador general.

- ✓ Coordinar con los docentes la distribución, utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias:

- ✓ Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Orientar los procesos formativos y su cumplimiento en educación inicial, con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a Familias)
- ✓ Orientar las estrategias para que la caracterización de los niñas y niños, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y confiable para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
- ✓ Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.

Con los niños/as:

- ✓ Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- ✓ Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días del mes de diciembre de 2018.

LEYN WARKI RANGEL CORTES

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL FRESITAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL

CERTIFICA

Que la señora EDWAR ALONZO OLAYA BONILLA , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.861.022 expedida en Villavicencio (Meta) laboro para la Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Fresitas desempeñándose como COORDINADOR CDI del ICBF con contrato de trabajo a término fijo inferior a un año No. AFPCDIPEP2017004 desde el 11 de enero al 15 de diciembre de 2017, y contrato de trabajo a término fijo inferior a un año No. AFPCDIPEP2017018 desde el 20 al 26 de diciembre de 2017, cumpliendo con las siguientes funciones:

Desde el servicio:

- ✓ Diseñar el plan de acción (desde el PAI) para la implementación de la modalidad, acorde con la política pública, el proyecto pedagógico del ICBF, las características de la modalidad de atención y las condiciones particulares de la comunidad, la familia el niño y la niña.
- ✓ Diseñar estrategias para la ejecución, monitoreo y evaluación de la política de primera infancia y la modalidad según niveles de corresponsabilidad.
- ✓ Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y motivación del equipo.
- ✓ Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados e impacto del programa en el municipio y la modalidad en cada agente participante.
- ✓ Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- ✓ Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años al sistema educativo.
- ✓ Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos que garanticen la adecuada implementación de la modalidad y los derechos de los niños y niñas.
- ✓ Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia con otros programas a favor de la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias. Así mismo, conocer la ruta para notificar cuando algún derecho sea vulnerado.
- ✓ Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.

Con el talento humano:

- ✓ Orientar los procesos formativos para la educación inicial con base en los conocimientos pedagógicos
- ✓ (Construcción del Plan de Formación a los Agentes educativos).
- ✓ Promover y facilitar la participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
- ✓ Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- ✓ Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos

Gestión y trabajo con amor por el *Bienestar* de la Familia en el departamento"

- ✓ Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
- ✓ Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.

Con las familias:

- ✓ Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- ✓ Orientar los procesos formativos y su cumplimiento en, educación inicial, con base en los conocimientos pedagógicos (Construcción del Plan de Formación a Familias)
- ✓ Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
- ✓ Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.

Con los niños/as:

- ✓ Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- ✓ Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- ✓ Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 26 días del mes de diciembre de 2017.

ANAYIBE GUEVARA RODRÍGUEZ

H.I. FRESITAS CR 22 8-60 BRR El Progreso, (097) 8899126. Cel. 313 3975195 E-mail hifresitas@yahoo.es hifresitas@gmail.com

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

LA SUSCRITA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM

C E R T I F I C A Q U E:

El (la) Señor (a) **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.861.022 de Tame, presta sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente mediante la suscripción del Contrato de prestación de servicios PS-13468, inició actividades el 15 de Enero de 2016 y finaliza las mismas el 30 de Septiembre de 2016.

EL CONTRATISTA recibe honorarios mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000.oo).

La presente certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Bogotá.

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de la Unidad de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

AB 1/1

OIM COLOMBIA:
Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO
JURISDICCION DE LOS MUNICIPIOS DE HATO COROZAL Y PAZ DE ARIPORO
Nit: 900.543.133-6
Ministerio del Interior Dirección de Asuntos Indígenas CER17-000004508-DAI-2200

EL SUSCRITO GOBERNADOR INDIGENA DEL RESGUARDO CAÑO MOCHUELO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS POR LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991 Y LA LEY 89 DE 1890

CERTIFICA:

*Que el señor **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.861.022 expedida en Villavicencio, laboró con nuestra entidad de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

Cargo: *Psicólogo*
Tiempo: *01 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015 (8 meses)*
Objeto: *Prestar el servicio profesional como psicólogo dentro de las acciones del Contrato de aportes N°. 163, para fortalecer los lineamientos de la Modalidad Familiar*

Se expide la presente certificación, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

ALEXANDER TUDUPIAL TABUTJU
Gobernador y Representante legal
Cabildo Indigena del Resguardo Caño Mochuelo

Dirección de Correspondencia Calle 16 # 17 – 35 Piso 1 Centro Yopal – Casanare
Email: cabildoc.mochuelo2017@gmail.com Teléfonos 3508933562-3132800323

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO FISCAL SEGUNDO DEL CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (C.A.V.I.F)

CERTIFICA

QUE: EL PSICÓLOGO AD-HOC DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO **1.116.861.022** EXPEDIDA EN TAME – ARAUCA, SE POSESIONO ANTE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL CÚCUTA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 20014, CON EL FIN DE REALIZAR SU PRÁCTICA FORMATIVA SEGÚN LO EXIGIDO EN SU PLAN DE ESTUDIOS.

QUE: DIO CUMPLIMIENTO A UNA **INTENSIDAD DE 576 HORAS**, CUMPLIENDO A CABALIDAD CON LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DESPACHO. REALIZO SU PRÁCTICA FORMATIVA DESDE EL ÁREA CLÍNICA EN LA UNIDAD CAVIF DESDE **EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2014 HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2014**, EN HORARIOS COMPRENDIDOS DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM DE LUNES A JUEVES Y VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M.

LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

SERGIO OJEDA ROLON
FISCAL SEGUNDO CAVIF

ARQUIDIÓCESIS DE NUEVA PAMPLONA
Seminario Menor "Santo Tomás de Aquino"
PAMPLONA –N de S- COLOMBIA
Resolución N° 04195 del 05 de noviembre de 2010 Preescolar a Once grado
Registro Educativo N° 354518000761- Icfes N° 012603
Nit. 807008053-2

El suscrito Rector del Seminario Menor "Santo Tomas de Aquino"
Pamplona-Colombia

CERTIFICA

Que, el Psicólogo en formación **EDWAR ALONSO OLAYA BONILLA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116861022 de Tame Arauca, realizó y dio cumplimiento a su práctica formativa como psicólogo en el área Educativa, horas realizadas desde el 24 de febrero hasta el 13 de junio del año en curso cumpliendo con una totalidad de 408 horas.
Durante su permanencia en la institución demostró buen desempeño, cumplimiento y orientación adecuada en el desarrollo de los contenidos asignados.

Se expide la presente con destino a la **UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, a los 10 días del mes de junio 2014.

PBRO. FREDY ANDELFO LIZCANO RUBIO
Rector

SEMINARIO MENOR PAMPLONA RECTORÍA

ROSALBA VILLAMIZAR DUARTE
Psicóloga

Señores:

A quien corresponda

Asunto: Carta de Referencia Personal

Yo, Elizabeth Estefanía López Garzón, colombiana y mayor de edad, titular del documento de identidad Nro. 1.116.861.022 de Tame, abogada de profesión, por medio de la presente, hago constar que el conozco al señor Edwar Alonso Olaya Bonilla, colombiano, mayor de edad y titular del documento de identidad Nro. 1.116.861.022 de Tame, quien me ha demostrado seriedad y responsabilidad como profesional y personal natural, donde lo he conocido durante cinco años como trabajador del área humanitaria, también es una persona proactiva ya que se ha presentado en varios proyectos de labor humanitaria en el territorio de Arauca y sus municipios, con excelentes resultados, demostrando puntualidad y una buena organización.

Constancia que escribo a solicitud de la parte interesada para los propósitos que el vea conveniente.



Elizabeth Estefanía López Garzón
Cc: 1.116.864.174 de Tame
Tel: 3114591019
Correo: stefyiza02@gmail.com

Tame, agosto de 2023

Señores:

A quien corresponda

Asunto: Carta de Referencia Personal

Por medio de la presente, extiendo mi recomendación personal a Edwar Alonso OlayaBonilla, quien a lo largo de 3 años que llevamos de conocernos, ha mostrado ser una persona íntegra, responsable y trabajadora.

Por todo lo anterior, le considero una gran persona digna de confianza y con la aptitud y capacidad para afrontar cualquier responsabilidad que se deje a su cargo. Asimismo, puedo asegurar que es una persona con una ética intachable. Sin más por el momento, reitero mi más sincera recomendación.

Constancia que escribo a solicitud de la parte interesada para los propósitos que el vea conveniente.



Luisa Gabriela Beltrán Triana
Cc: 1098774789 de Bucaramanga
Tel: 3002346792
Correo: luisagbeltran@gmail.com

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Infante	Repizo	Lorena Michel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1023955388	F ⊗ M ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 20 MES 10 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 10A 10 54 Centro - Funza

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUNZA

TELÉFONO 7974235 EMAIL lore.infante26@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	MAESTRIA EN EDUCACION			
PREGRADO	10	X			10	2019	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	Función pública	EDUCACIÓN INFORMAL	Modelo integrado de planeación y gestión MIPG. (8 módulos)	01	2023
VIRTUAL	Función pública	EDUCACIÓN INFORMAL	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	09	2021
VIRTUAL	Función pública	EDUCACIÓN INFORMAL	Fundamentos generales: Modelo integrado de planeación y gestión MIGP	09	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FUNZA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CULTURA TEATRO	CALLE 13 - 12 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FUNZA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8221015	Día	19	Mes	03	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA		CARRERA 13 N 12 55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL BODEGA TEATRO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FUNZA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
32032585	Día	05	Mes	06	Año	2021	Día	07	Mes	08	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	TEATRO	CALLE 8 A 20 100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	FUNZA	

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TELÉFONOS

CONTRATISTA	ACCIONES ARTISTICAS Y										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PARROQUIAL SANTIAGO APOSTOL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2165709	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE TEATRO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Cra. 12 #1335					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PARALELO Y CONVERGENTE SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TORTUGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	10	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Comedor comunario la florida			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8135313	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE DE AULA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 146 A 58 B 22					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN								

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 1 Octubre 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Funza 02 Junio 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Yamile Alexandra Rodriguez Penagos

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2023-05-31 12:25

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LORENA	MICHEL	INFANTE	REPIZO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1023955368

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUNZA

Dirección	["Carrera 13 12 - 55"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

	$10.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JOHN	ALEXANDER	SANABRIA	TOVAR

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1073235898

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

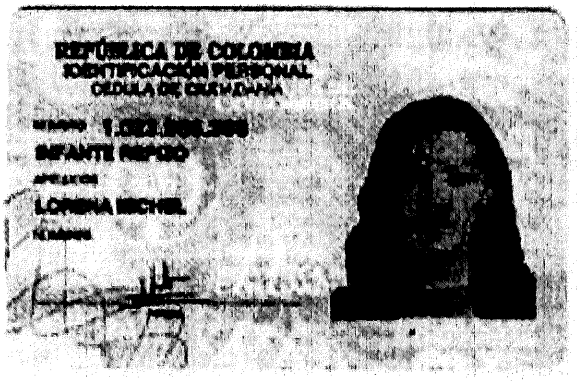
Nombre entidad	Valor

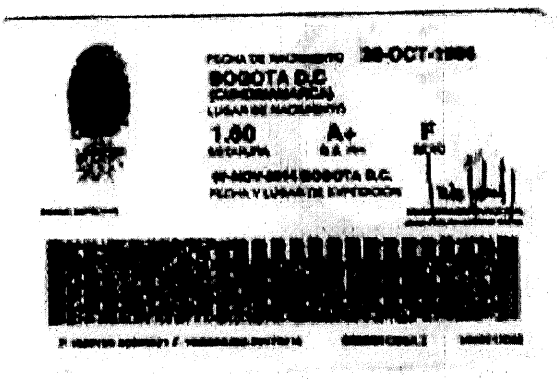
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

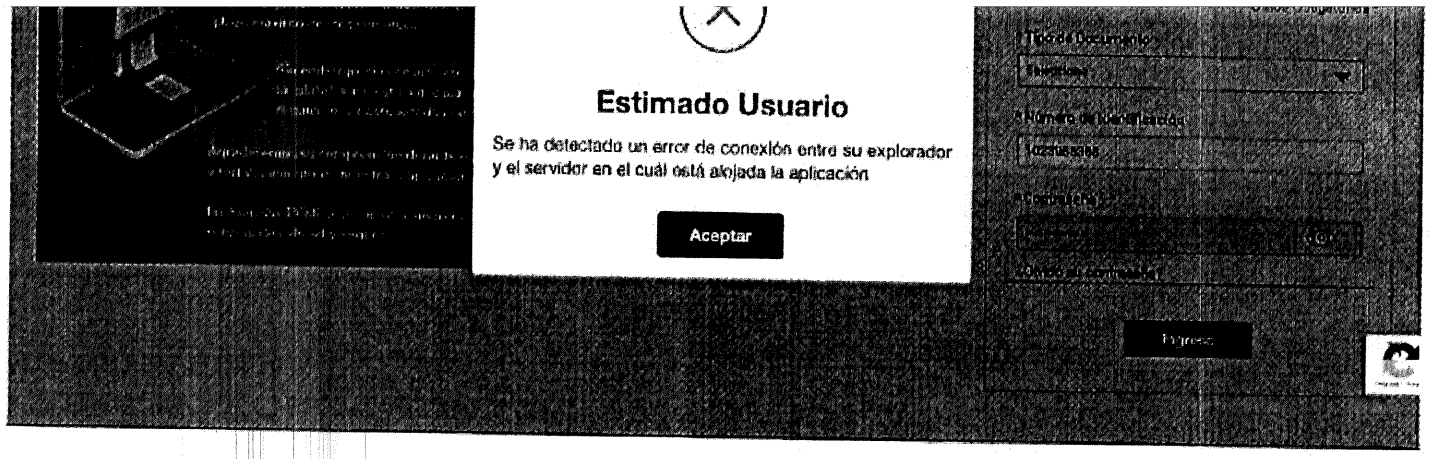
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
LORENA MICHEL


28-OCT-1996
BOGOTA D.C.
1.60
A+
F


Estimado Usuario
Se ha detectado un error de conexión entre su explorador y el servidor en el cuál está alojada la aplicación
Aceptar

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre del año 2019, se efectuó en acto solemne, según consta en el Acta General Nº 597, la ceremonia de graduación de los programas de pregrado de la Facultades de Bellas Artes, Humanidades, Educación Física y Ciencia y Tecnología, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en Artes Escénicas

a

Lorena Michel Infante Repizo

Cédula de Ciudadanía Nº 1023955368,

según consta en el Diploma con Registro Nº 19983, Folio Nº 370, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre del año 2019, por quienes intervinieron en ella.

(FDO.)
Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector.

(FDO.)
Martha Leonor Ayala Rengifo
Decana.

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Lorena Michel Infante Repizo

CC 1023955368 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y reglamentarios, le confiere el título de:

Licenciada en Artes Escénicas

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2019

Rector

Vicerrectora Académica

Decana Facultad de Bellas Artes

Secretaria General

Registro No. 19983, Folio 370 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 19 de octubre de 2019

Colegio El Rodeo

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. según Resoluciones No. 2131 del 20 de Agosto de 2002, 01-0127 del 19 de Octubre 2009

Confiere a:

Lorena Michel Infante Repizo

NIP 96102008690 BOGOTÁ D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media artículo 28 ley 115 de 1994 según los planes y programas vigentes.

Víctor Hugo Chacón Orozco
Rector

Claudia Azucena Cabarcas Vargas
Secretaria Académica

COLEGIO EL RODEO ciencia INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Acta general de Registro No. 1 anotado en el folio No. 11

Dado en Bogotá D.C. a 29 de Noviembre de 2013

Reconocimiento según Decreto 0731 del 6 de Mayo de 1994 y 0150 del 5 de Octubre de 1995

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

lorena infante

C.C 1.026.565.366

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

lorena infante

C.C 1.023.956.368

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 25 de enero 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 78120901000

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

modelo integrado
de planeación
y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

erificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

lorena infante

C. C. 1.023.955.366

ɔó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 25 de enero 2023

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional


ento
nano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

La Corporación Artística y Cultural Bodega Teatro
se permite certificar que:

Lorena Michel Infante Repizo

Identificada con C.C. 1.023.955.368 expedida en Bogotá D.C.

hizo oparte del

DIPLOMADO EN FORMACIÓN TEATRAL PARA DOCENTES, FORMADORES Y MULTIPLICADORES DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN CUNDINAMARCA

Proyecto apoyado por el Ministerio de Cultura a través del
Programa Nacional de Concertación Cultural

desempeñandose como docente de las áreas de TEORÍA TEATRAL Y DRAMATURGIA, durante 10 semanas de formación presencial

El presente certificado se expide en Funza, Cundinamarca a los 7 días del mes de agosto de 2021.

Alexis Alberto Blanco Lázaro
Representante Legal/Director
Coordinador Académico

Andrés Camilo Ortiz Perea
Coordinador Pedagógico

Organiza

Apoyado por

La cultura es de todos | Mincultura

BACATÁ

Proyecto apoyado por el Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Concertación

Corporación Artística y Cultural Bodega y Teatro - Calle 8a No. 20 100 Funza, Cundinamarca - Celular 320 325 85 11 - 322 381 71 54

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **LORENA MICHEL INFANTE REPIZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.023.955.368 de Bogotá, firmó los siguientes contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
132/2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DOCENTE DE TEATRO Y YOGA, Y COMO APOYO PEDAGÓGICO AL EQUIPO DOCENTE EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA EN TEATRO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ."	$18.525.000	16 DE FEBRERO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022

Dada en Funza, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

LILIAN ANDREA SANABRIA ABDALA
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Karla Chiappe Contratista

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **LORENA MICHEL INFANTE REPIZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.023.955.368 de Bogotá, firmó el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	PLAZO
181/2021	PRESTACION DE SERVICIOS COMO INSTRUCTORA DE TEATRO Y YOGA, Y APOYO ARTISTICO Y PEDAGOGICO A LA COORDINACION EN LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA EN TEATRO DEL CENTRO CULTURAL BACATA.	$14.280.000	19 DE MARZO DE 2021	8 MESES Y 11 DÍAS

Dada en Funza, Cundinamarca a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo Vanegas-Secretaria
Revisó: Milena Vanegas- Contratista

SC-CER727459

FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ

ALCALDÍA DE FUNZA | FUNZA ciudad líder

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DE FUNZA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en el Centro Cultural Bacatá, se encuentra que la señora **LORENA MICHEL INFANTE REPIZO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.023.955.368 de Bogotá, firmó el siguiente Contrato de Prestación de Servicios que a continuación se relaciona:

ORDEN No.	OBJETO	VALOR	FECHA	PLAZO
162/2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE TEATRO INFANTIL, ADOLESCENTES, ADULTO Y YOGA EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO DEL DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$10.220.000	22 de abril de 2020.	7 Meses y 9 días

Dada en Funza, Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

MIGUEL ÁNGEL CÁCERES APONTE
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó y elaboró: Amparo V. Secretaria

Resolución 0053 del 04 de mayo de 2018

¡SOMOS CULTURA SOMOS CALIDAD!

icontec ISO 9001

No. 000378 de Junio 7 de 2001 para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca,

CERTIFICA

Que INFANTE REPIZO LORENA MICHEL Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1023955368 laboró en este Plantel desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020 como Docente de Artes Escénicas, en la jornada mañana, tiempo completo y con contrato a término fijo inferior a un año, devengando un salario mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.860.324)

Desde el Momento de su vinculación se registró ingreso como afiliado cotizante al sistema de Seguridad Social y Parafiscal en las siguientes entidades:

Pensión: COLPENSIONES
EPS: COMPENSAR
Caja de Compensación: COLSUBSIDIO
Arl: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

En constancia de lo anterior se expide en Funza a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2020.-

Uriel Silva Cárdenas Pbro.
Rector
Colegio Parroquial Santiago Apóstol de Funza

Bogotá D.C 23 de octubre de 2018

FUNDACIÓN TORTUGA
NIT. 900844519-7

C E R T I F I C A

A quien interese

La Fundacion Tortuga que genera un espacio de trabajo de colaboración para recuperar bicicletas de segunda mano, certifica que la persona Lorena Infante, identificada con número de cédula 1023955368 , representante del colectivo teca teatro y de la empresa paralelo & convergente apoyo en la realizacion del evento #Bicictaje con L'andante Bikes. Voluntariado & Feria de Diseño., el día 20 de octubre de 2018, ejecutando dos presentaciones teatrales, en aras a cumplir el itinerario propuesto para el desarrollo y objetivo del evento ya antes mencionado .Adjunto los datos de las personas.

Atentamente.

Juan Pablo Bonarano P.
Fundacion Tortuga

Cel 3022024870

Bogotá, 11 de Marzo de 2019

Asunto

Certificación Laboral

Certificamos que la señorita Lorena Infante, identificada con número de cedula 1.023.955.368 expedida en Bogotá desempeño el cargo de DIRECCIÓN CREATIVA EN ARTES DRAMÁTICAS, donde sus funciones eran diseñar y ejecutar piezas teatrales para el desarrollo de campañas pedagógicas, institucionales, de expectativa, comerciales, publicitarias e institucionales; desde el 13 de marzo de 2018 al 04 de marzo de 2019.

La presente se expidé a solicitud del interesado a los 11 días del mes de marzo de 2019

Andrés Fabián Ortiz
Gerente Administrativo

Paralelo y Convergencia
NIT: 9010170[illegible]

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se certifica que la Profesional en formación Lorena Michel Infante Repizo identificada con CC 1023955368 de Bogotá, realizo proceso de Formación en Teatro, con la población del Comedor Comunitario la Florida, desde el mes de Junio de 2017 hasta el mes de Mayo de 2018.

Estoy atenta a cualquier solicitud.

Att:

NATALIE GONZALEZ
PROFESIONAL SOCIAL
CRDC LA FLORIDA

CALLE 146 A N 58B – 22 TORRE 4 APTO 1313 TEL. 8135313 CEL 3124356305
CORREO: Fundpasosfirmes@hotmail.com

Scanned by CamScanner

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LORENA MICHEL INFANTE REPIZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1023955368,** se encuentra afiliado/a desde **06/02/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de mayo de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

compensar | salud eps

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) LORENA MICHEL INFANTE REPIZO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1023955368, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210303	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 29 días del mes de Mayo de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
21943135

CER-AFI

VIGILADO SUPERSALUD

VIGILADO SuperSubsidio

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023955368	LORENA MICHEL INFANTE REFIZO		KR 10a 10 54	3157974235	lore.infante25@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-05	2023-05	1	24/05/2023	88019226	$336.700

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			51	6.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pension	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

anilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE				
NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
IRENA MICHEL INFANTE REPIZO	KR 10a 10 54	3157974235	lore.infante26@gmail.com	
NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
	CUNDINAMARCA	FUNZA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-05	2023-05	I	24/05/2023	66019226	$396.700	

| INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | |

	GESTIÓN DE APOYO	CÓDIGO:
FUNZA CENTRO CULTURAL BACATÁ	CARTA INFORMACIÓN CONTRATISTA	VERSIÓN: 1 FECHA: 1/05/2023 Página 1 de 1

1. En caso de tener solo UN contrato de prestación de servicios mayor a un mes:

Yo Lorena M Infante R. identificado con cedula de ciudadania Nº 1023955363 de Bogotá, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013 que deseo afiliarme a la arl POSITIVA, adquiriendo el compromiso de generar los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo 1, correspondiente a mi actividad.

2. En caso de tener MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes con diferentes entidades:

Yo _____ identificado con cedula de ciudadania Nº _____ de _____, manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013, poseo MÁS de un contrato de prestación de servicios mayor a un mes y deseo continuar con mi afiliación en la ARL _____, adquiriendo el compromiso de incluir o suscribir el presente contrato en dicha afiliación, y generando los pagos respectivos que den lugar de acuerdo al nivel riesgo _____, correspondiente a mi actividad.

Me comprometo hacer llegar la certificación de afiliación al área jurídica de la entidad.

De conformidad con lo anterior firmo en constancia

Firma

Nombre: Lorena Infante

C.C.: 1023955363 de Bogotá

Fecha: 31 / 5 / 2023

NOMBRE	QUIÉN LO GENERA	QUIÉN LO USA	QUIÉN LO ARCHIVA
Carta Información Contratista	Contractual y Jurídica y SGIC	Contractual y Jurídica	Contractual y Jurídica
NOMBRE	**ELABORÓ**	**APROBADO**	**AUTORIZÓ**
Cuadro de Mando de Documentos	Líder de Calidad	Comité de Calidad	Líder de Calidad

FUNZA ciudad líder

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224030207

WEB
13:47:21

Bogotá DC, 29 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA MICHEL INFANTE REPIZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023955368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Remisado
14/06/2023
225155244

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de mayo de 2023, a las 13:48:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023955368
Código de Verificación	1023955368230529134829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Revisado
230 6 14 130132.
14/06/2023

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:49:35 PM horas del 29/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023955368**

Apellidos y Nombres: **INFANTE REPIZO LORENA MICHEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Revisado
14/06/2023

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2023 01:52:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1023955368** y Nombre: **LORENA MICHEL INFANTE REPIZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61882573** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Revisado
6345315
14/06/2023

FUNZA
CENTRO CULTURAL
BACATÁ

ALCALDÍA
DE FUNZA

FUNZA
ciudad líder

Funza, junio de 2023

El abajo suscrito autoriza expresamente al Centro Cultural Bacatá para que mis datos sean consultados en el registro de la Policía Nacional de Colombia sobre inhabilidades relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones* y el Decreto número 753 de 2019, por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018.

Firma _____

Nombre Daniela M. Interiano R.

C.C. 1023955368 **de** Bogotá

Fecha de Expedición 3/11/2019

Resolución 023915 del 04 de mayo de 2018

¡SOMOS CULTURA, SOMOS CALIDAD!

icontec
ISO 9001

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:14 horas del 13/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023955368,** Apellidos y Nombres **INFANTE REPIZO LORENA MICHEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **centro cultural bacata**, con NIT **832006487-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Revisado
14/06/2023

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

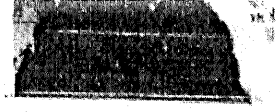
Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1023955368 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2023 01:58 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



ENTIDAD PARTICULAR E-MAIL

DIRECCIÓN SERREZUELITA MUNICIPIO FUNZA

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Tipo de Exámen Médico Ocupacional
INGRESO

Énfasis especifico
OSTEOMUSCULAR

Fecha
24/01/2023 16:40:22

Empresa Usuaria
CENTRO CULTURAL BACATA

Empresa Contratante
CENTRO CULTURAL BACATA

Otro Cargo
DOCENTE

Resultado Examenes

Audiometria
Ninguno

Visiometria
Ninguno

Optometria
Ninguno

Laboratorios
Ninguno

Observaciones
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Concepto de evaluación medica laboral

Satisfactorio
Si

Concepto Examen Otros
SIN RESTRICCION PARA EL CARGO + CON RECOMENDACIONES

Otros Conceptos De Aptitud
SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO + CON RECOMENDACIONES

Limitaciones O Restricciones
No

Observaciones Y Recomendaciones Médicas

Recomendaciones Médicas
Solicitar en su EPS valoración anual por Audiometria, Solicitar en su EPS valoración anual por Optometria, Uso de Elementos de Protección Personal, Uso de correción visual

Recomendaciones Ocupacionales
Realizar Actividad Fisica Constantemente, Capacitar en manejo de cargas, Capacitar en pausas activas e higiene postural, Realizar pausas activas durante la jornada laboral

La presente certificación se expide con base en la historia laboral del trabajador , la cual tiene caracter confidencial y su manejo es regulado por la resolución 2346 del 2007 y 1918 del 2009

MEDICO

ASPIRANTE O TRABAJADOR

CRA 15 N. 12-35 PISO 1, FUNZA, -Teléfono(s): 8264309-8266507-3173703157 , Nit: 900231225-6, E-mail(s): rivero.marlene@gmail.com

Escaneado con CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917046795

(415)7707212489984(8020) 000001491704679 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 3 9 5 5 3 6 8	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1023955368	2014 11 07

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
INFANTE	REPIZO	LORENA	MICHEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 A 10 54

42. Correo electrónico lore.infante26@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 7 4 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 3 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-06-2023 04:15:21PM

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LORENA MICHEL INFANTE REPIZO Identificado con CC 1023955368

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA VICTORIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24092674893
Fecha de apertura:	9 de Marzo de 2019
Saldo disponible:	$50,057.32
Saldo total a la fecha:	$140,086.85
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 29 de Mayo de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

	FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA	Codigo: F-SSTA-10 Pagina: 1 de 1 Versión: 6 Vigente desde: 01/10/2021

TIPO DE SESIÓN:	☒ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual?_____			Hoja ___ de ___
TEMA:	Induccion de SST	RESPONSABLE:	Coordinador SST	
LUGAR:	oficina Inversionista	FECHA:	20/Nov-23	HORA: 9:00

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Fredy Arley Rivas	Contador	Contador		mininversionista	Fredy Rivas
2	Ella Ramos Nava	Inversionista	Juridica	3186596644	ramosnavaella	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Codigo: MTZ-SSTA-01
Version: 1
F.A: 29/09/2023
Página 1 de 1

OBJETIVO: Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar las medidas de control en Seguridad y Salud en el Trabajo, como aporte a la generación de entornos de trabajo y ejecución de tareas saludables y seguras.

ALCANCE: Inicia con la identificación de peligros y finaliza con la determinación de controles e implementación de acciones para mitigar los riesgos contenidos en la matriz de identificación de peligros y determinación de controles

PROCESO	TAREAS	ZONA / LUGAR	Rutinario (SI O NO)	Personal expuesto		PELIGRO		EFECTOS POSIBLES	CONTROL EXISTENTE			EVALUACIÓN DEL RIESGO							VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES		MEDIDAS INTERVENCION					RESPONSABLE
				PROPIO	CONTRATISTA	clasificación	Descripción		Fuente	Medio	Trabajador	Nivel de deficiencia (ND)	Nivel de exposición (NE)	nivel de probabilidad (ND)(NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia(NC)	Nivel de riesgo (NR) e intervención	Interpretación del NR	Aceptabilidad del riesgo	No. Expuestos	Peor consecuencia	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos/elementos de protección personal/ otro control	
OPERATIVO	* Trapear, limpiar polvo, servir tinto y agua.	clínas de Atrica Iluminas S.A.S. E.S.P.	SI	1	0	FISICO	Iluminación (Deficiente por ausencia o daño de luminarias)	Fatiga visual, cefalea	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Cefalea	Ninguna	Ninguna	Ninguno	Capacitación en conservación visual	Ninguna	Coordinador SSTA
							Temperaturas extremas calor daño de aires - Uso de Greca	Golpe de calor, cefalea, Quemaduras en la piel, extremidades superiores e inferiores	Ninguno	Ninguno	Ninguno	2	3	6		10	60		Aceptable	1	Cefalea, quemaduras tipo II	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación en riesgo (físico Temperaturas extremas) manipular sustancias calientes	Guantes de tela	Coordinador SSTA
							Radiaciones no Ionizantes. (Radiación UV generada por rayos solares)	Cefalea, deshidratación, golpe de calor	Ninguno	Ninguno	Uso de dotacion adecuadamente	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Cefalea, golpe de calor	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Uso de dotación adecuadamente, hidratación constante	Coordinador SSTA
						BIOLOGICO	Virus (Contacto con personal de trabajo, usuarios)	Enfermedades contagiosas, alergias	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Enfermedades Infectocontagiosas	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitar sobre riesgo biologico, fomento de lavado de manos	Ninguna	Coordinador SSTA
							Fluidos o escrementos por limpieza en baños y meson de acero (contacto con escrementos de animales, insectos,ect) personas)	Enfermedades Infeccioeas, infecciones en areas expuestas	Ninguna	Ninguna	Uso de guantes de latex	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Enfermedades infectocontagiosas, incapacidad, muerte	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación en riesgos biologicos y socializar medidas de precaución ante el factor de riesgo.	Uso de guantes de latex	Coordinador SSTA
							Exposición a agentes Biologicos como virus SARS-COV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados	Contagio del virus, problemas respiratorios, incapacidadEnfermedad COVID 2019, infección respiratoria.	Ninguna	Desinfección de elementos de trabajo y oficina diariamente	Lavado de manos, uso de tapabocas, distanciamiento fisico 1 metro.	2	1	2	Bajo	25	50		Aceptable	1	Enfermedades respiratorias, muerte	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Socializar medidas de prevención de autocuidado según la OMS Y Ministerio de salud	Uso de tapabocas cuando lo requiera, lavado de manos y distanciamiento	Gerente y Coordinador SSTA
							Manipulación de desechos sanitarios	Infecciones en areas expuestas	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	3	6		10	60		Aceptable	1	Enfermedades contagiosas	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitacion en manejo de desechos y basuras - Capacitacion riesgo biologico	Uso de guantes de latex	Coordinador SSTA
							Manipulación de desechos de basuras.	Infecciones, alergias, dermatitis, infecciones en la piel	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Dermatitis en piel, alergias, iritaciones en piel	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitacion en manejo de desechos y basuras - Capacitacion riesgo biologico	Uso de guantes de latex	Coordinador SSTA
						QUIMICO	Liquidos: (Manipulación, transporte y Aplicación liquidos de limpieza)	Alergias respiratorias y/o dermatológicas, conjuntivitis alérgica, intoxicaciones.	Ninguna	Ninguna	Uso de guantes de latex	2	3	6		25	150	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Enfermedades respiratorias, enfermedades en la piel, intoxicación	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación en prevención en manejo de productos quimicos	Uso adecuado de guantes de latex, tapabocas y delantal	Gerente y Coordinador SSTA
							Gases y vapores: (Almacenamiento, transporte, manipulación de productos químicos (hipoclorito, limpiadores y desinfectantes).	Alergias respiratorias y/o dermatológicas, conjuntivitis alérgica, intoxicaciones.	Ninguna	Ninguna	Uso de guantes de latex	2	3	6		25	150	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Enfermedades respiratorias, enfermedades en la piel, intoxicación	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitación en prevención en manejo de productos quimicos	Uso adecuado de guantes de latex, tapabocas y delantal	Coordinador SSTA
							Material particulado: (Inhalación de material particulado presente en el ambiente y acumulacion polvo en superficie de escritorios)	Alergias respiratorias, rinitis alérgica, conjuntivitis alérgica	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Enfermedades respiratorias, alergias	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Socialización del protocolo de limpieza	Uso adecuado de guantes de latex, tapabocas y delantal	Coordinador SSTA
							Posturas: (prolongada de pie, mantenida y forzada)	Lesion osteomuscular de columna cervical, dorsal, lumbar, escoliosis, várices.	Ninguna	Ninguno	Descanso periódicos Pausas activas	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Problemas vasculares y osteomusculares	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitacion en higiene postural e inspección ergonomica, y lesiones de trauma acumulativo.	Realizar, descansos y pausas activas diarias.	Coordinador SSTA

	BIOMECANICO	Carga dinamica, esfuerzos: Manipulación manual de cargas y elementos de aseo: (Valdes con agua, escoba, trapero)	Lesiones osteomusculares, accidentes de trabajo	Ninguna	Ninguno	Descanso periódicos Pausas activas	6	3	18	Alto	10	180	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Lesiones osteomusculares	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitacion en higiene postural e inspección ergonomica, y lesiones de trauma acumulativo.	Realizar, descansos y pausas activas diarias.	Coordinador SSTA	
		Movimientos repetitivos (Barrer, trapear, lavar trapero, limpiar polvo de escritorios)	Lesiones del manguito rotador, bursitis, fatiga muscular, tendinitis, dolores articulares crónicos, síndrome del túnel del carpo.	Ninguna	Ninguno	Descanso periódicos Pausas activas	6	3	18	Alto	25	450	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Sindorme del Tunel del Carpo STC	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitacion en higiene postural y buenas practicas de trabajo.	Realizar, descansos y pausas activas diarias.	Coordinador SSTA	
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Publicos (atracos, robos, desorden publico)	Lesiones, traumas, golpes, fracturas.	Ninguna	Camaras de seguridad	Ninguna	2	2	4	Bajo	100	400	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Atentado, secuestros, robos, muerte	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Seguir las recomendaciones de seguridad de las autoridad competente Llamar a las lineas de emergencia cuando lo requiera y capacitación sobre situaciones de mergencia, (Modalidades de robos y riesgo publico)	N/A	Coordinador SSTA	
		Accidentes de transito	lesiones, politraumatismo, volcamientos.	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	100	400	II	No aceptable o aceptable con control especifico	1	Accidentes, fracturas, muerte	Ninguna	Ninguna	Realizar mantenimiento a los vehiculos personales que tengan buen estado de sistema de frenos, dirección, llantas y contar con licencia de conducción.	Capacitación en seguridad vial y autocuidado	N/A	Coordinador SSTA	
		Mecanico: (Lesiones producidas por el manejo de herramientas como, cuchillos, vasos, bandeja, etc).	Lesiones Heridas Pinchazos Machucones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	10	40		Aceptable	1	Heridas y lesiones menores	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Capacitar en manejo seguro de herramientas de la cocina. Capacitar en cuidado de manos y prevención de AT en mano	N/A	Coordinador SSTA	
		Electrico: (Producido por contacto directo con equipos energizados, cables electricos, tomas electricas, cableado de computadores sueltos)	Quemaduras de 1° 2° 3°, Incendio por Corto Circuito	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Quemaduras y electrocucion	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Instalar Extintor Tipo ABC , capacitación en atención de brigadas de emergencias (Primeros auxilios, manejo de extintores, evacuación y rescate), y capacitación sobre riesgo electrico	Ninguna	Gerente, Secretaria General y Coordinador SSTA	
		Locativo: (Superficies de trabajo irregulares,deslizantes con diferencia de nivel,condiciones de orden y aseo)	Caidas a nivel, Contusiones Golpes Fracturas	Ninguna	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Fracturas	Ninguna	Ninguna	Mantener orden y aseo en los puestos de trabajo	Realizar inspección de orden y aseo Fomentar cultura de autocuidado. Uso del aviso preventivo piso húmedo	Uso adecuado de epp (Botas de seguridad)	Coordinador SSTA	
	PSICOSOCIAL	Condiciones de la tarea	Estrés, Irritabilidad, Inconformidad laboral, desmotivación, fatiga física y mental, Disminución destreza y presición, cefalea, estado de ansiedad, depresión	Ninguna	Ninguna	Pausas activas, descansos periódicos	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Estrés- Bajo rendimiento	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Aplicar la bateria de riesgo psicosocial, Liderazgo gerencial y organización de las tareas, Entrega de perfil de cargos, contrato de trabajo, inducción. Aplicar las recomendaciones de la sicocologa que hace el estudio. Mantener la armonia y trabajo en equipo Socializar y publicar la politica de prevención de acoso laboral	Ninguna	Gerente, Secretaria General y Coordinador SSTA	
		Gestión organizacional					2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Estrés laboral	Ninguna	Ninguna	Ninguna				
		Características del grupo social (Relaciones interpersonales)					2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Estrés laboral	Ninguna	Ninguna	Ninguna				
		Desarrollo de tareas, atención al publico, condiciones de la tarea.					2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Estrés- Bajo rendimiento	Ninguna	Ninguna	Ninguna				
		Condiciones de la tarea					2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Estrés laboral	Ninguna	Ninguna	Ninguna				
	FENOMENOS NATURALES	Terremoto	Caidas,fracturas,lesiones	Ninguna	Ubicar señalización y punto de encuentro	Capacitación en evacuación	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Caidas, fracturas, lesiones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Socialización del plan de emergencias. Capacitación en primeros auxilios, evacuación y rescate, contra incendios. Capacitaciones y entrenamiento a los brigadistas. Realizar simulacros de evacuación. Señalizar ruta de evacuación	Seguir ruta de evacuación y punto de encuentro	Gerente y Coordinador SSTA	
		Vendabal	Caidas,atrapamiento	Ninguno	Ninguna	Ninguna	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Caidas, atrapamiento	Ninguna	Ninguna	Ninguna		Ninguna	Gerente y Coordinador SSTA	
		Inundación	Daños a la Propiedad, Lesiones varias	Ninguna	Ninguno	Conocer el plan de emergencias de la empresa y las salidas de emergencia	2	2	4	Bajo	25	100		Aceptable	1	Daños y lesiones	Ninguna	Ninguna	Ninguna		Ninguna	Gerente y Coordinador SSTA	

Coordinador SSTA

Secretaria General

Gerente

INVERSIONISTAS MR SAS

Formato SST 002 ENTREGA INDIVIDUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)			
DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO			
FECHA	20 Noviembre 2023	**CENTRO DE TRABAJO**	
NOMBRE	Fredy Aley Rivas	**CEDULA No.**	1116778461
CARGO	Contador	**DEPENDENCIA**	financiera
NOMBRE	Ella Ramos	**CEDULA No.**	1116794398
CARGO	Juridica	**DEPENDENCIA**	Juridica

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	EPP ENTREGADOS:	CANTIDAD	TALLA	ESTADO
1	Dotacion (Camisa)	2	S	Excelente
2	Tapabocas	4	N/A	Nuevo
3	Zapados Dama	1	37	Nuevo
4	Zapados Hombre	1	39	Nuevo
5				
7				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS			
NOMBRE	Jhon Mailo Rivas	**CEDULA No.**	1116889412
CARGO	Gerente	**FIRMA**	Jhon Rivas

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

INVERSIONISTAS MR SAS

Usando los equipos y elementos de protección personal (EPPs) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22. Decreto 1072 de 2015, Resolución 2400 de 1979, Resolución 0666 de 2020.

Soy responsable del uso y cuidado de los EPP mismos el incumplimiento conlleva a faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC como sistema de verificación y seguimiento delcumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador.

FIRMA RECIBE EPPs, (Acepto el compromiso)

CC. 1118794898

Fredy Rivas
1116733961

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC** identificada con tipo y número de documento **NI 901555821** registra afiliación **ACTIVA** a POSITIVA en el ramo de Riesgos Laborales desde el **11/03/2022**, con actividad económica principal código **5432201 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LA INSTALACION EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CALEFACCION (ELECTRICOS, DE GAS Y DE GASOLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACION, TUBERIAS DE VAPOR, SISTEMAS DE ASPERSORES CONTRA INCENDIOS** y clase de riesgo **5.**

La información consultada en las bases de datos de la aseguradora para la generación de la constancia es desde el **11/12/2023 14:32** y sus últimos **1** años o fracción para los eventos de **Accidente de Trabajo y/o Enfermedades Laborales.**

A continuación, se relaciona únicamente los ítems por cada vigenica donde la empresa reportó eventos a la Administradora de Riesgos Laborales.

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
	2023
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	15
Accidentes de Trabajo	
Número de Accidentes de Trabajo reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de AT calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de AT MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Accidente de Trabajo y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Accidente Trabajo (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑO
	2023

Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	15
Enfermedad Laboral	
Número de Enfermedades Laborales reportados por la empresa a la ARL por los años de consulta	0
Número total de EL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Numero total de EL reportados pendientes de calificar el origen (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de EL MORTAL calificado de origen profesional (fecha reporte vs origen) por la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IT de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación economica de IT por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número total de IT reportadas (fecha de radicación IT) por Enfermedad Laboral y FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de IPP por FALLO JUDICIAL de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PI de la empresa por cada uno de los años consultados	0
Número de Enfermedad Laboral (fecha de reporte) con prestación económica de PS-SP de la empresa por cada uno de los años consultados	0

Formato hora: 24 horas
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
AT: Accidente de Trabajo
Fecha Reporte: Corresponde al DD/MM/AAAA en la cual se realizó el aviso oficial del evento a POSITIVA
AT MORTAL: Accidente de Trabajo con muerte del trabajador
EL: Enfermedad Laboral
EL MORTAL: Enfermedad Laboral con muerte del trabajador
IT: Incapacidad Temporal
Fecha de Radicación IT: Corresponde a DD/MM/AAAA en la cual se realizó presentación de la documentación de la IT a POSITIVA
IPP: Incapacidad Permanente Parcial
PI: Pensión de Invalidez
PS: Pensión de Sobrevivientes
SP: Sustitución Pensional

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

INVERSIONISTAS MR SAS

CERTIFICACION DE ASIGNACION DE UN COLABORADOR COMO BRIGADISTA FRENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 81001162023 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023

JHON MARIO RIVAS ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.809.412 Expedida en Arauca. y representante legal de **INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC** con Nit: **901552821-0**. Debidamente inscrito en la cámara de comercio de Arauca, certifico que la colaboradora **ELLA PAOLA ANDREA RAMOS NAVARRO** identificada con la cedula de ciudadanía No 1.116.794.898 de Arauca, será la responsable en el cargo de BRIGADISTA en la ejecución de del contrato No. 81001162023 de fecha 17 de octubre de 2023. El cual cuenta con los conocimientos básicos teniendo en cuenta el curso dictado según plan de capacitaciones de la vigencia 2023.

La presente certificación se expide de acuerdo con exigencias normales de las entidades contratantes del estado, el día once (11) de diciembre de 2023.

Jhon Rivas

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC
901555821-0
R/L JHON MARIO RIVAS ORTEGA
1116809412 DE ARAUCA
mrinversionistas@gmail.com
3125281071
carrera 44 Nro 15 - 102 CS 32

Nota de propiedad: Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento y su contenido le pertenecen exclusivamente a INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, Por lo tanto, queda estrictamente prohibido el uso, divulgación, distribución, reproducción, modificación y/o alteración de los mencionados derechos, con fines distintos a los previstos en este documento, sin la autorización previa y escrita.

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Coordinador SSTA	Gerente	Gerente

INTRODUCCIÓN

INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, por ser una empresa que presta un servicio a la comunidad debe brindar las herramientas necesarias que permita proteger al personal interno como externo en caso de emergencias.

El Plan de Emergencias pretende desarrollar planes operativos y de contingencia que prevengan situaciones de peligro que se puedan presentar en las instalaciones de la empresa y en su entorno.

El Plan de Emergencias por ser una herramienta que busca proteger a todo el personal, se hace necesario que sea divulgado, socializado y aplicado en todos los niveles Jerárquicos de la empresa y se convierta en una estrategia que disminuya los factores de riesgo y minimicen los efectos negativos que podrían darse en una emergencia.

Este documento busca establecer acciones y procedimientos que brinden los elementos adecuados a los colaboradores para prevenir o afrontar una situación de peligro y preparar al personal a dar una respuesta ágil y oportuna ante la presentación de una emergencia.

La ocurrencia de un desastre puede desestabilizar todo el sistema empresarial, causando muertes, heridas, discapacitados y grandes pérdidas materiales que ponen en peligro la estabilidad económica de una organización.

El presente documento precisa en forma clara, sencilla la implementación del Plan de Emergencia, conformación y organización de la empresa.

CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Contar con una herramienta que proporcione a los trabajadores de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, los elementos adecuados que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de una emergencia, para así disminuir las lesiones que se puedan presentar tanto humana como económicas.

1.2. Objetivos Específicos

- Generar en los empleados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo.

2. Marco legal

Matriz de requisitos legales y de otra índole: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles y aplicables a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de la actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Ver matriz de requisitos legales y de otra índole (MTZ-SSTA-02).

3. Alcance

El plan de emergencias, está diseñado sobre las características y necesidades de la empresa, que funciona en la dirección carrera 22 N° 15 – 56 Barrio Santa Teresita en el municipio de Arauca departamento de Arauca

4. Definición de términos básicos

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

Alarma: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.

Alerta: período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.

Amenaza: se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.

Amenaza tecnológica: Originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Análisis de vulnerabilidad: Determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica. Busca prevenir o

controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez se suceden los hechos.

Brigada de emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Calamidad pública: situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

Contingencia: Evento que puede o no suceder para el cual debemos estar preparados.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado.

Evacuación: Es la acción de desplazamiento de un grupo de personas de una zona de riesgo a una zona segura en el menor tiempo posible, durante una emergencia, utilizando rutas seguras.

Punto de encuentro: Espacio(s) de reunión para la ubicación de las personas después de la evacuación, deben estar preferiblemente al aire libre, señalizado y delimitado.

Riesgo: Grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la Amenaza y la Vulnerabilidad.

Ruta principal de evacuación: La ruta principal, corresponde a la vía de salida más viable para las diferentes áreas, es decir, es aquella donde se recorrerán las distancias más cortas.

Ruta alterna de evacuación: Teniendo en cuenta, que en el evento de un siniestro que conlleve a una evacuación, la salida principal podría obstruirse por las características de este, se debe contar al menos con otra opción de salida, evaluada de la misma forma que la ruta principal.

Simulacro: Representación de situaciones de la manera más aproximada posible a la realidad del hecho o acontecimiento propuesto para ser simulado. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, en el cual se mide la respuesta en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los resultados utilizados.

Tiempo de detección: Tiempo transcurrido desde el momento en que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce.

Tiempo de alarma: Tiempo transcurrido desde que el peligro se detecta hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa a los ocupantes.

Tiempo de preparación: Tiempo transcurrido desde que se da la alarma hasta que sale la primera persona.

Tiempo de salida: Tiempo transcurrido desde que sale la primera persona, hasta que sale la última persona.

Urgencia: alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

Víctima: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.

Vulnerabilidad: es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

1. Reseña histórica

1.1 Ubicación Geográfica

La empresa tiene la siguiente ubicación geográfica
Limites:

- **Norte:** Casa de habitación familia
- **Sur:** Casa de habitación familia
- **Oriente:** Carrera 21
- **Occidente:** Carrera 23



1.2. Entorno

La Empresa INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, está ubicada en el municipio de Arauca en una zona céntrica de la ciudad, en el sector se encuentran viviendas y establecimientos comerciales, la carrera 22 es la principal vía de acceso al sector donde se encuentra localizado el inmueble.

2. Actividad económica de la empresa

4321 Instalaciones eléctricas

3. Descripción general de la población

En la Empresa la población que trabaja está distribuida de la siguiente manera: Gerente, Secretaria general, Dirección financiera, Dirección jurídica, Dirección técnica operativa, Coordinador SSTA, Auxiliar administrativo I, Auxiliar administrativo II, Auxiliar de servicios generales.

3.1. Jornada laboral

En la empresa se cuenta con un horario de trabajo para el personal de la siguiente manera:

Administrativo
Lunes a viernes

En la mañana 07:30 am a 12:00 m
En la tarde 02:00 pm a 06:00 pm

Operativo
Lunes a viernes

En la mañana 07:30 am a 12:00 m
En la tarde 02:00 pm a 06:00 pm

4. Distribución por área de trabajo

- Área de recepción para los auxiliares administrativos I y II, primer módulo Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, Segundo modulo Dirección jurídica y Contratista de prestación de servicio, tercer modulo Dirección financiera, Baño, cuarto modulo Director técnico operativo, Contratista de prestación de servicio 1, Contratista de prestación de servicio 2, Contratista de prestación de servicio 3, modulo 5 Secretaría General, área de cafetería, Sala de juntas, y oficina Gerencial.

5. Descripción de los procesos misionales.

Gestión Técnica Operativa: Este proceso misional está a cargo del Director Técnico Operativo el cual se encarga de dirigir el correcto desarrollo de las actividades operativas de la empresa, garantizando que los procesos se lleven a cabo en el tiempo y la forma estipulados, con el fin de prestar los servicios de manera oportuna, de este proceso nacen dos procesos los cuales son:

6. Descripción de equipos, herramientas e insumos.

6.1. Equipos, herramientas, elementos e insumos utilizados en las oficinas

La Empresa cuenta con los siguientes equipos para su operación normal en oficina:

Equipos y herramientas de oficina	Elementos e insumos para el aseo
Computadores de escritorio	Escoba
Computadores portátiles	Trapero
Aires acondicionados	Valdés
Impresoras	Detergentes (Jabón en Polvo)
Videobeam	Desinfectantes (Cloro, alcohol)
Cafetera	Jabón de barra
Archivador	Jabón líquido de losa
Celular	Jabón líquido para manos
Papelería	Ambientadores

-	Paños absorbentes de cocina
-	Guantes domésticos

Los equipos y herramientas para utilizar en la empresa algunos son de propiedad de los colaboradores y otros son en calidad de alquiler, esta contratación se realiza mediante un proceso descrito en el procedimiento de selección y evaluación de proveedores y contratistas.

CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. Análisis de riesgos

1.1 Identificación de amenazas

Las diferentes amenazas identificadas por peligros, como resultado de la inspección de situaciones potenciales de emergencia que pueden ocurrir en la empresa son las que están marcadas con un **x.**

Riesgos Naturales

Amenaza		Amenaza	
Sismos	X	Maremoto	
Vientos fuertes o vendavales		Erupción volcánica	
Lluvias o Granizadas		Deslizamiento de tierra	
Inundación		Epidemias / plagas	
Olas de frío		Descarga o tormenta eléctrica	X
Incendio forestal		Maremoto	

Riesgos Tecnológicos

Amenaza		Amenaza	
Incendio	X	Fallas equipos y/o herramientas	X
Explosión		Accidente de Tránsito	X
Escape vapores tóxicos		Contaminación biológica	
Fuga sustancias peligrosas		Intoxicación alimenticia	
Contaminación radioactiva		Concentración de personas	
Falla estructural en planta física	X	Accidentes de trabajo	X
Intoxicaciones		Contaminación radioactiva	

Riesgos sociales

Amenaza		Amenaza	
Atentados	X	Concentraciones masivas	
Asalto /hurto	X	Extorsión	X
Secuestro	X	Incursión Guerrillera	X
Terrorismo	X	Incursión Paramilitar	
Vandalismo	X	Desorden civil – asonadas	

Biológicos

Amenaza	

Contagio por Covid-19	X

1.2. Inventario de amenaza

A continuación, se enuncian las amenazas identificadas en INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC., en las que se pueden ver afectadas las personas, los procesos y la economía misma.

Riesgos naturales

1. **Sismo:** Movimiento oscilatorio de la corteza terrestre, debido a la liberación de presión, generada por las placas tectónicas. De acuerdo con su intensidad y magnitud, puede ser desde un temblor imperceptible para las personas, hasta un terremoto.
2. **Descarga o tormenta eléctrica:** Una tormenta eléctrica se manifiesta por descarga repentina de electricidad, que percibimos por un resplandor intenso y fugaz, conocido comúnmente como rayo o relámpago, y por un potente sonido, el trueno.

Riesgos tecnológicos

3. **Incendio:** Fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente.
4. **Falla estructural en planta física:** se refiere a un colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos. Sin embargo, en la mayoría de los casos el término incluye otras condiciones aparte del colapso.
5. **Fallas equipos y sistemas:** Deterioro o desperfecto en cualquier parte de un equipo que no permite el funcionamiento normal de éste.
6. **Accidente de Tránsito:** Un accidente de tránsito es un suceso que ocurre generalmente cuando un vehículo colisiona contra uno o más sectores de la vialidad u otra obstrucción estacionaria como un poste, un edificio, un árbol, entre otros.
7. **Accidente de trabajo:** Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión al trabajo y puede producir una lesión orgánica, una perturbación funcional o incluso la muerte.

Riesgo sociales

8. **Atentados:** Acto criminal contra el Estado, autoridad, personas o cosa, con la finalidad de alterar el orden público.
9. **Asalto, hurto:** Delito en el que un delincuente se apropia de bienes ajenos empleando la violencia, la intimidación o la fuerza. En otras palabras, en el hurto, simplemente se extraen los bienes de otra persona.

10. **Secuestro:** Privación de libertad ambulatoria a una persona o grupo de personas, exigiendo, a cambio de su liberación, el cumplimiento de alguna condición, como puede ser el pago de un rescate.
11. **Terrorismo:** Forma violenta de lucha política, mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de terror e inseguridad susceptible de intimidar a los adversarios o a la población en general
12. **Vandalismo:** Delito al que acude una persona que destruye voluntariamente, total o parcial la propiedad pública o privada, incluyendo el daño al patrimonio.
13. **Extorsión:** Delito que consiste en obligar a una persona mediante violencia o intimidación a realizar u omitir un acto jurídico con ánimo de lucro y en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
14. **Incursión Guerrillera:** Evento planeado por grupos al margen de la ley con el propósito de causar daño a personas privándolos de la libertad o la vida a visitantes o empleados y/o causar daño a las instalaciones.

Riesgo biológico

15. **Contagio por Covid-19:** Enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2; este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla.

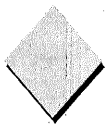
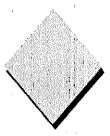
1.3. Calificación de la amenaza para INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC

Para el análisis de las amenazas y determinación de los riesgos de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:
Visitas de observación por las áreas para el levantamiento del análisis de amenazas, determinando la vulnerabilidad e identificando los agentes que puedan generar una emergencia en la edificación donde se encuentra ubicada la Empresa.
Una vez identificadas las amenazas se procedió a evaluarlas, combinando el análisis probabilístico, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala.

Posible	Evento no sucedido, pero puede ocurrir	VERDE
Probable	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones	**AMARILLO**
Inminente	Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.	ROJO

Teniendo en cuenta las amenazas identificadas en las instalaciones de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC., a continuación, se presenta la calificación de estas:

Eventos	Observaciones	Calificación
	NATURAL	

Sismo	Según estudios de INGEOMINAS la probabilidad de sismo en la región es moderada por su geografía y el poco movimiento de las placas tectónicas, sin embargo existen reportes de movimientos sísmicos con anterioridad, según el mapa de riesgos del Departamento de Arauca, es muy probable que ocurra.	
Descarga o tormenta eléctrica	Cerca de la Empresa no han ocurrido eventos de esta naturaleza, pero existen reportes de noticias de dichos fenómenos catastróficos ocurridos en el Municipio y Departamento de Arauca, lo que nos indica que es probable que vuelvan a presentarse.	
TECNOLOGICO		
Incendio	Daño en las redes eléctricas sería un causante para incendio en las instalaciones de la Empresa como tambien cortos circuitos, por instalaciones en mal estado o cableado defectuoso, por ello una medida utilizada por la Gerencia son las inspecciones planeadas y el mantenimiento a las mismas.	
Falla estructural en planta física	Las instalaciones de la empresa se encuentran en óptimas condiciones, por lo tanto, no se convierte en una fuerte amenaza, pero es posible que ocurra .	
Falla de equipos y/o herramientas	Es un evento probable de que ocurra debido a los cortes de energía imprevistos que se presentan en el Municipio y Departamento de Arauca.	
Accidente de transito	En la empresa no existen evidencias que se hallan presentado eventos de este tipo en el pasado, pero es posible que se puedan presentar ya que hace parte de las funciones de algunos trabajadores desplazarse a campo a supervisar actividades de su labor.	
Accidente de trabajo	Se puede presentar eventos de esta magnitud en las instalaciones de la empresa y en campo cualquier accidente de trabajo según el desarrollo de las diferentes actividades para lo que fueron contratados los colaboradores.	
SOCIAL		
Atentados	Es una situación que viven los Empresarios de la región, dado a que los grupos organizados al margen de la ley utilizan este mecanismo para financiar sus actos delincuenciales; La empresa no ha sufrido la materialización de esta amenaza, pero no deja de estar latente que se llegue a presentar.	

Asalto – hurto	Se tienen estadísticas de casos presentados en el pasado en la empresa, además de que por ser una Empresa donde se atiende directamente al usuario está expuesta a eventos de esta categoría por parte de la delincuencia común u organizada.	
Secuestro	Por ser una Empresa que se encuentra en una región donde hay presencia de grupos al margen de la ley y a su vez prestan servicio a la comunidad, aunque no hayan ocurrido casos anteriormente en la Empresa se contempla la posibilidad de presentarse este tipo de eventos como medida de presión para que la Empresa cumpla con sus exigencias sobre todo económicas, por lo tanto se convierte en una amenaza calificada como baja.	
Terrorismo	Se puede presentar por factores externos a las instalaciones de la Empresa. Grupos al margen de la ley, delincuencia común y organizada en los alrededores, si se presentara el evento será de un impacto directo sobre las personas y la infraestructura.	
Vandalismo	No existen estadística de alguna eventualidad en la Empresa, pero es probable su ocurrencia teniendo en cuenta que la Empresa atiene a la comunidad y en una disconformidad de los usuarios se podría alterar el orden publico lo que nos hace contemplarlo como una amenaza.	
Extorsión	Este mecanismo utilizado para sacar provecho económico a las Empresas y/o personas, es una amenaza ya que es realizado tanto por grupos organizado como delincuencia común no solo en la región si no a nivel nacional, aunque no hemos sido víctimas de éste, se contempla como amenaza y con calificación baja.	
Incursión guerrillera o grupos al margen de la ley	Esta amenaza es baja debido a que las instalaciones de la Empresa se encuentran en la zona urbana y no rural, pero se contempla porque si se desarrollan actividades en estas zonas y en la región hay incidencia de varios grupos subversivos.	
BIOLOGICO		
Contagio por Covid-19	La probabilidad de que este evento suceda es alta, por la reanudación del trabajo presencial; pero al ya existir medidas eficaces para evitar su rápida propagación se contempla como una amenaza de categoría baja.	

1.4. Metodología análisis de vulnerabilidad

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Vulnerabilidad: Es el factor interno de una comunidad expuesta (o de un sistema expuesto) a una amenaza, resultado de sus condiciones intrínsecas para ser afectada e incapacitada para soportar cualquier amenaza que se presente en una Empresa.

para evaluar la vulnerabilidad de:

- **Personas:** organización - capacitación - dotación.
- **Recursos:** materiales, edificaciones y equipos.
- **Sistemas y procesos:** servicios públicos, sistemas alternos, recuperación.

1.4.1. Vulnerabilidad de las personas:

Se definen como los colaboradores de la Empresa INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, para ello se evalúa su capacidad de respuesta ante una amenaza.
se califica de acuerdo con los siguientes criterios:

Bueno	**0**	Se cuenta con suficientes elementos.
Regular	**1**	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición.
Malo	**2**	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en las personas.

- **Organización:** ¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?, ¿Existen brigadas y grupos de apoyo?
- **Capacitación:** ¿Saben las personas auto protegerse; ¿conocen el plan de evacuación, el plan de atención, primeros auxilios y manejo correcto de extintores?
- **Dotación:** ¿La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos son suficientes y apropiados para el tipo riesgo?

1.4.2. Vulnerabilidad en los recursos:

- Los recursos se analizan desde su existencia para la prevención y atención
- Capacidad de acuerdo con el número de trabajadores y tamaño de la Empresa.
- Carencia de elementos para tención ante emergencias.

Cada uno de estos aspectos se califica de acuerdo con los siguientes criterios:

Bueno	**0**	Se cuenta con suficientes elementos.

Regular	**1**	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición.
Malo	**2**	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en los recursos.

- **Materiales:** Sismo resistente, hay estructuras inflamables (madera), tapetes, cortinas, entre otros.
- **Edificación:** Protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuego.
- **Equipos:** Sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores.

1.4.3. Vulnerabilidad en los sistemas y procesos:

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos involucrados bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos.

- En este campo se analizan dos variables: la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades realizadas en la Empresa
- La segunda son los servicio públicos, sistemas alternos y recuperación.

Cada uno de estos aspectos se califica de acuerdo con los siguientes criterios:

Bueno	**0**	Se cuenta con suficientes elementos.
Regular	**1**	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición.
Malo	**2**	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos.

- **Servicios Públicos:** Energía, agua, alcantarillado, aseo, telefonía móvil.
- **Sistemas Alternos:** Energía y agua autónomos, operación en otro lugar.
- **Recuperación:** Seguros, pólizas ¿qué cubren?

1.4.4. Calificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se califica de la siguiente forma:

0	Cuando el aspecto a calificar es **Bueno.**
1	Cuando el aspecto a calificar es **Regular**
2	Cuando el aspecto calificar es **Malo**

Se suma la calificación de cada uno de los aspectos y según la cantidad (cifra) resultante, se asigna un color y un nivel de vulnerabilidad como se expresa a continuación:

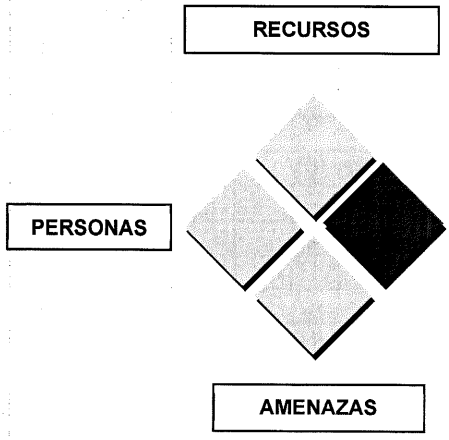
Calificación	Vulnerabilidad	Color
0 – 1	Baja	Verde
2 – 4	Media	Amarillo
5 – 6	Alta	

Cuadro 01. Análisis de vulnerabilidad / Sismo

Amenaza	Sismo	Calificación	Probable	Color	Medio

Punto vulnerable para calificar	Valor		
	Bueno (0)	Regular (1)	Malo (2)
En las personas			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación	0		
➢ Dotación			2
Subtotal	0		**2**
En los recursos			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
Subtotal	**0**		**4**
Sistemas y procesos			
* Servicios públicos	0		
* Sistemas alternos	0		
* Recuperación		1	
Subtotal	**0**	**1**	

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	2	Medio	Amarillo
Recursos	4	Medio	Amarillo
Sistemas y procesos	1	Bajo	Verde



Alto	3 - 4 Rombos rojos
Medio	1 - 2 Rombos ROJOS o 4 AMARILLOS
Bajo	1 - 3 Rombos AMARILLOS y los restantes VERDES

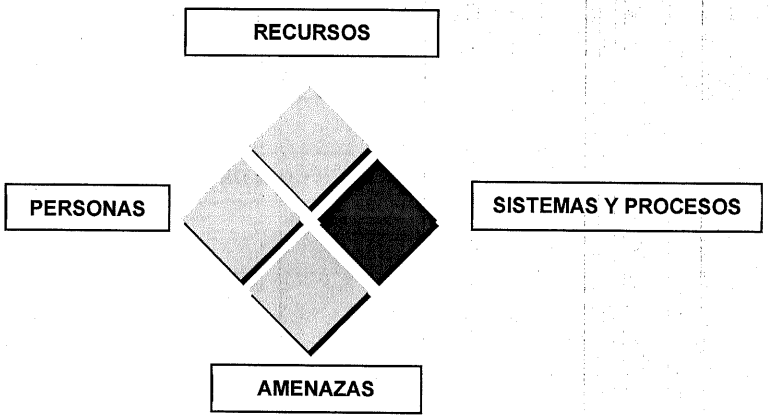
El riesgo para la amenaza de daño de sismo es bajo

Cuadro 02. Análisis de vulnerabilidad / Descarga o tormenta eléctrica

Amenaza	Sismo	Calificación	Probable	Color	Medio

Punto vulnerable para calificar	Valor		
	Bueno (0)	Regular (1)	Malo (2)
En las personas			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación		1	
➢ Dotación			2
Subtotal	**0**	**2**	**2**
En los recursos			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
Subtotal	**0**		**4**
Sistemas y procesos			
➢ Servicios públicos	0		
➢ Sistemas alternos	0		
➢ Recuperación		1	
Subtotal	**0**	**1**	

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	4	Medio	Amarillo
Recursos	4	Medio	Amarillo
Sistemas y procesos	1	Bajo	Verde



Alto	3 - 4 Rombos rojos
Medio	1 - 2 Rombos ROJOS o 4 AMARILLOS
Bajo	3 Rombos AMARILLOS y los restantes VERDES

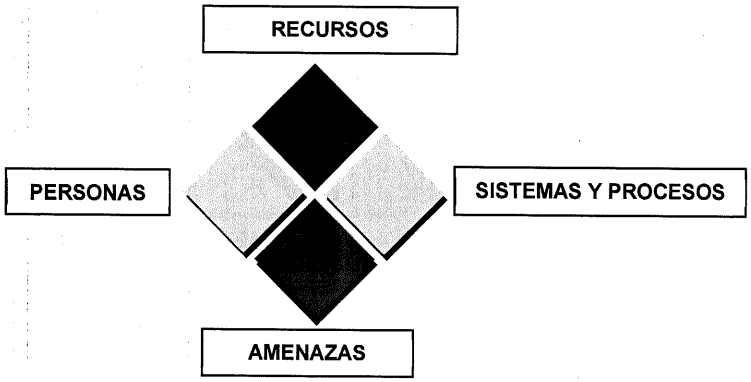
El riesgo para la amenaza de daño de Descarga o tormenta eléctrica es bajo

Cuadro 03. Análisis de vulnerabilidad / Incendio

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación	0		
➢ Dotación			2
SUBTOTAL	0	**1**	**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**	**1**	**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	3	Media	Amarillo
Recursos	5	Alta	
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

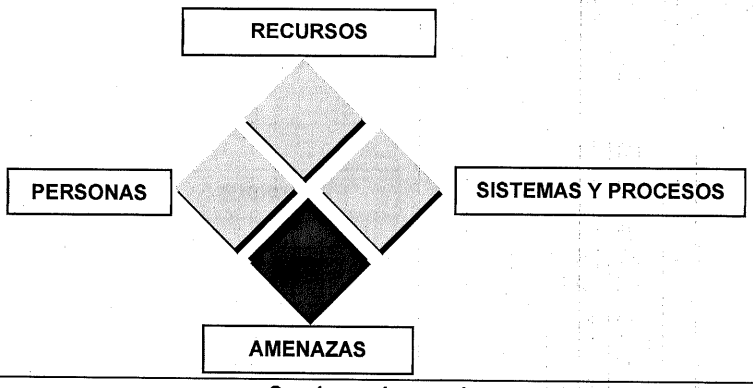
El riesgo para la amenaza de Incendio es medio

Cuadro 04. Análisis de vulnerabilidad / Falla estructural en planta física

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación		1	
➢ Dotación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	3	Media	Amarillo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

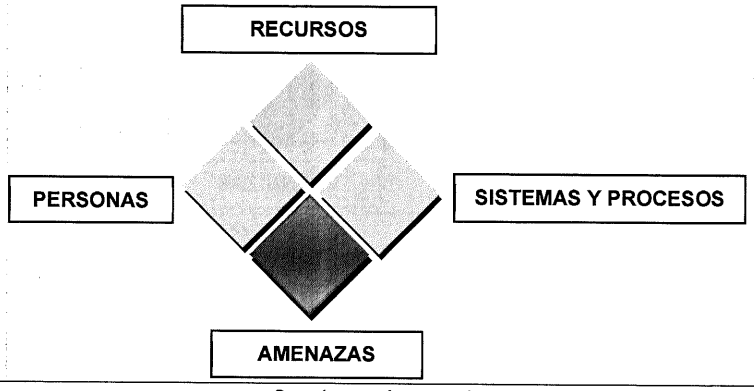
El riesgo para la amenaza de daño de Falla estructural en planta física es medio

Cuadro 05. Análisis de vulnerabilidad / Falla de equipos y/o herramientas

Amenaza	Incendio	Calificación	Probable	Color	Medio

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación		1	
➢ Dotación			2
SUBTOTAL	**0**	**1**	**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	3	Media	Amarillo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

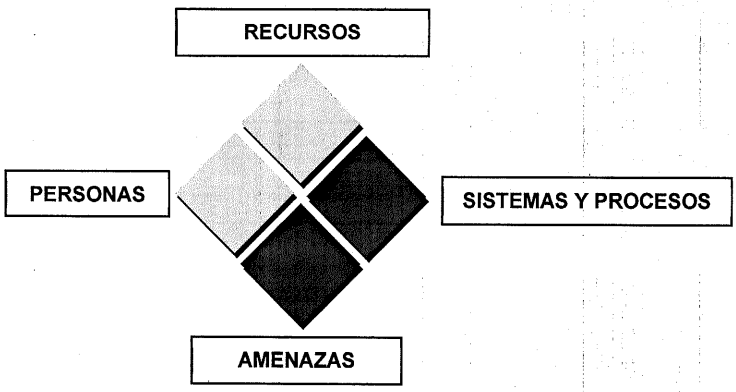
El riesgo para la amenaza de Falla de equipos y sistemas es medio

Cuadro 06. Análisis de vulnerabilidad / Accidente de transito

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación		1	
➢ Dotación			2
SUBTOTAL		**2**	**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación		1	
SUBTOTA	**0**	**1**	

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	4	Media	Amarillo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	1	Baja	Verde



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 2 rombos amarillos y los restantes verdes

El riesgo para la amenaza de daño de Accidente de tránsito es bajo

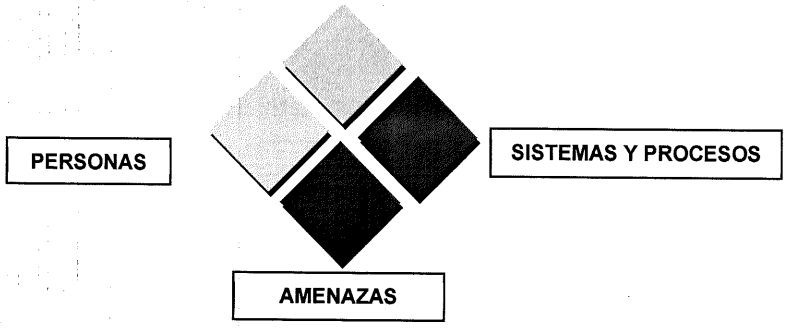
Cuadro 07. Análisis de vulnerabilidad / Accidente de Trabajo

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación	0		
➢ Dotación			2
SUBTOTAL	0		**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación		1	
SUBTOTA	**0**	**1**	

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	2	Media	Amarillo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	1	Baja	Verde

RECURSOS



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

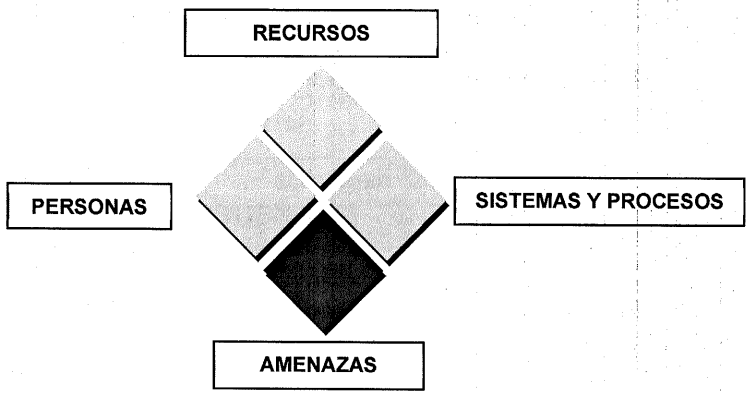
El riesgo para la amenaza de daño por Accidente de trabajo es bajo

Cuadro 08. Análisis de vulnerabilidad / Atentados

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL			**4**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTA	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	4	Media	Amarillo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	3 - 4 rombos amarillos y los restantes verdes

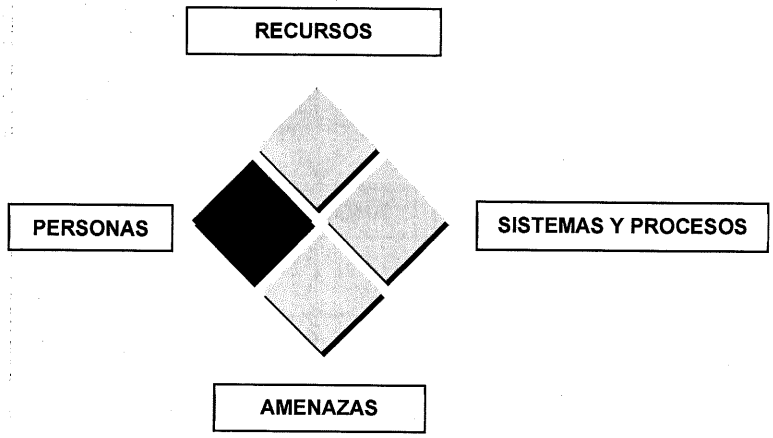
El riesgo para la amenaza de Atentados es bajo

Cuadro 9. Análisis de vulnerabilidad / Asalto - hurto

Amenaza	Incendio	Calificación	Probable	Color	Medio

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL		**1**	**4**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	5	Alta	
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

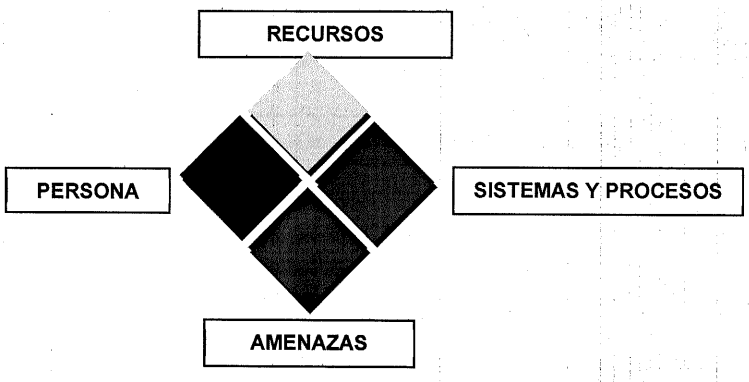
El riesgo para la amenaza de Asalto - hurto es medio.

Cuadro 10. Análisis de vulnerabilidad / Secuestro

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL			**5**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación		1	
SUBTOTAL	**0**		

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	5	Alta	Rojo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	1	Baja	Verde



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

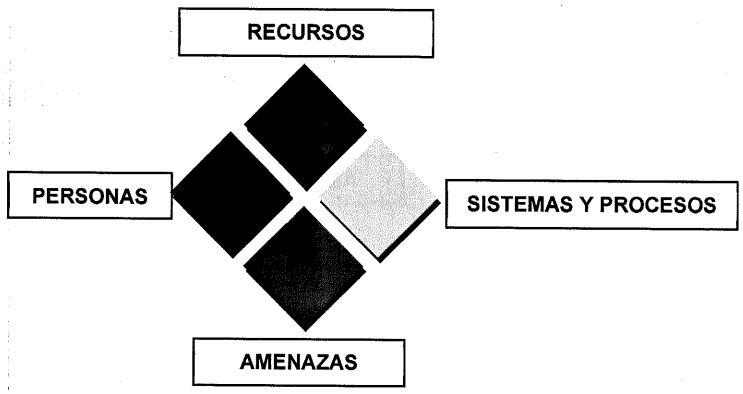
El riesgo para la amenaza de daño de Secuestro es medio.

Cuadro 11. Análisis de vulnerabilidad / Terrorismo

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL			**5**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación		1	
➢ Equipos			2
SUBTOTAL		**1**	**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTAL	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	5	Alta	
Recursos	5	Alta	
Sistemas y procesos	2	Medio	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

El riesgo para la amenaza de daño de Terrorismo es medio

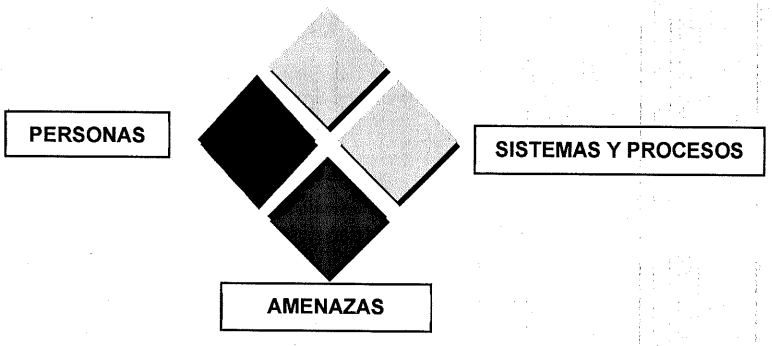
Cuadro 12. Análisis de vulnerabilidad / Vandalismo

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización			2
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL			**6**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTA	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	6	Alta	Rojo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo

RECURSOS



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

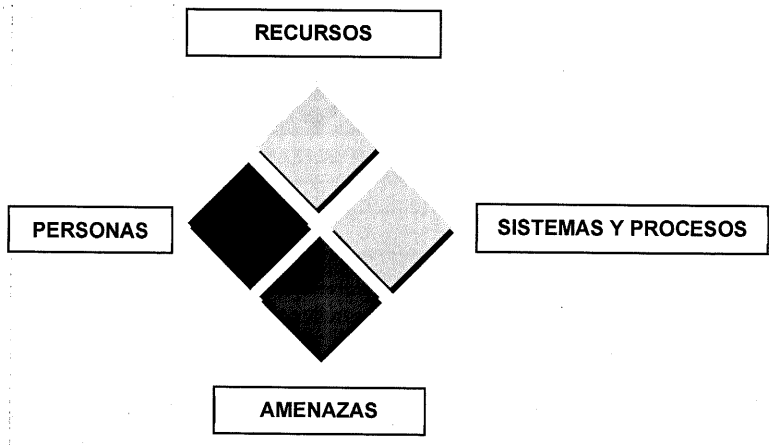
El riesgo para la amenaza de daño de Vandalismo es medio.

Cuadro 13. Análisis de vulnerabilidad / Extorsión

Amenaza	Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización			2
➢ Capacitación			2
➢ Dotación		1	
SUBTOTAL		**1**	**4**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos	0		
* Recuperación			2
SUBTOTA	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	5	Alta	
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Media	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

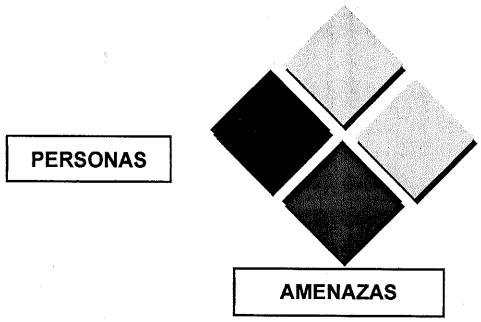
El riesgo para la amenaza de daño por Extorsión es medio

Cuadro 14. Análisis de vulnerabilidad / Incursión guerrillera

Amenaza		Incendio	Calificación	Posible	Color	Bajo

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización		1	
➢ Capacitación			2
➢ Dotación			2
SUBTOTAL			**5**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales			2
➢ Edificación	0		
➢ Equipos			2
SUBTOTAL	**0**		**4**
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación			2
SUBTOTA	**0**		**2**

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	5	Alta	Rojo
Recursos	4	Media	Amarillo
Sistemas y procesos	2	Baja	Amarillo



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	1 - 3 rombos amarillos y los restantes verdes

El riesgo para la amenaza de daño por Incursión guerrillera es medio.

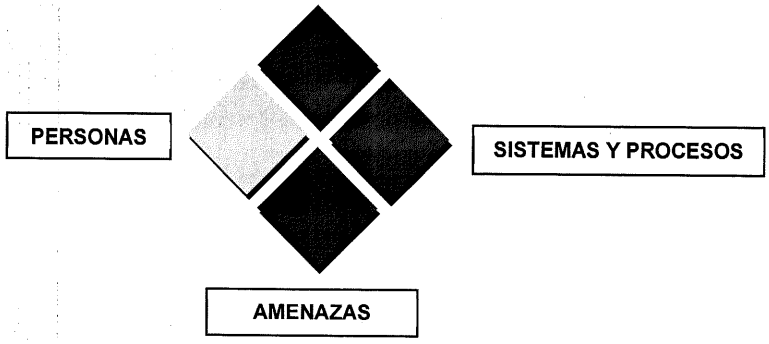
Cuadro 15. Análisis de vulnerabilidad / Contagio por Covid-19

Amenaza		Incendio	Calificación	Inminente	Color	

PUNTO VULNERABLE PARA CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
➢ Organización	0		
➢ Capacitación	0		
➢ Dotación			2
SUBTOTAL	0		**2**
EN LOS RECURSOS			
➢ Materiales	0		
➢ Edificación	0		
➢ Equipos		1	
SUBTOTAL	**0**	**1**	
SISTEMAS Y PROCESOS			
➢ Servicios Públicos	0		
➢ Sistemas Alternos	0		
➢ Recuperación		1	
SUBTOTA	**0**	**1**	

Elemento bajo riesgo	Calificación	Vulnerabilidad	Color
Personas	2	Media	Amarillo
Recursos	1	Baja	Verde
Sistemas y procesos	1	Baja	Verde

RECURSOS



Alto	3 - 4 rombos rojos
Medio	1 - 2 rombos rojos o 3 amarillos
Bajo	Rombos amarillos y los restantes verdes

El riesgo para el daño por Contagio por Covid - 19 es bajo.

1.4.5. Resumen de la determinación del nivel de riesgo.

De acuerdo con la calificación de la amenaza y de la vulnerabilidad hemos determinado los siguientes niveles de riesgo:

AMENAZA	RIESGO	CLASE
Sismo	Medio	
Descarga o tormenta eléctrica	Medio	
Incendio	Medio	
Falla estructural en planta física	Medio	
Falla equipos y/o herramientas	Medio	
Accidentes de transito	Medio	
Accidentes de trabajos	Bajo	
Atentados	Medio	
Asalto - hurto	Medio	
Secuestro	Medio	

Terrorismo	Medio	
Vandalismo	Medio	
Extorsión	Medio	
Incursión Guerrilla	Medio	
Contagio por covid-19	Bajo	

1.5. Análisis de riesgos

1.5.1. Categoría

Hace alusión a las **CONSECUENCIAS** sobre las personas, imagen de la empresa, aspectos económicos y sobre el sistema (lucro cesante).

- **CATASTROFICA (I):** Muerte, incapacidad total; gran pérdida de imagen de la empresa, gran pérdida financiera, pérdida total del sistema, severo impacto ambiental.
- **CRITICA (II):** Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial del sistema; considerable impacto ambiental.
- **MARGINAL (III):** Lesión; pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental.
- **INSIGNIFICANTE (IV):** Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema, controlable daño ambiental.

1.5.2. NIVEL

Hace alusión a la **PROBABILIDAD** de ocurrencia o de fallo.

- **FRECUENTE (A):** Ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra frecuentemente.
- **MODERADO (B):** Ha ocurrido varias veces.
- **OCASIONAL (C):** Ha ocurrido pocas veces.
- **REMOTO (D):** Puede ocurrir.
- **IMPROBABLE (E):** Improbable que ocurra.
- **IMPOSIBLE (F):** Prácticamente imposible que ocurra.

1.5.3. Análisis general del riesgo

NIVEL	RIESGO	CAUSA	EFECTO	PERFIL DEL RIESGO	
				CATEGORIA	NIVEL
01	Sismo	• Zona de amenaza sísmica	• Muerte, politraumatismos, atrapamiento. • Colapso de estructuras, daño a: equipos eléctricos y electrónicos, líneas vitales, redes y muebles.	II	D
02	Descarga o tormenta eléctrica	• Nube cargada de electricidad se acerca a otra de carga contraria, o desciende muy cerca del suelo, puede saltar una inmensa chispa entre las dos. Como el aire es un buen aislante, la chispa tiene que llevar mucha energía para poder atravesarlo.	• producen rayos y lluvias intensas, y pueden producir vientos fuertes. Las lluvias intensas pueden provocar inundaciones repentinas.	III	D
03	Incendio	• Sobrecarga • Corto circuito • Fumadores	• Muerte, asfixia, quemaduras. • Daño a los equipos electrónicos, información (archivos), dotación, instalaciones y bienes en general.	I	D
04	Falla estructural en planta física	• Condiciones de trabajo.	• Muerte, politraumatismos, atrapamiento. • Colapso de estructuras, daño a: equipos eléctricos y electrónicos, líneas vitales, redes y muebles.	I	D
05	Falla equipos y/o herramientas	• Condiciones de trabajo.	• Daño a: equipos eléctricos y electrónicos, líneas vitales, redes y muebles.	II	D
06	Accidente de transito	• Accidentes de tránsito.	• Muerte, politraumatismos, atrapamiento, muerte.	III	D
07	Accidente de trabajo	• Condiciones de trabajo. • Ir en contra de un procedimiento	• Lesiones, muerte.	I	D
08	Atentado	• Accionar de grupos al margen de la ley • Delincuencia común.	• Muerte • Lesiones • Daño a la propiedad	I	D
09	Asalto/Hurto	• Delincuencia organizada en el sector	• Muerte, lesiones. • Daño a la imagen corporativa.	II	C
10	Secuestro	• Delincuencia organizada en el sector	• Muerte. • Daño a la imagen corporativa.	II	D

11	Terrorismo	• Explosión • Bomba • Amenaza Telefónica. • Grupos organizados al margen de la ley.	• Muerte, lesiones (Objetos incrustados, politraumatismo). • Daño a los equipos electrónicos, información (archivos), dotación, instalaciones y bienes en general. • Daño a la imagen corporativa.	**I**	**D**
12	Vandalismo	• Destrucción de bienes públicos y/o privados.	• Lesiones (Objetos incrustados, politraumatismo) • Daño a la imagen corporativa	**II**	**D**
13	Extorsión	• Grupos organizados al margen de la ley • Delincuencia común.	• Muerte, lesiones. • Daño a la imagen corporativa. • Posibilidad de secuestro.	**II**	**D**
14	Incursión Guerrillera	• Ideales erróneos. • Exigencias económicas • Mecanismo de financiación.	• Muerte. • Atentados. • Cese de actividades por paros. promovidos por estos grupos.	**II**	**D**
15	Contagio por covid-19	• Pandemia (virus covid-19)	• Incapacidad médica. • Dificultad respiratoria. • Temperatura alta. • Muerte en el peor de los casos.	**III**	**C**

1.6. Recomendaciones

AMENAZA	RECOMENDACIONES
Sismo	➢ Capacitación en atención de emergencias y realizar simulacros de evacuación. ➢ Retirar elementos que un momento de sismo puedan caer y generar una lesión. ➢ Determinar zonas seguras en las edificaciones para refugiarse en caso de sismo. ➢ Capacitar a todo el personal en que hacer antes, durante y después de un sismo. ➢ Recibir instrucción sobre comportamiento ante un sismo y medidas preventivas. ➢ Tener en cuenta para afrontar el evento, aprovisionamiento de insumos y señales de aviso (pito, linterna, comunicaciones). ➢ Realizar evaluaciones estructurales de las instalaciones para reforzar estructuras que presenten características o posibilidad de fallas.
Descarga o tormenta eléctrica	➢ Desconectar todos los aparatos eléctricos. ➢ Evita el contacto con el agua. ➢ No utilices teléfonos, celulares conectado a la corriente eléctrica, herramientas ni elementos metálicos. ➢ No corras ni te acuestes en el piso. ➢ Mantén la calma las tormentas eléctricas duran solo una o dos horas.

Incendio	➢ Capacitar al personal en control y extinción del fuego. ➢ Efectuar mantenimiento correctivo y preventivo a todas las instalaciones eléctricas, incluyendo tableros de control de electricidad. ➢ Identificar tomacorrientes o instalaciones eléctricas sobrecargadas para realizar los ajustes necesarios y evitar estas sobrecargas. ➢ Realizar marcación de todos los tableros de control toma corrientes y seccionadores de manera tal que sea fácil identificar los puntos de corte de sistemas eléctricos. ➢ Realizar entrenamiento en control de incendios. ➢ Adoptar un procedimiento operativo normalizado para situaciones específicas de incendio. ➢ Mantener actualizado el directorio de emergencias de la empresa y de apoyo externo. ➢ Realizar simulacros periódicos con el fin de mejorar la respuesta ante situaciones de incendio, inspección y recarga oportuna de equipos contra incendio. ➢ Cortar los suministros de la energía eléctrica.
Falla en estructura física	➢ Realizar inspecciones planeadas a las instalaciones de la empresa. ➢ Incluir la infraestructura dentro del programa de mantenimiento establecido por la empresa. ➢ Realizar la adecuación a la infraestructura, necesarias para evitar su daño y así no pueda generar ningún tipo de tragedia. ➢ Siga las instrucciones del personal de emergencias.
Falla en equipos y/o herramientas	➢ Realizar las inspecciones periódicas a los equipo a utilizar en la empresa. ➢ Ejecutar los mantenimientos preventivos para evitar llegar a los correctivos y con ello prevenir los correctivos. ➢ En caso de observar algún equipo o herramienta con falencias realizar el reporte oportunamente.
Accidentes de transito	➢ Capacitar al personal en temas relacionados con la seguridad vial y primeros auxilios básicos. ➢ Concientizar a los colaboradores de la importancia de efectuar mantenimiento preventivos a los vehículos de su propiedad.
Accidentes de trabajo	➢ Capacitar al personal en primeros auxilios básicos. ➢ Realizar inspecciones planeadas para identificar posibles riesgos que puedan generar un accidente de trabajo. ➢ Mantener la cultura del auto cuidado en los empleados de la empresa. ➢ Concientizar a los colaboradores de la importancia de realizar los reportes de actos y condiciones inseguras en la empresa.

Atentados	➢ Si escucha la detonación de una bomba, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos. ➢ Nunca se asome hacia las puertas o ventanas o trate de mirar a la calle, ya que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios. ➢ Si sale herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite ➢ Si se encuentra en la calle y escucha la detonación de una bomba, no acuda al sitio donde fue la detonación, trate de alejarse del sitio sin correr y sin alarmarse.
Asalto / Hurto	➢ No te muestres nervioso/a, mantén la calma. ➢ No te ofrezcas como voluntario. ➢ Notifícale al ladrón cualquier movimiento que harás. ➢ Cumple lo que ellos digan. ➢ Mantén la mirada baja. ➢ No grites. ➢ No salgas corriendo. ➢ Trata de detallar algo que esté o estén utilizando, pero con la mirada baja; puede ser su ropa, el suéter o camisa que utilice. Si no, detalla un rasgo físico particular cuando tengas la oportunidad, procura hacerlo en diferentes momentos en los que la persona no te esté observando.
Secuestro	➢ No proporciones información personal o familiar a desconocidos, incluyendo a prestadores de servicios. ➢ Mantén comunicación constante con tu familia; infórmales dónde y con quién estarás. ➢ Denuncia cualquier amenaza. ➢ Evita dar a conocer tu situación económica; no ostentes tus bienes, recursos o joyas. ➢ Distribuye tu dinero en distintas cuentas bancarias; evita llevar contigo todas tus tarjetas de crédito o mucho dinero en efectivo. ➢ Permite el acceso a tu hogar sólo a quienes sean de tu entera confianza. ➢ No hagas alarde de los viajes que realizarás; evita publicar tu ubicación en tiempo real dentro de tus redes sociales. ➢ Identifica y comparte los datos de los vehículos de renta que abordarás. ➢ Cambia constantemente las rutas por las que transitas diariamente. ➢ Mantente alerta mientras caminas o conduces; evita distraerte con tu teléfono celular. ➢ Si notas alguna actividad o persona sospechosa en tu entorno, repórtala inmediatamente a las autoridades.

Terrorismo	➢ Dar aviso inmediato a las autoridades. ➢ Actuar con serenidad y no causar pánico. ➢ Evitar la curiosidad y acercarse al lugar de los hechos. ➢ Buscar barreras como muros para evitar la onda explosiva de cualquier fragmento, alejarse de ventanales y vallas. ➢ Atender instrucciones de las autoridades. ➢ Evite llamar a sus familiares para que estos no se desplacen al lugar y así prevenir una catástrofe mayor.
Vandalismo	➢ Salga del recinto calmada y ordenadamente. ➢ Si es posible, ayude a controlar los brotes que generen violencia. ➢ Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.
Extorsión	➢ en caso de ser víctima o conocer de una extorsión, puede comunicarse a la línea telefónica 147 del grupo de Antiextorsión, el personal encargado de recibir información sobre extorsiones atenderá su caso, solicitará la información pertinente y le dará indicaciones sobre cómo proceder.
Incursión guerrillera	➢ Mantener la calma. ➢ No hacer movimientos como tomar el celular o introducir las manos en los bolsillo o bolsos. ➢ Procure no hablar. ➢ Acate cada orden que ellos les imparta. ➢ Si cabe la posibilidad comunicarse con la autoridad de carretera (solo si es posible). ➢ Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo.
Contagio covid-19	➢ Mantén una distancia de seguridad con otras personas (de 1 metro como mínimo), aunque no parezca que estén enfermas. ➢ Utiliza mascarilla en público, especialmente en interiores o cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico. ➢ Prioriza los espacios abiertos y con buena ventilación en lugar de los espacios cerrados. Si estás en interiores, abre una ventana. ➢ Lávate las manos con frecuencia. Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol. ➢ Vacúnate cuando sea tu turno. Sigue las directrices sobre vacunación de las autoridades locales. ➢ Cuando tosas o estornudes, cúbrete la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. ➢ Si no te encuentras bien, quédate en casa.

CAPITULO IV PLAN OPERATIVO ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

1.1. Estrategia para la organización de la respuesta

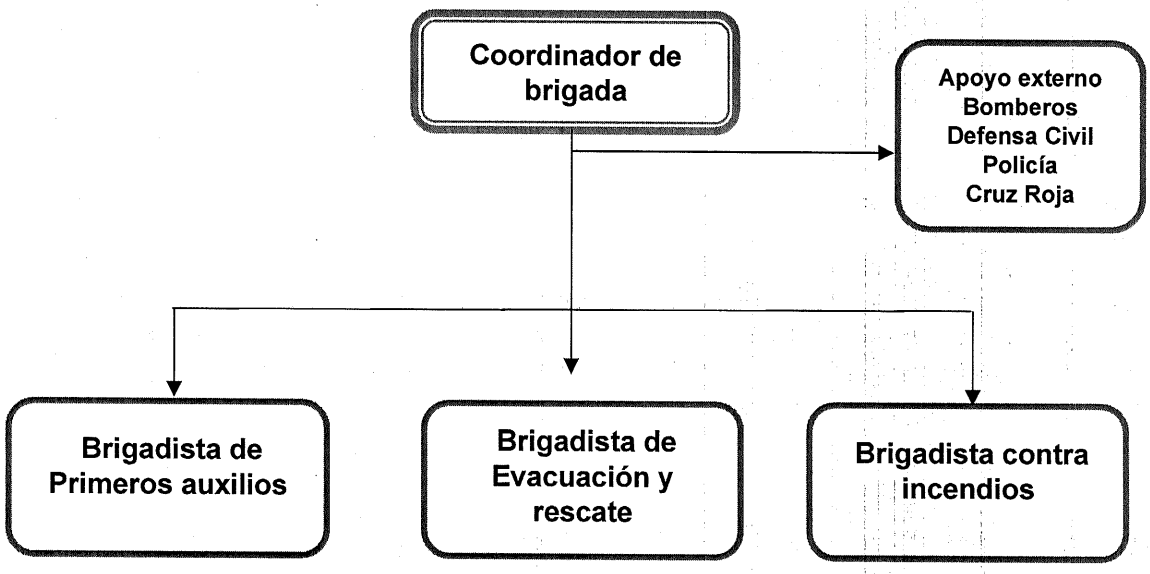
Nivel estratégico: Función administrativa y toma de decisiones estratégicas. Conforma el puesto de mando unificado (PMU).

Nivel táctico: Función de Coordinación para la atención de la emergencia. Conforma el puesto de mando inmediato (PMI).

Nivel operativo. Función de respuesta y de control de la emergencia. Conforma el equipo de avanzada (E.A).

1.2. Estructura organizacional para emergencia

Para la atención de emergencia la estructura general de la prevención y atención a emergencias de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, se implementó la siguiente estructura organizacional.



1.3. Funciones

1.3.1. Funciones del coordinador de la brigada

El objetivo del coordinador de la brigada de emergencia es la toma de decisiones que aseguren el suministro de agua potable y condiciones sanitarias adecuadas, en el menor tiempo posible, tras el impacto de un evento adverso. Para ello, realizarán acciones en las diferentes fases del ciclo de los desastres. Sus miembros deberán reunirse de forma periódica, al menos dos veces al año, según su programa de trabajo y, por supuesto, en condiciones especiales o situaciones de alerta y emergencia. Deberá, así mismo, conocer, discutir y aprobar las directrices generales para los trabajos de la unidad o grupo de

formulación del plan de emergencia, que incluirán las actividades de mitigación, prevención y preparación. Las funciones asignadas al comité central de emergencia dependen de la política de la empresa, sus características y organización. Sin embargo, se pueden apuntar, de forma genérica, las siguientes:

- Declarar la situación de alerta, siguiendo lo establecido en el protocolo.
- Integrar al comité de emergencias de la empresa.
- Dar seguimiento al proceso de formulación, preparación y aplicación del plan de emergencia.
- Vigilar el cumplimiento del programa de capacitación y entrenamiento permanente del personal en procedimientos de emergencia, tanto teórico como práctico.
- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la emergencia.
- Establecer y mantener lazos de comunicación y coordinación con las entidades públicas que tengan la responsabilidad de tomar decisiones de emergencia, tanto en el ámbito local como nacional.
- Mantener contacto con las organizaciones privadas, tales como proveedores de equipos, productos químicos y tuberías, asociaciones profesionales y contratistas.
- Coordinar con los comités operativos de emergencia la atención de las emergencias y desastres.
- Apoyar las acciones de las brigadas de emergencia, cuando los problemas ocasionados correspondan a estos niveles.
- Definir los procedimientos de comunicación, tanto hacia el interior como al exterior de la empresa.
- Aprobar y buscar la financiación para los Programas de prevención y mitigación.

1.3.2. Lideres de la brigada de emergencia

- Liderar el proceso de organización y administración de la Brigada de emergencias y la actualización de sus componentes.
- Elaborar los requerimientos en equipos y elementos para la Brigada de Emergencia.
- Velar por el funcionamiento y operatividad de la Brigada de Emergencia.
- Conocer el documento del Plan de Emergencia su aplicación y funcionamiento.
- Mantener permanente comunicación con el Gerente y Coordinador de la brigada sobre los aspectos necesarios para el funcionamiento de la Brigada de emergencias.
- Participar en las capacitaciones y simulacros como parte del programa de divulgación e implementación del plan.
- Inspeccionar periódicamente el buen estado de operación de los equipos (Extintores) y elementos (Botiquín, Camilla) para la atención de emergencias.
- Participar en las actualizaciones del Plan de Emergencia en lo referente a sus funciones y área de responsabilidad.

Durante la emergencia

Al recibir el aviso de alerta sobre una emergencia proceda a:

- Evaluar la situación y determinar acciones inmediatas.
- Activar a la brigada de emergencia.
- Apoyar al Coordinador del comité en la evaluación inicial de daños y análisis de necesidades.
- Apoyar las acciones de los organismos de socorro y seguridad que ingresen a la zona de impacto.
- Estar pendiente de las instrucciones del Coordinador de la Brigada.
- Determinar con el Coordinador si ha sido controlada la emergencia.

Después de la emergencia

- Participar en el informe realizado por el Coordinador del Comité de emergencia sobre la forma en que fue atendida la emergencia con sus respectivas recomendaciones.
- Informar a los Equipos de Avanzada de: NO mover, limpiar, desalojar y retirar victimas (muertos, equipos y elementos de la zona de impacto) con el objeto de no dificultar la investigación de los organismos del estado (Fiscalía y compañías aseguradoras).
- Participar si es del caso en la investigación sobre la causalidad de la emergencia.
- Participar en la elaboración de los ajustes necesarios al plan de emergencia.
- Informar al Coordinador sobre la necesidad de reponer o dar mantenimiento a los equipos y elementos utilizados en la emergencia si es necesario.

1.3.3. Funciones generales de la brigada de emergencia

Antes del siniestro

- Colaborar con el coordinador en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección.
- Difundir los procedimientos de emergencia establecidos en el manual y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Entrenar y realizar prácticas contra siniestros (incendios), salvamento, evacuación, rescate y primeros auxilios.
- Diseñar e implementar el reglamento interno de la brigada de emergencia.

Durante el siniestro

- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio del siniestro.
- Rescatar a las personas que queden atrapadas.
- Controlar las emergencias de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Realizar labores de salvamento de bienes y equipos.
- Realizar todas aquellas labores necesarias para el soporte, control y mitigación del siniestro.
- Coordinar la seguridad de los Brigadistas durante su intervención.
- Controlar y vigilar las partes afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables.

- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible la protección del área afectada.
- Si se presenta una emergencia con un visitante en las instalaciones de la empresa se verifica los datos de información en el Formato Registro de visitantes (FOR-SSTA-26) y de inmediato se contacta al familiar para transmitirle los hechos ocurridos con su familiar.
- Colaborar con el mantenimiento y recargue de los equipos de protección utilizados.

1.3.4. Funciones operativas de los líderes brigadistas

- Vigilar y mantener en buen estado los equipos y materiales a cargo para la atención de emergencias.
- Colaborar en la adquisición de equipos de protección para cada uno de los grupos.
- Hacer cumplir las órdenes impartidas por el coordinador de la Brigada en el momento de una emergencia.
- Responder por cada uno de los equipos a cargo.
- Responder por el comportamiento y acción del Brigadista.
- Procurar por el desempeño eficiente de sus funciones.
- Dar la información necesaria al coordinador de la brigada en el momento de la emergencia asegurando la veracidad de las situaciones.
- Fomentar el cumplimiento estricto del Reglamento Interno de la Brigada.

1.3.5. Funciones del líder brigadista de primeros auxilios

Función: operativa

- Atender en un sitio seguro al personal afectado y lesionado.
- Preparar al personal clasificado en nivel prioritario para su pronta evacuación hacia un centro hospitalario.
- Mantener adecuadamente y dotados los botiquines.
- Clasificar al personal de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y más eficaz atención, así:

PRIORIDAD	ESTADO	DESCRIPCIÓN
	Grave	Hemorragias
Amarillo	Menos grave	Lesión en columna vertebral, fracturas en extremidades superiores e inferiores
Verde	Lesionado	Contusiones, fracturas
Negro	Próximo a fallecer	
Blanco	Muerto	Sin signos vitales

1.3.6. Funciones del líder brigadista de control de incendios

Función: operativa

- Proceder en forma técnica y ordenada para realizar la extinción del fuego.
- Una vez controlado el fuego, realizar remoción de escombros.
- Llevar el control del estado y ubicación de los equipos contra incendio.
- Participar en actividades de capacitación.
- Investigación de incendios y/o conatos de incendios.

1.3.7. Funciones del líder brigadista de evacuación y rescate

Función: operativa

- Señalar y mantener despejadas (sin obstáculos) las vías de evacuación.
- Dirigir en forma ordenada y correcta la salida de las personas en caso necesario.
- Mantener control sobre las personas.
- Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas.
- Liderar los simulacros de evacuación.
- Instruir a todo el personal en el plan de evacuación.
- Verificar una vez finalizada la evacuación, que no queden personas dentro de las instalaciones.

1.3.8. Grupos de apoyo externo

Cuerpo de Bomberos Municipal

Las funciones esperadas de este organismo durante una emergencia, especialmente en incendios son:

- Desarrollar el control y extinción del fuego.
- Realizar labores de rescate de personas.
- Colaborar en las acciones de salvamento de bienes.
- Investigar las causas y el origen del incendio.

Policía

Las acciones esperadas de estos organismos pueden clasificarse en dos grandes áreas:

En caso de incendio o sismo:

- Control de acceso en el lugar del siniestro.
- Vigilancia y control de las vías aledañas.
- Protección contra saqueo y sabotaje.

En caso de eventos de tipo social (Atentados, secuestros, motín o paros, etc.):

- Control de los accesos y vías de comunicación aledañas.

- Inspección de áreas donde se presuma ubicación de bombas.
- Control de orden público.
- Investigación de origen, motivación y responsabilidad del evento.

Defensa Civil

Este organismo prestaría su colaboración en lo siguiente:

- Rescate de personas.
- Salvamento de bienes.
- Transporte de materiales y equipos.
- Comunicaciones.
- Labores de reacondicionamiento.

Cruz Roja

Intervención en casos de desastre

- Búsqueda y rescate.
- Atención prehospitalaria.
- Abastecimiento de agua.
- Alojamiento temporal.

Preparación para desastres

- Campañas de recolección de ropa, juguetes y alimentos.
- Solicitud de medicamentos.
- Capacitación a la comunidad en gestión de riesgos.
- Primeros auxilios.
- Donaciones voluntarias.

Mejora de los servicios de salud en la comunidad

- Donación de sangre.
- Servicio de ambulancias.
- Hospitales e instituciones de formación.
- Servicios médico, Psicológico y odontológico.

1.3.9. Integrantes de la brigada de emergencia de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC

COORDINADOR DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN / ÁREA

TATIANA MAGURNO MARTÍNEZ		SECRETARIA GENERAL	ADMINISTRATIVA
LIDER BRIGADISTA DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN / ÁREA
1	SHIRLEY KARINA BAYONA	AUXILIAR OPERATIVO	OPERATIVA
LIDER BRIGADISTA DE EVACUACIÓN Y RESCATE			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN / ÁREA
2	JORGE DIEGO CRISTANCHO	AUXILIAR OPERATIVO	OPERATIVA
LIDER BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS			
NO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCIÓN / ÁREA
3	MAYRA BAUTISTA PÉREZ	APOYO DE SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRATIVA

CAPITULO V PLAN DE EVACUACIÓN

1.1. Objetivos

- Establecer los procedimientos a seguir en caso de evacuación que garanticen la salida ágil, oportuna y segura de las personas que se encuentren en la empresa **INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC,** en el momento de presentarse una emergencia.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el código (sonido y número de veces) de dicha señal, para una oportuna reacción de los ocupantes que se encuentren en las instalaciones de la empresa.
- Establecer las rutas, salidas y puntos de reunión final en caso de evacuación.
- Capacitar al personal en técnicas básicas de autoprotección y evacuación.
- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas mediante una adecuada señalización de estas.
- Realizar un simulacro anual para evaluar y ajustar el Plan de Evacuación.

1.2. Secuencia en la evacuación

1.2.1. Alerta y activación

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Si es un empleado: ocurre una emergencia en su área deberá inicialmente tratar de controlar el evento y si **NO** es posible iniciará el proceso de evacuación, posteriormente avisará a su superior.
- Si es un visitante: Observa que hay un peligro inminente que amenaza la vida de las personas que están en el área, deberá informar inicialmente al colaborador más cercano y si es posible avisar al coordinador de emergencia y/o Brigadistas.

1.2.2. Orden de evacuación

La orden de evacuación la emite el siguiente cargo:

- Gerente y/o Coordinador de la brigada de emergencia.

1.3. Alarma de evacuación

En **INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC,** el sistema a utilizar es: El pito de plástico de árbitro o tipo policía.

Activación de la alarma

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre, y este fuego no pueda ser controlado de manera inmediata.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la oficina.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la oficina, que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.
- Cuando sospeche de un riesgo colectivo sistemático (que afecte de manera progresiva a varias personas).
- Cuando se sepa de un riesgo en los alrededores de la empresa y pueda afectarla.

Código empleado.

El brigadista de evacuación pitará por (1) vez que será para prepararse para evacuar, (2) para saber que no se debe evacuar, y (3) veces para empezar a evacuar y llegar al punto de encuentro guiado por el brigadista de evacuación y rescate.

Sistema opcional.

El brigadista de evacuación lo hará a viva voz por oficinas y áreas comunes dando el mensaje "Tenemos una emergencia vamos a evacuar por..."., seguidamente dirá el lugar por donde deben evacuar todas las personas que se encuentren en las instalaciones de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC, sin excepción.

1.4. Ejecución

Una vez suenan los pitos y/o se da a viva voz la orden de evacuación todos los empleados y visitantes, suspenden su trabajo en forma segura e inician el proceso de evacuación en forma rápida pero ordenada sin correr, utilizando las rutas y salidas de evacuación que se han determinado.

1.5. Criterios de decisión

Para poder adoptar la decisión de evacuar se debe tener en cuenta:

- El tipo y magnitud de la emergencia.
- Riesgos para los ocupantes de las instalaciones.
- Incapacidad de poder controlar el evento en forma rápida.
- Posibilidad de que el evento avance rápidamente.
- Distancia y reacción (demora) en la llegada de los Organismos de Seguridad y Socorro.

1.6. Atención a los evacuados

El personal evacuado o que está herido o afectado psicológicamente se atenderá en los Puntos de Encuentro, en donde será clasificado con el método de Triage y en caso de un tratamiento médico se remitirá a una institución de salud más cercana.

1.7. Punto de reunión final

El punto de reunión final se ha determinado en el Club Deportivo Gimnasio Santa teresita con dirección carrera 24 y calle 16 esquina, exactamente a una cuadra de la empresa ya que por encontrarse en el primer piso de una estructura de cuatro (4) pisos no es apropiada para albergar a los colaboradores y usuarios en frente o cerca de ella.

1.8. Brigadista de evacuación

Persona encargada de coordinar y ejecutar el procedimiento de evacuación de un área en particular.

La designación del brigadista de evacuación se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Permanencia en la oficina
- Características de liderazgo
- El área para cubrir la debe recorrer en máximo 3 minutos
- Reconocimiento como brigadista de evacuación por parte del jefe inmediato y de sus compañeros de área.
- Conocimiento de los procedimientos de evacuación.

1.9. Activación de los organismos de seguridad y socorro

Este procedimiento lo debe realizar el Coordinador de la brigada de emergencia, en caso de que este no se encuentre lo realizara el brigadista de evacuación.

1.10. Medidas para protección de la información

La protección y salvamento de la información estará a cargo de la auxiliar administrativa.

1.11. Determinación del cese del peligro

El responsable de determinar el cese del peligro es el Coordinador de la brigada de emergencia y los siguientes organismos:

- Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil: incendio, inundación, sismo.
- CTI – Policía Nacional: Hurto, terrorismo, amenaza, incursión guerrillera.

1.12. Frecuencia

La frecuencia con que se realicen las prácticas de evacuación se debe establecer teniendo en cuenta:

- En la empresa, se deben realizar una práctica cada año, cambiando los escenarios de riesgo.
- Todo personal que se vincule en la empresa **deberá** ser instruido y entrenado por el Coordinador del SGSST y/o jefes de brigadas en los procedimientos básicos de evacuación.

1.13. Sistemas de comunicación

Las comunicaciones se pueden realizar utilizando los siguientes medios: Móvil de contacto de la empresa, correo institucional, vía WhatsApp.

1.14. Activación de los organismos de seguridad y socorro.

El Coordinador de la brigada de emergencia activará a los organismos de socorro y seguridad según el caso indicando, el tipo de emergencia, ubicación, acciones desarrolladas y los datos que les sean solicitados por la persona que va a suministrar el apoyo.

1.15. Notificación

La Notificación es un reporte por escrito y/o verbal que se realiza para informar en forma oficial a los trabajadores, autoridades, clientes, medios de comunicación y ciudadanía en general de lo que está sucediendo y posteriormente lo que sucedió y como fue atendido.

El Coordinador de la brigada o quien este designe será la única persona autorizada para esta función; en enlace con el plan de continuidad de negocios, esta notificación hace mención del plan de comunicación de crisis ya que el Coordinador decidirá los procedimientos a seguir después de un desastre.

1.16. Determinación del cese del peligro

Después de la atención del evento el Coordinador, tomará la decisión de retorno al trabajo u otra determinación con los organismos de socorro y seguridad.

CAPÍTULO VI PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

El propósito de los procedimientos es brindar una respuesta interna tendiente a evitar, minimizar y/o mitigar el impacto que una emergencia pueda tener sobre la integridad de las personas, información, bienes e infraestructura de la empresa, para ello la respuesta deberá comprender como mínimo:

- Detección de la emergencia
- Evacuación de las áreas afectadas
- Control de la emergencia
- Atención en salud a las personas que lo requieran
- Búsqueda, salvamento y rescate.

1.1. Procedimientos operativos normalizados para colaboradores.

1.1.1. En caso de un incendio

- Preste atención a cualquier indicio de incendio como olor a humo, olor a quemado etc.
- Si usted descubre el humo o fuego, informe inmediatamente a la Brigada de Emergencias, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio.
- Trate de desconectar todo enchufe conectado a una tomacorriente.
- Avise al brigadista de evacuación indicando el sitio que se está quemando, y si hay personas lesionadas.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Este pendiente si se va a evacuar y en qué forma se realizará la evacuación (parcial o totalmente).
- Si en el momento de la emergencia está hablando por el celular de contacto de la empresa, cuelgue inmediatamente ya que se requiere de la línea móvil para comunicar a una autoridad de socorro de lo que sucede.
- Si existe la presencia de humo en el área pídales a las personas expuestas que se desplacen gateando y buscando la salida más próxima.
- No abra puertas que estén calientes o que salga humo de rendijas.
- Siempre evacue hacia zonas que les brinden seguridad a los colaboradores, victimas, visitantes y a usted mismo.
- Si va a evacuar mantenga la calma, no corra (camine rápido) y diríjase al sitio de reunión establecido.

1.1.2. En caso de un sismo

Durante un sismo

- Quédese en el sitio donde está y aléjese de estructuras, estantes y objetos que se pueden caer y golpearlo.
- Adopte medidas de autoprotección

- No corra.
- No abandone el área (oficina, sala de reuniones, etc.) Mientras dura el sismo.

Después del sismo

- Después de producido un sismo, si se sospecha "Daño a la Estructura" en las instalaciones se deberá evacuar en su totalidad hasta cuando se evalúe su estado.
- Siga las instrucciones de los brigadistas.
- Si es necesario evacuar se utilizará la vía más cercana a su ubicación hasta llegar fuera de las instalaciones al sitio de reunión final.
- El desplazamiento debe hacerse alejándose de ventanales, estantes y elementos elevados que en determinado momento puedan caer.
- Camine rápido pero NO corra.
- En caso de inutilidad de alguna vía, por daño u obstrucción, el brigadista de evacuación en ese sitio se encargará de la desviación del flujo de personas a través de una salida alterna.
- Ayude a quien lo necesite.
- Llegue hasta el sitio de reunión final y permanezca en grupo.
- Espere la orden de ingresar a las instalaciones nuevamente.

Al ingresar a las instalaciones

- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar el equipo de cómputo u otro equipo hasta que se haya revisado el sistema eléctrico.
- Inspeccione su lugar de trabajo, buscando anomalías en equipos eléctricos, daños en muros, paredes, sistema eléctrico etc.; reportando las anomalías a él brigadista de Evacuación y/o Coordinador de la brigada de emergencias.

1.1.3. Objetos sospechosos

Percepción permanente

- Estar atento a condiciones que den indicios de posibles amenazas de este origen.
- Estar atentos a personas que ingresan, comportamientos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc.
- Estar atentos a todo tipo de paquete sospechoso, así como a la presencia en un lugar determinado de un paquete del cual no se puede determinar su procedencia.
- Algunos indicios de un paquete sospechoso.
- Paquetes de forma irregular, peso excesivo.
- Olores raros o manchas de aceite o grasa.
- Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto.
- Sin remitente o remitente sospechoso.
- Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual.
- Excesivamente empacado.

Persona sospechosa.

Avise al brigadista de evacuación y/o al Coordinador de la brigada.

- No deje de observarlas sin ser muy evidente.
- De manera cortes pregunte si puede ayudarle en algo.
- No enfrente a la persona.

Paquete Sospechoso

- No lo toque o mueva del sitio.
- Avise al brigadista de evacuación, o al Coordinador de la brigada.
- Evacue el lugar en forma calmada con sus compañeros de trabajo y visitantes.

Después del evento

- Permanecer en el sitio de reunión hasta nueva orden.
- Una vez se dé la orden de regreso a la edificación, revise su puesto de trabajo y sí encuentra alguna anomalía repórtela al brigadista de evacuación y/o Coordinador de emergencia.

1.1.4. Atraco

Durante

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- No haga movimientos bruscos.
- Haga lo que le piden los atracadores.
- Si hay enfrentamientos arrójese al piso y busque un refugio bajo un escritorio o en un lugar seguro (columna, muro).
- No haga ni más ni menos de lo que le piden.
- No enfrente a los atracadores.

Después

- Mantener la calma.
- Prestar ayuda a quien lo requiera.
- Mantenerse alejado de las áreas afectadas hasta nueva orden, pero dentro de la oficina.

1.1.5. Explosión

Una vez se ha producido una explosión ya sea por atentado terrorista o emergencias en las líneas de conducción de gas, se deberá hacer la evacuación total de las áreas afectadas o de todas las instalaciones, mientras se hace la revisión y valoración definitiva del área afectada.

- Refúgiese bajo escritorios, arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra las piernas, no apoye el abdomen en el piso y abra la boca.
- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Si hay heridos trate de prestarle ayuda y retirarlos del sitio.
- Identifique peligros que lo puedan afectar a usted y a las personas que están con usted.
- Solicite ayuda al coordinador de evacuación y/o equipo de respuestas y Gerente.
- Si es necesario evacuar hágalo y ayude a evacuar a las personas.
- Siga las instrucciones del brigadista de evacuación, Brigada de emergencia y Gerente.
- Si se ordena evacuar de las instalaciones, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva.
- Vaya hasta el sitio de reunión final asignado y espere instrucciones del brigadista de evacuación.

1.1.6. Amenaza de bomba

Si usted recibe la amenaza

- Conserve la calma.
- No cuelgue primero que el que llama.
- Solicítele que le repita cual es la amenaza específica.
- Escriba el contenido de la amenaza lo más exacto posible.
- Por medio de gestos informe a la persona más cercana de lo que ocurre.
- Trate de prolongar la conversación.
- Si tiene un sistema de grabación actívelo.
- Trate de captar detalles significativos como:

 - Tipo de voz.
 - Edad aproximada.
 - Ruidos de fondo.
 - Acentos.
 - Línea por la cual entro la llamada.

Cuando cuelgue la llamada

- Reporte al Gerente, de un reporte completo de la amenaza

Si se notifica que ha habido una amenaza

- Suspenda inmediatamente y en forma segura lo que está haciendo.
- Conserve la calma.
- Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos.

- Si detecta un objeto sospechoso repórtelo al Gerente. Si se da la orden de evacuar hágalo y ayude a evacuar a las demás personas al sitio de reunión predeterminado.

1.1.7. Persona accidentada o enfermedad súbita

- Conserve la calma y haga que los demás la conserven.
- Identifique peligros que lo puedan afectar a usted y a la víctima.
- Si está capacitado, aplique primeros auxilios según el caso.
- Solicite ayuda al brigadista de evacuación y/o a la brigada de emergencia.
- No se aleje de la víctima mientras llega el apoyo.
- No mueva el paciente si no es absolutamente necesario.
- Colabore en el traslado de la víctima.
- No grite, no corra y no haga comentarios innecesarios.

1.2. Procedimientos operativos normalizados para la brigada de emergencia

1.2.1. Procedimiento general de actuación

Al ser avisado de una emergencia:

- Este atento al lugar que se ha elegido para coordinar acciones.
- Evaluar la situación colóquese su distintivo y elementos de protección personal.
- Recoger el equipo para atención de emergencias (Botiquín, Camilla, Equipo de rescate, etc.), según el tipo de emergencia.
- Diríjase al punto de encuentro o zona de la emergencia.
- Esperar instrucciones del coordinador de la brigada de emergencias.
- Al iniciar las labores de control tenga en cuenta las siguientes prioridades:
 - **Primero** las personas, ya sea que evacuen por sus propios medios o sean rescatadas.
 - **Segundo** la emergencia, ya sea que se logre eliminar o controlar para mitigar sus efectos.
 - **Tercero** la información o cosas materiales ya sea que se retiren del lugar o se protejan del calor, humo, agua, etc.
- Solicitar al coordinador y/o Gerente los recursos logísticos y técnicos para la atención de la emergencia.
- Velar por la seguridad personal y de las víctimas.
- Si la emergencia se pudo controlar, repórtelo al Gerente diciendo: "**TODO BAJO CONTROL**"
- Si la emergencia NO se pudo controlar, evacue el lugar y repórtese al coordinador y/o Gerente.

1.2.2. Procedimientos específicos en primeros auxilios

Al llegar al sitio donde hay una o varias víctimas de un accidente y/o enfermedad repentina actué de la siguiente manera:

- Conserve la calma y tranquilice a las personas
- Evalué riesgos y contrólelos de lo contrario retiré a la victima
- Solicite que se active el plan de emergencia según el grado de la emergencia.
- Haga una evaluación primaria de la víctima:

 - Vía aérea
 - Respiración
 - Circulación
 - Hemorragias

- Determine la condición de la víctima, haga la valoración secundaria y/o aplique los primeros auxilios.
- Coordine con el Gerente el transporte de la(s) victima(s) a una Clínica.
- Si es posible acompañe a la víctima en el vehículo de transporte utilizado, llevando consigo los documentos de esta.
- En caso de múltiples victimas colabore en el montaje del módulo de estabilización y clasificación de heridos (**M.E.C**).
- Atender a las víctimas según el sistema Triage (Clasificación de Heridos en Masa).
- Elaborar la estadística de las victimas atendidas y remitidas a centros asistenciales.

1.2.3. Procedimientos específicos en caso de incendio

Al llegar al sitio donde hay un conato de incendio actué de la siguiente manera:

- Cualquier persona afectada deberá ser rescatada y atendida prioritariamente y trasladada fuera del área de riesgo.
- Si el desarrollo del incendio genera humo o calor que impida al brigadista acercarse lo necesario para realizar el combate, deberá evacuar el área y comunicarlo al coordinador y/o Gerente.
- Cuando se haga presente el cuerpo de bomberos los miembros de la brigada de emergencias apoyaran sus labores.
- Una vez terminada las labores de extinción del fuego se esperan las instrucciones del coordinador y/o Gerente.
- Una vez apagado el fuego no se debe retirar material ni escombros de la zona afectada hasta no tener el consentimiento de las autoridades y del Gerente.
- Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, deberá colaborarse en la limpieza y mantenimiento de los equipos utilizados en la emergencia.

1.2.4. Procedimientos específicos en caso de terremoto:

Durante el terremoto

- Tranquilizar a las personas, evitar que corran y pedirles que se auto protejan en lugares seguros.
- Deben estar alejados de objetos que puedan caerle encima.
- No abandone el área mientras dure el terremoto.

Después del terremoto

- Conserve la calma, evalué la situación y asegure el área.
- En caso de que existan varias víctimas organice a un grupo de empleados que estén cerca de usted para iniciar labores de salvamento de víctimas.
- En lo posible trate de reunirse con sus compañeros de brigada para coordinar acciones (búsqueda, rescate y salvamento de víctimas, control de incendios entre otros).
- Preste ayuda a quien lo requiera según prioridades
- Colabore en realizar una evaluación sistemática de las áreas para determinar si hay peligros inminentes o potenciales para las personas. Si es necesario evacuar apóyese en el brigadista de evacuación para que a las personas al sitio de reunión preestablecido.
- Colabore en mantener aisladas las áreas hasta tanto sea descartado el peligro.

1.2.5. Procedimientos específicos en caso de inminente explosión

- Refúgiese bajo escritorios, muros, arrójese al piso, protéjase la cabeza, no apoye el abdomen en el piso, y abra la boca.
- Conservé la calma y tranquilicé a las personas.
- Evalué riesgos y contrólelos de lo contrario organice que se retire a las víctimas del lugar.
- De atención a quien lo requiera.
- Inicie el control de los riesgos asociados (Incendio, Derrumbe, Deterioro de estructuras). **Solo si ya fueron atendidos los heridos, si poseen los equipos y su integridad física no corre peligro.**

1.2.6. Procedimientos específicos en caso de amenaza de bomba:

Si se le avisa que ha habido una amenaza actué de la siguiente manera:

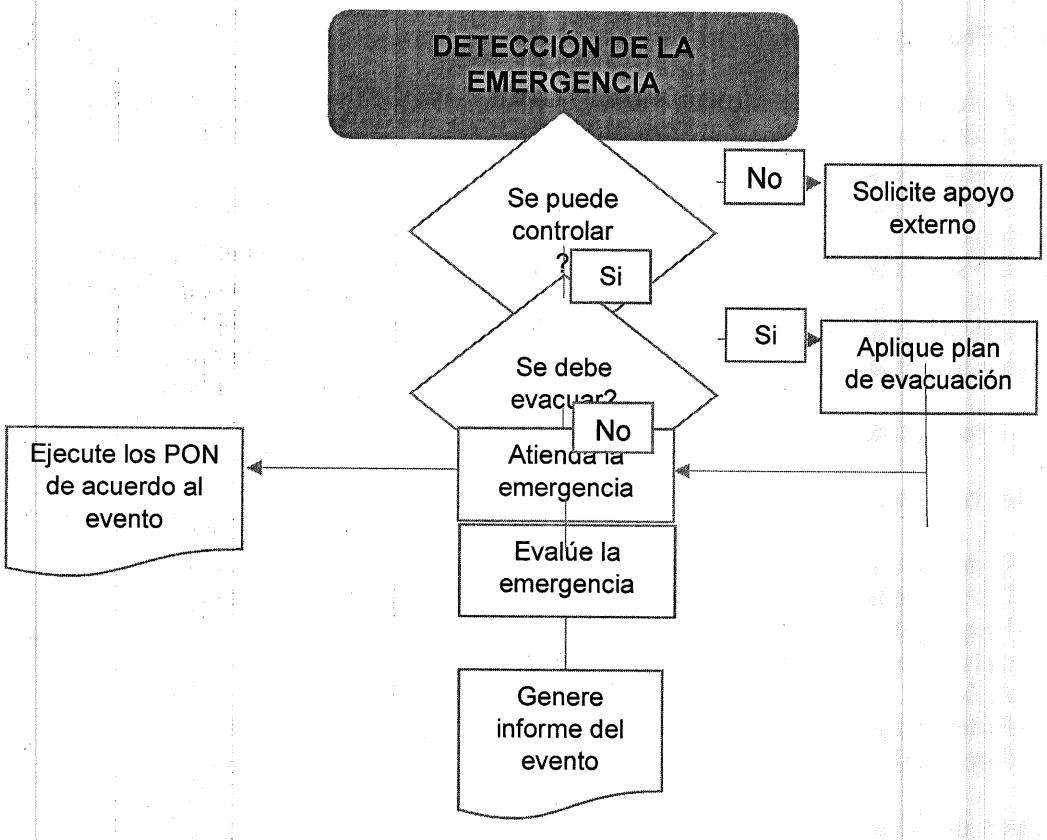
- Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.
- Conserve la calma.
- Haga una revisión sistemática en su área para detectar objetos sospechosos. Si detecta un objeto sospechoso avise al Gerente y/o Jefe inmediato.
- Apóyese en el brigadista de evacuación para evacuar el piso.
- Preste ayuda a quien lo requiera.
- Repórtese al Gerente y/o coordinador para seguir sus instrucciones.

Después de la emergencia

- Colaborar en las labores de limpieza de los equipos y elementos utilizados en la emergencia.
- Colaborar en el aseo del área del M.E.C y depositar los residuos (gasas, guantes de cirugía, vendas, etc.) En una bolsa o contenedor apropiado.

- Elaborar una lista de los elementos que se gastaron, dañaron o quedaron para reparación o mantenimiento.
- Transportar los equipos y elementos para la atención de emergencias hacia los sitios donde se encontraban.
- Elaborar un informe sobre la actuación de la brigada en la atención de la emergencia.
- Participar en la reunión que convoque el Gerente y/o coordinador para evaluar la forma como se atendió la emergencia.

1.3. Flujograma en caso de emergencia.



CAPITULO VII INVESTIGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

1.1. Aspectos básicos.

La investigación de la emergencia deberá considerar, como mínimo, los siguientes aspectos:

¿Qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- Tipo de emergencia
- Tamaño o magnitud de la emergencia
- Desarrollo de la emergencia
- Efectos de la emergencia

¿Cuándo sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- Fecha de ocurrencia
- Día de la semana de la presentación del hecho
- Hora probable de su presentación
- Hora estimada de su detección
- Fecha y hora de su terminación
- Si el día era laborable o no
- Condiciones climáticas reinantes en el sitio.

¿Dónde sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- Piso, área
- Equipo o parte que origino la emergencia
- Personal presente en el lugar
- Protecciones existentes en el lugar

¿Cómo sucedió?

Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- Descripción del proceso o servicio que se estaba prestando
- Área afectada
- Personas afectadas
- Información y/o valores afectados
- Equipos (de comunicaciones, monitores, computadores, etc.) afectados
- Procesos o servicios afectados
- Descripción de las circunstancias asociadas
- Descripción de los antecedentes a la emergencia
- Factores que facilitaron su propagación o desarrollo
- Factores que dificultaron su propagación o desarrollo
- Actuación de las personas presentes
- Forma como fue controlado
- Organismos externos que participaron en el control de la emergencia

¿Por qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

- Origen accidental o intencional
- Factores que facilitaron su ocurrencia

1.2. Factores complementarios

Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo.

- Testigos
- Hechos similares presentados anteriormente
- Ultimas inspecciones o estudios efectuados en el lugar, proceso o servicio
- Ultimas verificaciones o pruebas a los equipos, etc.
- Conclusiones preliminares

1.3. Fuentes de información

Para el desarrollo de la evaluación deberá consultarse fuentes directas o especialistas, incluyendo:

- La persona que descubrió el hecho
- La persona que notificó el hecho
- La persona que recibió la notificación
- La persona que prestaba el servicio
- Las víctimas de la emergencia
- Los grupos externos participantes
- Los testigos del hecho.
- Especialistas en el tema
- Bibliografía especializada

1.4. Presentación de informes

El brigadista de cada actuación debe presentar un reporte final al coordinador de la brigada sobre evento que se presentó, en un período de tiempo no mayor a 05 días calendario después de ocurrido el evento mediante el formato Reporte Final del Brigadista (F-SSTA-23).

1.5. Evaluación

El Plan de Emergencias debe ser revisado y evaluado mediante formato de Planeación y Evaluación del Simulacro (F-SSTA-24), ya que una de las herramientas que se tienen para realizar los ajustes al plan son los resultados y recomendaciones de los simulacros y los informes que se tengan sobre la evaluación de la forma como se atendieron las emergencias reales en la empresa.

El Gerente con el apoyo de la brigada de emergencias, coordinarán los aspectos concernientes a la revisión del informe para tomar medidas de actualización y/o modificación del Plan de Emergencias.

1.6. Conclusiones

En todos los casos, deberá emitirse un informe mediante formato Informe Final de la Emergencia (F-SSTA-25) que contenga las conclusiones del análisis y las observaciones correspondientes para ajustar y actualizar el Plan de Emergencia y elaborar un Plan de acción con el propósito de mejorar el sistema de atención de emergencias.

CAPÍTULO VIII PLAN DE ACCION PARA LA PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO

1.1. Acciones para la mitigación del riesgo

De acuerdo al análisis y perfil del riesgo deben desarrollarse acciones organizativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y control de los riesgos.

1.2. Plan de emergencia

- Mantener actualizado el Plan de Emergencia.
- Adoptar mediante resolución interna de la empresa, el cumplimiento obligatorio del Plan de Emergencias.
- Publicar el Plan de emergencias en los diferentes medios de comunicación de la empresa, por ejemplo; Sitio Web, Audiovisuales etc.
- Sensibilizar el plan de emergencias a colaboradores y visitantes.
- Mantener organizada la brigada de emergencias.
- Ajustar el Plan de emergencias cada vez que se realicen simulacros si es necesario.

1.3. Plan de actividades formativas

1.3.1. Entrenamiento

- Solicitar capitaciones y asesorías a entidades externas (ARL).
- De acuerdo al perfil del riesgo se requiere adelantar un cronograma de capacitación permanente con vigencia de un año con las siguientes actividades educativas.

Capacitación a todo el personal.

- Deberán hacerse en el momento de inducción al cargo, en el caso de ingreso a la planta de personal de nuevos colaboradores.
- Deberán hacerse capacitación con frecuencia no menor a un año siguiendo los siguientes temas.

 - Organización para emergencias (Cargos y Funciones).
 - Plan de Evacuación y normas de autoprotección.
 - Primeros auxilios.
 - Prevención y control de incendios.

Capacitación a la brigada de emergencias

Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo con los siguientes temas.

- Plan de Emergencia y de evacuación (Organización para emergencias).
- Primeros auxilios básicos (primeros auxilios psicológicos, heridas y fracturas, quemaduras, RCCP, transporte).
- Plan de Evacuación y normas de autoprotección.
- Prevención y control de incendios. Se debe hacer en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.
- Búsqueda y rescate en edificaciones.
- Comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de riesgo y vulnerabilidad.

1.4. Plan de actividades en seguridad y salud en el trabajo

Comprende las áreas de seguridad y salud en el trabajo

Medidas preventivas para caso de incendio

- Revisar periódicamente todas las instalaciones eléctricas (Tableros, tomas, conexiones de equipos, etc.), realizar las reparaciones que fueran necesarias y mantener un programa de mantenimiento.
- Revisar periódicamente los equipos eléctricos y las conexiones a tierra.
- Mantener el orden y aseo en las áreas administrativas.
- Controlar la presencia de fumadores dentro de las instalaciones.
- Revisión periódica de extintores mediante inspección de este.
- Incorporar sistemas de detección automático y realizar Mantenimiento e inspecciones.

Medidas preventivas o de mitigación en caso de atraco y robo

- Coordinación con autoridades de la zona, para conocer la situación de orden público y tomar las medidas preventivas necesarias (de ser necesario, acompañamiento policial o de personal de seguridad privada o implementar otros sistemas tecnológicos de seguridad).
- Notificar a los organismos de seguridad cualquier situación sospechosa o delictiva que se evidencie en las áreas aledañas o al interior mismo de la oficina.
- En caso de evento de sustracción de elementos de manera, o no, violenta, el personal no deberá confrontar a los delincuentes ni responder con violencia. Por el contrario, deberá acceder a las exigencias de estos.
- Se recomienda establecer un mecanismo de comunicación mediante señas o algo equivalente, que permita comunicar lo que está sucediendo al personal en áreas aledañas o a la vista, sin necesidad del lenguaje verbal.

Medidas preventivas frente a casos de secuestro o retenciones

- De manera ineludible, se deberá mantener una comunicación fluida con los organismos de seguridad en el evento que las condiciones de seguridad en la zona sean anormales y de ser necesario coordinar acompañamiento y escolta de personal policial a las potenciales víctimas de este riesgo.

1.5. Plan de evacuación

- Se deben tener libres de obstáculos las vías y salidas de evacuación.
- Se debe tener un sistema de alarma para evacuación.
- Se debe señalizar rutas de evacuación y salidas de emergencias.
- Se debe ubicar los planos de evacuación en puntos visibles de la empresa.

1.6. Dotación

- Se debe dotar a la Brigada de emergencias con elementos de protección personales (Chaleco, Guantes de látex y de carnaza, pito plástico tipo arbitro a tipo policía).
- Se debe dotar las instalaciones con una camilla tipo FEL, con sus respectivos protectores de cabeza y collarín cervical.
- Se debe instalar un botiquín portátil tipo morral, apto para emergencias.
- Se debe dotar de un juego de inmovilizadores.

1.7. Vigilancia instrumentación y monitoreo

- Es necesario que se instale un sistema de alarma más adecuado para emergencias, acorde con la normatividad legal.
- Realizar inspecciones permanentes a los sistemas de control de incendios.

1.8. Protección y salvamento de la información

Se debe implementar un procedimiento establecido para la protección y salvamento de la información, en este caso se crea una nube para resguardo de esta.

1.9. Simulacros

Con el propósito de evaluar periódicamente el Plan de Emergencia y realizar los ajustes pertinentes se deben realizar simulacros.

El simulacro es de obligatoria participación para todos los empleados, este debe tener un alcance definido teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, el grado de la emergencia y la estructura organizativa para hacer frente a una emergencia.

- Se realizará un (01) simulacro en el año y las fechas debe ser consignada en el cronograma del Programa de capacitación anual.
- El Simulacro será integral, se prestan los primeros auxilios, evacuación y rescate con la intervención de las demás brigadas y se activará un organismo externo (Policía, Bomberos, Defensa Civil, cruz roja).

- El simulacro tendrá sus respectivos registros de asistencia, formato de evaluación diligenciado, los resultados que se obtuvieron y el plan de acción a seguir en donde estén contempladas las acciones a seguir.

1.10. Plan de evaluación y actualización del plan de emergencias

Se debe actualizar en los siguientes casos:

- El presente plan de emergencias deberá ser actualizado cada año de manera periódica normal.
- Cuando se presenten modificaciones importantes en las características de las instalaciones.
- Cuando por algún motivo personal administrativo y operativo de la empresa cambie o que ya no permanezca en las mismas instalaciones.

1.11. Procedimiento de recuperación

Actualizar las pólizas y seguros que protejan los recursos, procesos, personas en caso de presentarse una emergencia.

1.12. Plan de ayuda mutua

Establecer el plan de cooperación con empresas vecinas de INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC E.S.P., con capacidad de apoyar en los casos de emergencias en los cuáles la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente, para ello se identifica los recursos humanos y de equipos para dar respuesta a una emergencia para hacer el compromiso de ayuda mutua.

Compromisos:

- Cada empresa compromete recursos hasta donde su propia seguridad no se vea vulnerada.
- Cada empresa debe mantener actualizado su plan de emergencias.
- Realizar mínimo una reunión de coordinación al año entre los coordinadores de emergencias de las empresas adscritas al acuerdo de ayuda mutua.

1.13. ANEXOS:

CODIGO	DESCRIPCION
F-SG-06	CONTROL DE ASISTENCIA
F-SSTA-23	FORMATO DE REPORTE FINAL DE BRIGADISTA
F-SSTA-24	FORMATO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SIMULACRO
F-SSTA-25	FORMATO DEL INFORME FINAL DE LA EMERGENCIA
F-SSTA-26	FORMATO REGISTRO DE VISITANTES

1.14. CONTROLDE CAMBIO:

VERSION	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	DISTRIBUCION	FECHA DEL CAMBIO
1	Creación del documento	A todos los niveles de la empresa	

ACTA DE REUNIÓN No 01	
Hora: 5:00 PM	**Fecha: 20/10/2023.**
Lugar:	**Oficina de Coordinacion Grupo Administrativo**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Administrativo**
Proceso:	**Grupo Administrativo**
Objetivo:	**Socializar Contenido de la Ficha de Condiciones Técnica Contrato de Bienestar Social 81001162023.**

Agenda:

1. Intervención de bienvenida de la Supervisora Maria del pilar Beltran Carreño.
2. Socialización del contenido de la Ficha de Condiciones Técnicas contrato 81001162023.

Desarrollo:

1. Intervención de bienvenida de la Supervisora María del Pilar Beltran Carreño.

La supervisora del Contrato de Prestación de Servicios 81001162023 Maria del Pilar Beltran Carreño inicia la reunión en compañía de la Referente de Bienestar Social de la Regional Arauca, dando la bienvenida al Representante Legal Jhon Mario Rivas Ortega y a su equipo de trabajo de la empresa INVERSIONISTA MR S.AS. ZOMAC, identificada con el Nit 901.555.821.0.

2. Socialización del contenido de la Ficha condiciones Técnicas contratos 81001162023

La supervisora del contrato socializo el contenido de la ficha de condiciones técnicas establecidas para el contrato de bienestar social en la ejecución de las siguientes actividades a realizar.

1. Se le entrego el listado del personal beneficiario de los bonos de interacción familiar, donde se indica con claridad la totalidad de los bonos a entregar.
2. Se definieron las actividades que deben realizarse en la jornada de Prepensionados, donde se definió la fecha en que se realizara la actividad, esta quedo programada para el día 9 de noviembre de 2023; de igual manera se entregó el listado del personal que se beneficiara de esta actividad.

Decisiones:

Posterior la intervención de la Coordinadora Administrativa supervisora del contrato, el señor Jhon Mario Rivas Ortega Mario indica que está de acuerdo y no presenta observaciones a la socialización del contenido de la ficha de condiciones técnicas establecidas para el contrato de Bienestar Social.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Presentar el Plan de trabajo de la actividad de Prepensionados.	INVERSIONISTAS MR S.A.S ZOMAC	24/010/2023.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Presentar la documentación que acredite la experiencia del personal que ejecutara las actividades en la jornada de Prepensionados, de acuerdo con lo establecido en la FCT.	INVERSIONISTAS MR S.A.S ZOMAC	24/10/2023.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Maria del Pilar Beltran Carreño	Coordinadora Grupo Administrativo- Supervisora contrato 81001162023.	ICBF.	
Jhon Mario Rivas Ortega	Representante Legal	INVERSIONISTA MR S.AS. ZOMAC.	
Ella Ramos Navarro	Coordinadora Jurídica	INVERSIONISTA MR S.AS. ZOMAC.	
Fredy Rivas Quenza	Contador	INVERSIONISTA MR S.AS. ZOMAC.	
Nancy Edilma Arana Nievez	Contratista Grupo Administrativo	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	24/10/2023	5:00 pm	Coordinacion Administrativa

PÚBLICA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 81001162023

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Período del informe: desde 17/10/2023 hasta 30/11/2023

Número de contrato/convenio: 81001162023

Tipo de contrato/convenio: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Fecha suscripción contrato/convenio: 11/10/2023

Valor inicial del contrato/convenio: $23.800.000

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):31/12/2023

Objeto

CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2023, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA REGIONAL ARAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Alcance del objeto (si aplica)

Teniendo en cuenta que para las vigencias 2020, 2021 y 2022 las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos se ejecutaron de forma virtual debido a la emergencia sanitaria declarada en el año 2020, la Dirección de Gestión Humana identificó que las actividades virtuales son efectivas y a la vez reducen costos, ante lo cual para esta vigencia se ha proyectado la combinación de actividades de forma presencial y virtual dependiendo de las características de cada actividad.

La entidad busca con los incentivos y estímulos brindar al funcionario una mejor calidad de vida que incida en el ámbito laboral, a través de programas de bienestar social, dando cumplimiento así a las políticas institucionales del ICBF y favoreciendo las condiciones en el ambiente de trabajo dirigidas al desarrollo de la creatividad y participación del servidor, actitudes convenientes frente al servicio público y al mejoramiento continuo del Instituto para el ejercicio de su función social.

Conforme a lo anterior la Entidad requiere contratar una persona natural o jurídica para la Prestación de Servicios para Realizar las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Vigencia 2023, para los servidores públicos y sus familias de la Regional Arauca del ICBF, con el fin de promover la calidad de vida de los servidores públicos de la Entidad y contribuir a un ambiente de trabajo en el cual se equilibren los aspectos personales, profesionales y familiares que favorezca en el desarrollo de las siguientes actividades

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) 1.: MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica): MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO Coordinador Administrativo

Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica): Resolucion 0121 del 01/08/2023

Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): N/A

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: INVERSIONISTAS MR S.A.S. ZOMAC

Cédula o NIT: 901.555.821-0

Dirección: CRA 12 22 25

Correo electrónico: mrinversionistas@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato: JHON MARIO RIVAS ORTEGA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde 17/10/2023

Hasta cuándo:31/12/2023

Fecha aprobación pólizas: 17/10/2023

Fecha expedición R.P:12/10/2023

Fecha acta de inicio:17/10/2023

Fecha inicio del contrato/convenio:17/12/2023

Fecha documento de Prórroga (si aplica):N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica):

Fecha aprobación póliza de la prorroga:N/A

Fecha de terminación:N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF: $ 23.800.000,00

Aporte Contratista (si aplica): 0

No. de CDP:	15023	Fecha CDP:	17/07/2023	Valor de CDP:	$ 23.800.000,00
No. de RP:	124723	Fecha RP:	12/10/2023	Valor de RP:	$ 23.800.000,00

(+) ADICIONES

1. Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: $0

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: justificacion en se encuentra en la adicion del contrato consideraciones item.

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$0
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$0

Valor adición aporte contratista: $0

Fecha aprobación póliza de la adición: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para datos.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : $0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: N/A

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$0
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución :	$0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 23.800.000,00		
Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor del contrato a suscribir será por el valor resultante de la adjudicación que en ningún caso podrá superar el presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, el IVA y demás impuestos de ley. Se pagará al contratista así: El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, conforme a las actividades realizadas en el periodo, de acuerdo con las cantidades de los bienes, servicios y/o elementos que efectivamente se programen y de conformidad con los valores ofertados por el contratista, dentro de la propuesta económica, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponde, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Relación en Excel y bonos de con la descripción y valor de cada uno de los bienes o servicios utilizados en el evento, donde se discrimine el IVA, de acuerdo con el formato suministrado por el ICBF al inicio del contrato, dicha relación debe coincidir en todas sus partes con lo aprobado por el supervisor o quién este delegue. Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaselectronicas@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.
El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días calendarios siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

8. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. N/A de N/A, consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
N/A	N/A	$ -	N/A

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	0	0	

8. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 23.800.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 23.800.000,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 23.800.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 23.800.000,00
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ -
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ -
Saldo Pendiente por Pagar		$ 23.800.000,00
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*

Fecha estado de cuenta N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGURO DEL ESTADO	39-44-101156095	12/10/2023	30/06/2024
Pagos y Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones			12/10/2023	31/12/2026
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes			12/10/2023	30/06/2024

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) — Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007) — Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Seguridad y Saluda en el Trabajo: 1.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presenta soporte de cumplimiento de la actividad de inducción, documento que se anexa a este informe. Formato de asistencia	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio, la matriz se anexa a este informe	
3.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó a la supervisión el formato de entrega de EPP al equipo de trabajo, se anexa al informe técnico N° 1. Formato de entrega de EPP.	
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC presentó a la supervisión la certificacion accidentes de trabajo y enfermedad laboral la cual se anexa al informe técnico N° 1 certificado por la ARL	
5. Designar un brigadista para que haga parte activa del Plan de Emergencias y Contingencias del ICBF, así como garantizar la socialización de este Plan a los colaboradores vinculados por el contratista que presten sus servicios en las sedes del ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a cabalidad con dicha obligación. Certificación del RL donde designe de un trabajador como brigadista para el icbf. La cual se anexa al informe técnico N° 1	
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC Cumplió a cabalidad con dicha obligación.la cual anexa el Plan de prevencion de emergencia al informe técnico N° 1	
Eje Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	NVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual en mención con corte al Informe N°1	
Eje de Seguridad de la Información: 1.Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	La empresa contratistaNVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión el documento COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD el cual reposa en el expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC Cumplió con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el objeto contractual.	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC suscribió garantías a favor de ICBF, Póliza N° 39-44-101156095 expedida por ASEGURADORA DEL ESTADO el día 13/10/2023 La cual reposa en el expediente de legalización del contrato	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a cabalidad con dicha obligación. # 3	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a cabalidad con dicha obligación. # 4	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a cabalidad con dicha obligación. # 5	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión del contrato el informe solicitado para el corte del periodo.	
7 Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión del contrato la factura FVE 11 correspondiente al periodo de pago # 1.	
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC no tuvo contacto con información relevante y de cuidado para la entidad.	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 9	
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 10	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 11	
12. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó al momento de facturar la evidencia correspondiente a la Certificacion de pago de Aportes Parafiscales y se anexa con sus respectivos soportes el informe técnico N° 1	
13. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	La empresa contratistaINVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC entregó a la supervisión del contrato el formato F34.G7.ABS en el cual se da cumplimiento a la obligación contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	1La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió con las especificaciones técnica y administrativa con la obligación previstas en el contrato 81001162023.	
2Entregar los Bonos en las cantidades y características referidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), al supervisor del contrato resultante del presente proceso de selección, en las instalaciones de la Regional Arauca del ICBF, ubicada en la carrera 21 No 1-24 – Fundadores Arauca – Arauca. Estos podrían variar de acuerdo con los movimientos de ingresos egresos del personal de planta del ICBF de la Regional Arauca.	N/A	Esta obligación No aplica para el corte del presente informe	
3. Administrar y ejecutar el sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos) según las necesidades del ICBF, para la realización de los eventos y actividades requeridas por el ICBF, así como asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos del ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a cabalidad con dicha obligación.	
4.Realizar todas las acciones necesarias para llevar a cabo la realización exitosa de cada uno de los eventos o actividades del sistema de estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos) según los requerimientos del ICBF de acuerdo con la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT)	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 4	
5.Responder a los requerimientos realizados por el ICBF dentro de los tres (3) días calendario siguientes o dentro del término indicado en la solicitud.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 5	
6. Solicitar autorización del supervisor cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos o actividades del sistema de estímulos.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 6	
7. Designar el personal mínimo requerido indicado en el numeral 6.4 de la Ficha de Condiciones Técnicas, quienes serán el enlace para atender los requerimientos del ICBF, así mismo, mantener el personal necesario para la realización de los eventos y actividades.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 7	
8. y contratar los conferencistas, talleristas profesores, entre otros, que sean requeridos, de acuerdo con el perfil y la experiencia, solicitada por el ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 8	
9. Pagar a los proveedores de productos y servicios contratados para la realización de los eventos y actividades requeridos en sistema de estímulos del ICBF, de acuerdo con los plazos establecidos en las negociaciones comerciales que realice el contratista.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 9	
10. Entregar un informe técnico, administrativo y financiero, al finalizar cada uno de los eventos o actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos donde detalle la logística utilizada y sus costos de acuerdo con el numeral 6.7 del presente documento.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 10 La cual se anexa al informe técnico N° 1	
11Entregar al ICBF un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato, donde se presenten los resultados obtenidos. Este informe deberá ser presentado, en medio impreso y magnético, de acuerdo con el modelo definido por el ICBF.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 11 La cual se anexa al informe técnico N° 1	
12. Entregar los documentos soporte cotización enviada al ICBF y aprobada por el mismo para el trámite de pagos después de finalizado cada evento o actividad.	SI	La empresa contratista INVERSIONISTAS MR SAS ZOMAC cumplió a satisfacción con la obligación # 12.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) SI el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	x	NO		
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO		x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Planeación, Subdirección de mejoramiento

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 17/12/2023

Firma
MARIA DEL PILARA BELTRAN CARREÑO
Coordinador Administrativo

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional - Legalizador de cuentas

Firma
NANCY EDILMA ARANA NIEVEZ
Contratista Porfesional -Revisor Técnico

Note: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.



RV: AUTORIZACION DE PAGO No 01 CONTRATO DE BIENESTAR SOCIAL 81001162023-INVERSIONISTA MR SAS ZOMAC

Responder | Responder a todos | Reenviar

María Del Pilar Beltran Carreno
Para: Carlos Alfredo Martinez Bolivar
CC: Nancy Edilma Arana Nieves

Si hay problemas con la forma en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en el explorador web.

Cordial saludo.

Yo, MARIA DEL PILAR BELTRAN CARREÑO, COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO, *en mi calidad de supervisor del contrato* ***81001162023****. Certifico el cumplimiento a satisfacción con las obligaciones contractuales por parte del contratista* ***NVERSIONISTA MR SAS ZOMAC Por*** *la anterior y de acuerdo con la resolución 5360 del 30 de junio de 2023,* ***AUTORIZO*** *el pago correspondiente al periodo de* ***17/10/2023*** *hasta el* ***30/11/2023*** *de 2023, de acuerdo con los soportes y requisitos.*

Cordialmente,

Maria Del Pilar Beltran Carreño
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo Financiero
Coordinadora Grupo Administrativo y Gestion Humana
ICBF Sede Regional Arauca
Carrera 21 # 1 – 24 Barrio Fundadores
Teléfono: 607 8851826 Ext. 700010 - 700002
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**